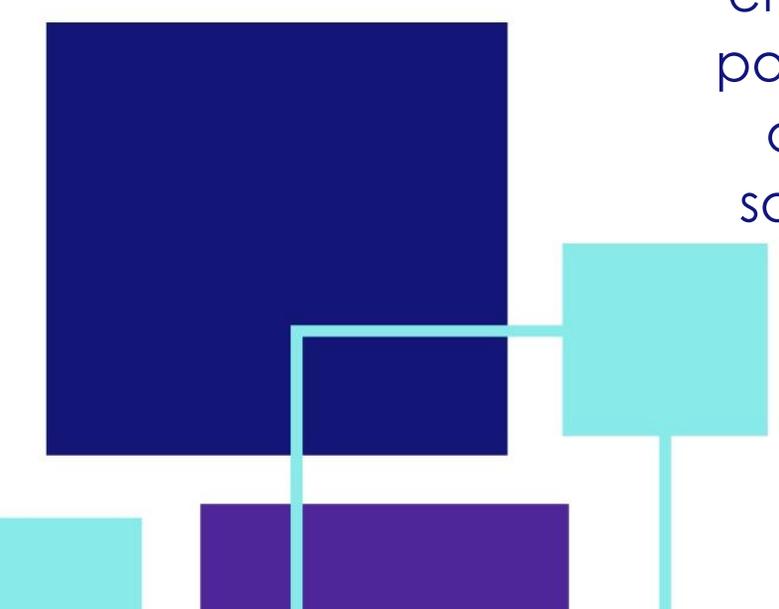


DÉCIMO SEGUNDO Y ÚLTIMO **INFORME**

en materia de encuestas
por muestreo, sondeos de
opinión, encuestas de
salida y conteos rápidos
no institucionales.



Índice

Resumen ejecutivo	4
Presentación	5
Listado y cantidad de encuestas publicadas durante el periodo que se reporta.....	6
Estudios recibidos en el Sistema de Encuestas Electorales (SEE), en oficialía de partes del INE y a través del correo Institucional encuestas@ine.mx.....	6
Cumplimiento del envío de los criterios de carácter científico de las encuestas o sondeos de opinión publicados por las personas físicas o morales.	6
Veintisiete (27) Estudios recibidos y aprobados.....	7
Presidencia de la República	7
Cara a Cara	7
Entrevistas telefónicas	29
Diputaciones	48
Entrevistas telefónicas	48
Senadurías	57
Cara a cara	57
Entrevistas telefónicas	65
Encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos o candidaturas	100
Listado de quienes habiendo publicado los sondeos de opinión sobre preferencias electorales no presentaron los Estudios que respaldan la información.	100
Se tiene que se continuarán con las gestiones para su cumplimiento conforme a lo previsto en el artículo 147 del RE y en caso contrario se estará conforme al artículo 148 del citado Reglamento.....	101
Informes presentados por la Secretaría Ejecutiva de los OPL ante sus Consejos Generales.	101
1. Informes presentados por la Secretaría Ejecutiva de los OPL ante sus Consejos Generales.	102
Anexo 1	160
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	160
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).....	160
Ley General en Materia de Delitos Electorales	160

Reglamento de Elecciones	161
Anexo 2	162

Resumen ejecutivo

El décimo segundo y último informe refleja el análisis efectuado a los Estudios que respaldan encuestas por muestreo y sondeos de opinión, recibidos por esta Secretaría Ejecutiva durante el período comprendido del **26 de julio al 26 de agosto de 2024**.

Durante este periodo, diversas personas morales, remitieron a través del Sistema de Encuestas Electorales, oficialía de partes común y el correo institucional de encuestas, 36 respaldos metodológicos de publicaciones realizadas en el periodo normativo permitido dentro del Reglamento de Elecciones, de los cuales 27 han sido aprobados y 9 rechazados.

Presentación

El décimo segundo y último informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, se presenta de conformidad a establecido en el artículo 144, párrafos 1 y 3 del Reglamento de Elecciones¹.

Para mayor referencia respecto a la normativa en la materia, ver **Anexo 1**.

Su contenido tiene como objeto, dar cuenta del cumplimiento normativo de los Estudios demoscópicos publicados por las personas físicas y morales que han dado a conocer resultados sobre preferencias electorales en el proceso electoral que transcurre.

Además de dar cuenta del cumplimiento normativo, se busca que, a través del principio estratégico de la máxima publicidad, la ciudadanía cuente con información que abone a la construcción de un voto informado y razonado, y con ello, evitar la proliferación de *fake polls* (encuestas falsas).

Por ello, el presente informe es vital para la medición del pulso electoral, ya que se da cuenta de quiénes cumplieron con el envío de los criterios de carácter científico permitiendo al electorado diferenciar encuestas con rigor científico de aquellas que carecen de sustento metodológico.

Cierto es que, minimizar la desconfianza de los ciudadanos en la información que reciben implica un reto; sin embargo, a través de estos informes el INE proporciona elementos para que los ciudadanos puedan conocer, analizar e identificar información cierta, por ello la relevancia de dar cumplimiento a esta obligación.

Por otra parte, y con el fin de que los sujetos obligados puedan remitir sus Estudios en tiempo y en forma, así como dilucidar dudas sobre el particular, la Secretaría Ejecutiva habilitó la cuenta de correo electrónico institucional: encuestas@ine.mx

De la misma forma y, tratándose de una elección con concurrencia entre comicios federales y locales en las 32 entidades federativas, la Secretaría Ejecutiva solicitó la actualización del **Sistema de Encuestas Electorales (SEE)** con el objeto de facilitar la recepción de los respaldos metodológicos de las encuestas y sondeos publicados de los 629 cargos federales.

Una vez que se presente el informe, éste se publicará en el acervo electrónico que concentra toda la información de las encuestas y sondeos de opinión publicados desde los comicios de 2005-2006 e incluye los ejercicios de democracia directa

¹ Consultar el Reglamento de Elecciones en <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2018/03/Reglamento-de-Elecciones-01-03-18.pdf>

(consulta popular y revocación de mandato), el cual es consultable en la siguiente liga electrónica:

<http://www.ine.mx/voto-y-elecciones/encuestas-electorales/>

Por lo anterior, y en cumplimiento a los artículos 213 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en términos de lo establecido en los artículos 144 y 145 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva presenta el **décimo segundo informe** sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer las preferencias electorales sobre la elección federal correspondientes al periodo comprendido del **26 de julio al 26 de agosto de 2024²**.

Listado y cantidad de encuestas publicadas durante el periodo que se reporta.

Estudios recibidos en el Sistema de Encuestas Electorales (SEE), en oficialía de partes del INE y a través del correo Institucional encuestas@ine.mx

Cabe señalar que, de los **1410** estudios aprobados desde el inicio del proceso electoral el 7 de septiembre de 2023 a la fecha de corte del presente del 26 de agosto de 2024, 29 fueron dados a conocer en el primer informe, 66 en el segundo informe, 116 en el tercer informe, 82 en el cuarto informe, 117 en el quinto informe, 132 en el sexto informe, 108 en el séptimo informe, 200 en el octavo informe, 149 en el noveno informe, 339 en el décimo, 45 en el décimo primer informe y 27 en este décimo segundo y último informe.

Durante el periodo objeto del presente informe del **26 de julio al 26 de agosto** de 2024, **se analizó un total de 36 encuestas**, de las cuales 9 fueron rechazadas por no cumplir con la entrega de la totalidad de los criterios generales de carácter científico señalados en el artículo 133, numeral 1, Anexo 3, del Reglamento de Elecciones, (**ver Anexo 2**) y en caso contrario, 27 fueron aprobadas.

Cumplimiento del envío de los criterios de carácter científico de las encuestas o sondeos de opinión publicados por las personas físicas o morales.

La información de los Estudios corresponde a los resultados reportados por las propias casas encuestadoras, por lo que, no se realiza ninguna valoración técnica

² Se reportan estudios recibidos en fechas anteriores al periodo que se reporta dado a que fue en el periodo cuando se revisó y validó la documentación entregada por las casas encuestadoras.

o metodológica de ellos, es decir, **no implica en modo alguno que el Instituto avale la calidad de los Estudios, la validez de sus resultados, ni cualquier otra conclusión que se deriven de ellos**, de conformidad con lo establecido en el artículo 135, numeral 1 del Reglamento de Elecciones.

A continuación, se desglosa la principal información enviada³ por las casas encuestadoras que cumplieron con los criterios de carácter científico establecidos en artículo 136, numeral 3, del Reglamento de Elecciones:

Veintisiete (27) Estudios recibidos y aprobados

Presidencia de la República

Se recibieron 11 estudios de encuestas relativos al cargo, de los cuales, las entrevistas se realizaron: 5 cara a cara y 6 por entrevistas telefónicas.

Cara a Cara

Consecutivo	Folio	Persona Moral	Lugar de la Encuesta
1	03983	ARAGON ESTUDIOS DE OPINION SOCIO DEMOGRAFICOS	Nacional
2	04368	SIN SESGO CONSULTING	Zacatecas
3	Sin número de folio	Periódico Reforma	Nacional
4	19408471	PARAMETRÍA, S.A. DE C.V.	Hidalgo
5	19408471	PARAMETRÍA, S.A. DE C.V.	Ciudad de México

1.- Folio 03983.- Estudio realizado por ARAGON ESTUDIOS DE OPINION SOCIO DEMOGRAFICOS, publicado en medios electrónicos, el 06 de mayo de 2024. (Presidencia a nivel nacional)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	24/07/2024
Fecha de publicación	06/05/2024
Medio de publicación	https://aragonestudiosdeopinion.mx/publicaciones/
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Cara a cara 15/04/2024 al 20/04/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MOVIMIENTO CIUDADANO
Quién realizó	Aragon Estudios de Opinión Socio Demográficos SA de CV

³ Los estudios completos podrán consultarse a través de la siguiente liga electrónica: <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/encuestas-electorales/>

Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	Aragon Estudios de Opinión Socio Demográficos SA de CV
Quién publicó	Aragon Estudios de Opinión Socio Demográficos SA de CV
Recursos aplicados (\$)	\$ 1,088,468.80
Factura e informe	Factura e informe
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Conocer cuáles son las preferencias electorales en el país para la elección Presidencia de la República al momento de la realización del estudio
2.- Marco muestral	Secciones electorales del INE actualizada al mes de diciembre del año 2022
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	Adultos con credencial de elector que residen de forma permanente en viviendas particulares de la república mexicana y piensan ejercer su voto
b) Procedimiento de selección de unidades	Se realizaron entrevistas personales directamente en vivienda con apoyo de dispositivos electrónicos utilizando el método de muestreo polietápico, aleatorio; tomando la sección electoral como la primera unidad de muestreo, segunda unidad a la vivienda y como la última a un informante por vivienda.
c) Procedimiento de estimación	Los cuatro factores primarios de ponderación en el estudio de Aragón: Sexo, Edad y Sección Electoral, fueron elegidos con el propósito de asegurar la representatividad de nuestra muestra respecto a la población electoral. Justificación de los factores: Sexo: Se utilizó como factor de ponderación para reflejar la distribución por género en la población electoral, garantizando que las opiniones de mujeres y hombres estén representadas proporcionalmente. Edad: Este factor permite ajustar nuestra muestra para que refleje la diversidad de grupos de edad dentro de la población electoral, asegurando que las preferencias de votantes jóvenes, adultos y mayores sean consideradas de manera equitativa. Sección electoral: Se

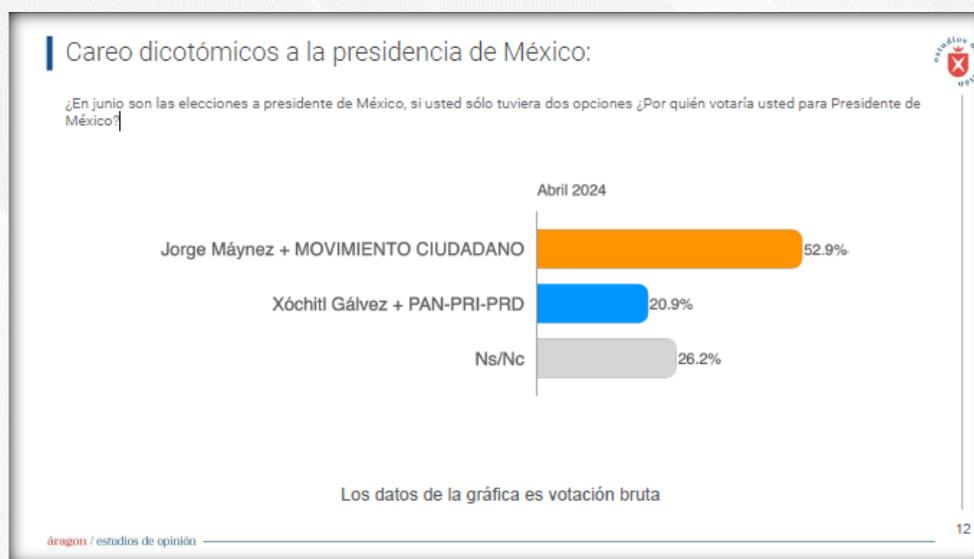
	<p>incorporó para representar las distintas realidades socioeconómicas de la población, reconociendo que las preferencias electorales pueden variar significativamente entre diferentes estratos socioeconómicos. Cálculo de los factores: Los ponderados para cada uno de estos factores se calcularon utilizando datos demográficos oficiales y resultados de estudios poblacionales recientes. Se establecieron categorías específicas para cada factor (por ejemplo, rangos de edad, etc) y se asignó un peso proporcional a cada categoría basado en su representación en la población electoral total. Creación y cálculo del factor ponderado compuesto: La decisión de crear un factor ponderado compuesto, multiplicando los ponderadores de Sexo, Edad y sección electoral, responde a la necesidad de integrar de manera más precisa estas variables en nuestro modelo estadístico. Esta metodología permite capturar las interacciones entre estos factores, ofreciendo una aproximación más refinada a la representatividad de la muestra. El cálculo del ponderado final</p>
<p>d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.</p>	<p>Tamaño 1,200 cuestionarios, forma de obtención a través de la fórmula $n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2}$ es el tamaño de la muestra poblacional a obtener. N = es el tamaño de la población total. $p \cdot q$ = representa la desviación estándar de la población. En caso de desconocer este dato es común utilizar un valor constante que equivale a 0.5 Z = es el valor obtenido mediante niveles de confianza. Su valor es una constante, por lo general se tienen dos valores dependiendo el grado de confianza que se desee siendo 99% el valor más alto (este valor equivale a 2.58) y 95% (1.96) el valor mínimo aceptado para considerar la investigación como confiable. e = representa el límite aceptable de error muestral, generalmente va del 1% (0.01) al 9%</p>



	(0.09), siendo 5% (0.5) el valor estándar usado en las investigaciones. Una vez establecido los valores adecuados, se procede a realizar la sustitución de los valores y aplicación de la fórmula para obtener el tamaño de la muestra poblacional correspondiente al universo finito determinado.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	calidad de la estimación, confianza 95% error máximo +/- 2.83%
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	La no respuesta fue de 148 elementos correspondiente al 12.3% del total de la muestra. La no respuesta se coloca en la categoría NS/NC de esos el 26.2% fueron indecisos; de los cuales manifestaron no votar 10.5 % los cuales no fueron considerados para el cálculo de resultados, 16.4% no saben y el 9.8% no contestó.
g) Tasa general de rechazo	Negativas a responder: 124 elementos que corresponde al 10.3% del total de elementos contactadas. Contactos no exitosos: 49 elementos correspondiente al 4.1% del total de elementos contactados. Abandono del informante de la encuesta sobre el total de intentos 2.9% correspondiente a 35 elementos
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Cara a cara 15/04/2024 al 20/04/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171366
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados finales no son basados en frecuencias simples. En lugar de ello se adoptó un enfoque de ponderación que a continuación explicamos. Se usaron tres factores primarios de ponderación en el estudio de Aragón: Sexo, Edad y Sección, fueron elegidos con el propósito de asegurar la representatividad de nuestra muestra respecto a la población electoral.
7.- Denominación del software	IBM SPSS Statistics BASE version 28
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171366

Principales resultados (%)	¿En junio son las elecciones a presidente de México, si usted sólo tuviera dos opciones ¿Por quién votaría usted para Presidente de México?
Jorge Máñez + MOVIMIENTO CIUDADANO	52.9%
Xóchitl Gálvez + PAN-PRI-PRD	20.9%
Ns/Nc	26.2%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

2.- **Folio 04368.**- Estudio realizado por SIN SESGO CONSULTING, publicado en medios electrónicos, el 22 de mayo de 2024. (Presidencia en Zacatecas)

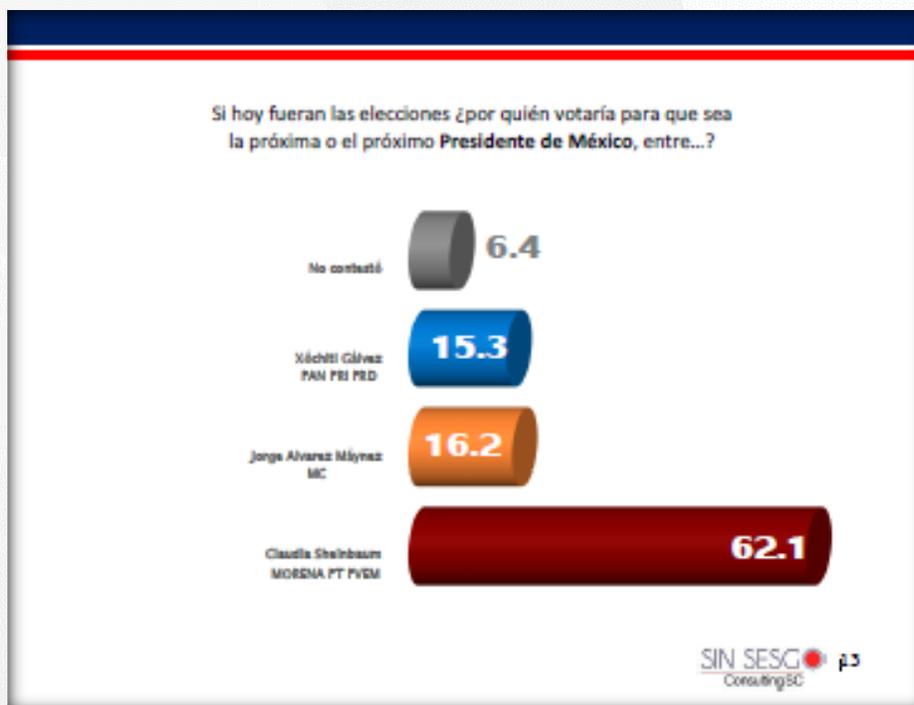
Datos de identificación	
Fecha de recepción	26/07/2024
Fecha de publicación	22/05/2024
Medio de publicación	Imagen Zacatecas, del Grupo Editorial Zacatecas, SA de CV.
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Cara a cara 14/05/2024 al 15/05/2024

Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	TIK TAK ZAK
Quién realizó	Sin Sesgo Consulting S.C.
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	TIK TAK ZAK
Quién publicó	Sin Sesgo Consulting S.C.
Recursos aplicados (\$)	\$46,400.00
Factura e informe	Factura e informe
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Conocer preferencias electorales de la población, del municipio de Guadalupe en el estado de Zacatecas, que votaría en las elecciones del dos de junio del año 2024 relativo a la Identidad y voto de castigo de partido; preferencia en Presidencia de la República y Presidencia Municipal.
2.- Marco muestral	Población en la lista nominal de electores del municipio de Guadalupe en el estado de Zacatecas. Es decir, electores probables de municipio mencionado, que son los adultos con credencial de elector en Guadalupe, Zacatecas.
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	Ciudadanos del municipio de Guadalupe en el estado de Zacatecas, con credencial de elector vigente.
b) Procedimiento de selección de unidades	Las unidades primarias de muestreo corresponden a las secciones electorales, seleccionadas mediante un diseño polietápico en fases consecutivas considerando densidad electoral de las secciones, estratificado por su tipo, urbana, mixto y rural.
c) Procedimiento de estimación	Muestreo estratificado de secciones, por densidad de probables votantes, tipo de sección en urbana, mixta y rural, y variables sociodemográficas básicas en grupos etarios y sexo. La selección de vivienda en cada sección es sistemática con arranque aleatorio, en dirección contraria a las manecillas del reloj y esquema de toque de puertas cada tres viviendas y sustitución inmediata. La entrevista es cara a cara, directa en adultos que vivan en la vivienda seleccionada y que cumplan cuotas

	<p>preestablecidas, de género y edad. Una entrevista nada más por vivienda.</p>
<p>d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.</p>	<p>Siendo el objetivo de 720 encuestas completas y 631 entrevistas efectivas de datos completos bajo ponderación por escalamiento poblacional de un total de 963 encuestados contactados que derivaron en información total y parcial del universo determinado. La muestra se obtuvo a partir de en muestreo con probabilidad proporcional al tamaño tomado de la lista nominal del 21 de marzo de 2024, mediante el cual se determinó el número de encuestas por sección. La pregunta principal de preferencia electoral directa de Presidencia Municipal se realizó utilizando urna y boleta simulada (con leyenda clara de NO VALIDEZ OFICIAL) para proporcional confianza al encuestador del manejo anónimo de su respuesta.</p>
<p>e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.</p>	<p>A un nivel de confianza del 95% y un error estadístico máximo, en la pregunta principal del más-menos 4 por ciento. La ponderación corresponde a un escalamiento hacia la dimensión del universo de estudio para para obtener una medida de representatividad de cada encuesta obtenida para ajustarla a la lista nominal publicada el 21 de marzo del 2024. El escalamiento es desigual y corresponde al municipio donde vota el entrevistado, su edad y su género.</p>
<p>f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.</p>	<p>Ciento diecisiete encuestas de rechazo y el cumplimiento de metas es hasta obtener un número de encuestas que es el objetivo original, en este caso 600. Este mecanismo conduce a un sobre muestreo que garantice el número completo de encuestas aplicadas completas, dejando el porcentaje de rechazo como remanente no efectivo en el análisis estadístico.</p>

g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo es el 25.2% correspondiente al porcentaje de personas que habiendo sido contactadas, decidieron abandonar la entrevista en la primera parte del cuestionario.
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Cara a cara 14/05/2024 al 15/05/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171369
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se utilizaron diferentes instrumentos de cálculo digital. Entre ellos, un Software de muestreo, análisis y mapeo, propiedad exclusiva de Sin Sesgo Consulting, SC, en articulación con el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS); el software libre de Programación R y la hoja de cálculo Excel, en redundancia o en fases diferentes de la recolección, análisis y graficación.
7.- Denominación del software	Software de muestreo, análisis y mapeo, propiedad exclusiva de Sin Sesgo Consulting, SC, en articulación con el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS); el software libre de Programación R y la hoja de cálculo Excel.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171369
Principales resultados (%)	Si hoy fueran las elecciones ¿por quién votaría para que sea la próxima o el próximo Presidente de México, entre...?
NO CONTESTÓ	6.4%
XÓCHITL GÁLVEZ (PRI-PAN-PRD)	15.3%
JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ (MC)	16.2%
CLAUDIA SHEINBAUM (MORENA-PT-PVEM)	62.1%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

3.- Sin número de folio.- Estudio realizado por Periódico Reforma (Consortio Interamericano de Comunicación, S.A. DE C.V.), publicado en medios físicos y electrónicos, el 29 de mayo de 2024. (Presidencia de la República)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	24/06/2024
Fecha de publicación	29/05/2024
Medio de publicación	Periódicos de Grupo Reforma y en las páginas de internet www.reforma.com , www.elnorte.com , y www.mural.com
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Cara a cara 21/05/2024 al 26/05/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	Grupo Reforma
Quién realizó	Grupo Reforma
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	Grupo Reforma
Quién publicó	Grupo Reforma
Recursos aplicados (\$)	\$338,400
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora
Principales características del estudio	

1.- Objetivo del estudio	<p>La encuesta nacional publicada el día 29 de mayo del 2024 se realizó con el fin de dar a conocer a los lectores de Grupo Reforma las preferencias electorales con miras a las elecciones para Presidente de la República y Diputados federales del 2 de junio de 2024.</p>
2.- Marco muestral	<p>Para la realización de la encuesta en vivienda se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral. Se seleccionaron 100 secciones manteniendo la proporción urbano-mixto-rural, las cuales sirvieron como puntos de levantamiento y recopilación de la información por vía de entrevistas. En cada sección se realizaron 10 entrevistas a personas seleccionadas de acuerdo con la metodología descrita en la siguiente sección.</p>
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	<p>La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos mexicanos adultos residentes en el país que cuentan con credencial de elector vigente. Los resultados de la encuesta reflejan las preferencias de los ciudadanos mexicanos adultos entrevistados. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad) y urbana-rural. Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."</p>
b) Procedimiento de selección de unidades	<p>La muestra fue seleccionada como se describe a continuación: Primera etapa (selección de secciones como UPM): Se seleccionaron 100 secciones electorales con probabilidad proporcional al tamaño, la medida del tamaño (MOS) se calculó a partir del número de electores por sección, registrados en la página del</p>

Instituto Nacional Electoral. Se hizo uso de un diseño que considera estratos definidos por el criterio urbano-mixto-rural. Las secciones electorales se ordenaron de mayor a menor en cada estrato de acuerdo con el tamaño de su lista nominal de electores. Las 100 secciones electorales se eligieron con probabilidad proporcional al listado nominal de la sección, con arranque aleatorio, es decir, cada sección tiene una probabilidad de selección proporcional a su tamaño dentro de cada estrato.

Segunda etapa (selección del informante como UUM):
En una segunda etapa, utilizando la cartografía electoral del INE, se seleccionaron manzanas de manera aleatoria usando como herramienta de selección la Tabla de números aleatorios de Kish. Cada manzana pertenece a la sección electoral correspondiente a la muestra.

Dentro de esta etapa, y como segunda fase, se eligieron viviendas de manera aleatoria sistemática dentro de las manzanas previamente seleccionadas. Esta selección la hicieron los encuestadores aplicando un salto sistemático aleatorio a partir de un punto de inicio indicado en una tabla de números aleatorios elaborada para tal fin y determinado en cada manzana: se comienza en la esquina derecha de la misma acera y se entrevista realizando saltos sistemáticos en el sentido de las manecillas del reloj hasta obtener de tres a cuatro entrevistas por manzana; una vez terminado el levantamiento en la manzana, se realiza el mismo procedimiento en la segunda manzana que se seleccionó de manera aleatoria. Finalmente, y una vez que una vivienda fue elegida para aplicar la entrevista, el encuestador

	<p>seleccionó a la persona, con al menos 18 años cumplidos y credencial de elector vigente, utilizando el criterio del cumpleaños más cercano.</p> <p>En caso de que la vivienda fuera inaccesible o que la persona seleccionada en la muestra declinara la entrevista, la suspendiera o que no pudiera ser contactada, el encuestador sustituyó el hogar en el que no se realizó la entrevista con otro, también de manera aleatoria. La selección de hogares sustitutos se llevó a cabo de forma aleatoria sistemática. Cada entrevistador llevó el registro correspondiente de hogares inaccesibles, no contactos, suspensiones y rechazos para calcular las tasas de respuesta, cooperación y rechazo del estudio.</p>
<p>c) Procedimiento de estimación</p>	<p>Las estimaciones de razón para determinar las preferencias electorales (estimador de proporción \bar{P}) se calcularon tomando en cuenta el diseño muestral complejo utilizado para la selección de las UPM y UUM:</p> $\bar{P} = \frac{\sum_h \frac{N_h}{N} \sum_i^{n_h} Y_{hi}}{\sum_h \frac{N_h}{N} \sum_i^{n_h} X_{hi}}$ <p>En donde N_h es el número de secciones en cada estrato y n_h el número de secciones en muestra. Y_{hi} es el número de votos emitidos a favor de un partido, aspirante o número de respuestas a preguntas específicas de percepción en la sección i del estrato h, además X_{hi} es el número de votos totales emitidos o el total de personas que respondieron a la pregunta específica de percepción en la sección i del estrato h, L es el número total de estratos.</p>

	<p>Lo anterior conduce al cálculo de los estimadores de Horvitz-Thompson (factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo).</p> <p>Para la estimación de las preferencias electorales se formuló la siguiente pregunta: "Si hoy hubiera elecciones para Senador de San Luis Potosí, ¿por cuál partido o fórmula votaría usted?". Para esta pregunta se empleó la metodología de boleta y urna simulada, lo cual permite mantener la confidencialidad de la preferencia. La boleta incluye los logotipos y nombres de los 7 partidos políticos con registro nacional, así como el nombre de las candidatas y los candidatos asociados a cada uno de los partidos políticos que los postula, ordenados de acuerdo con la fecha de registro ante el INE y contiene la leyenda "Grupo REFORMA Encuesta. Esta hoja no tiene validez oficial". Al contestar la pregunta, el entrevistado deposita la boleta doblada en una urna o mochila que lleva cada encuestador.</p> <p>Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación de voto efectivo especificando el porcentaje de encuestados que no manifestó preferencia por alguna de las opciones partidistas.</p> <p>También se midieron temas de coyuntura social.</p> <p>Con base en los lineamientos del INE, Grupo REFORMA declaró de forma expresa en la publicación de la encuesta que "Estos resultados sólo reflejan las preferencias electorales y opiniones de los consultados al momento de la encuesta y son válidos sólo para esa población y fechas específicas. Se entrega informe del estudio completo al Instituto Nacional Electoral".</p>
<p>d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.</p>	<p>Se seleccionaron 100 secciones electorales con 1,000 entrevistados en vivienda. La variable relevante a estimar para este ejercicio de medición es la intención de voto</p>

para cada una de las fuerzas electorales que participarán en el proceso. Para el cálculo de los errores muestrales se incluye un factor de corrección por finitud:

$$\sqrt{\frac{N_h - n_h}{N_h - 1}}$$

En donde N_h es el total de unidades del estrato "h" y n_h , es el número de unidades en muestra en el estrato "h". Se define la precisión como el máximo error que se está dispuesto a aceptar, por medio de la siguiente relación:

$$\delta^2 = (1.96)^2 \cdot \bar{V}(\bar{P}) \quad (1)$$

También se le denomina el error de estimación $V-(P)$, que es el estimador de la varianza de la proporción, en este caso dicha proporción se establece como 0.5 por ser el valor que maximiza el error esperado.

El valor 1.96 corresponde al número de unidades de desviación estándar de la media a la que se estima el error muestral (donde el área bajo la curva normal ubicada entre la media y las ordenadas al valor referido a ambos lados es de 0.95, que es el nivel de confianza definido para la estimación).

Así, tomando en cuenta los errores de encuestas previas similares a la que se plantea en este documento, se estableció un error de estimación máximo de 0.0315, es decir $\delta=0.0315$. De esta manera

$$n = \frac{1}{\delta^2} = \frac{1}{(0.0315)^2} = \frac{1}{0.000992} = 1007.81$$

<p>e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.</p>	<p>Con un nivel de confianza de 95%, el error absoluto teórico (esto es, considerando un diseño sin estratos y con un muestreo aleatorio simple) es de +/-3.1% para los 1,000 entrevistados, sin embargo, es necesario conocer el error de estimación muestral -que es una medida de eficiencia del diseño muestral complejo utilizado- de esta manera, dicho error, dado por (1), y que es el que refleja los efectos de estratificar y conglomerar, es menor o igual a 3.9% con un nivel de confianza del 95%.</p>
<p>f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.</p>	<p>En la encuesta, luego de darles la boleta secreta y/o plantear la pregunta de intención de voto, el 13.3 por ciento de los entrevistados no declaró preferencia por alguno de las o el aspirante o partidos.</p>
<p>g) Tasa general de rechazo</p>	<p>La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 46 por ciento (...)</p>
<p>4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.</p>	<p>Cara a cara 21/05/2024 al 26/05/2024</p>
<p>5.- El cuestionario o instrumento de captación</p>	<p>Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169683</p>
<p>6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</p>	<p>Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1,000 entrevistados ciudadanos mexicanos adultos con credencial de elector vigente. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones:</p> $P = \frac{\sum_{i=1}^k \frac{N_i}{n_i} \sum_{j=1}^r Y_{ij}}{\sum_{i=1}^k \frac{N_i}{n_i} \sum_{j=1}^r X_{ij}} \quad (3)$ <p>Los estimadores de varianza fueron calculados de manera analítica utilizando aproximación por Series de</p>

	<p>Taylor y los intervalos de confianza para los estimadores de proporción se calcularon utilizando los estimadores de varianza (ya incluyendo el factor de corrección por finitud):</p> $I_{1-\alpha} = \left(\hat{p}_i - Z_{\alpha/2} \sqrt{\frac{\sigma_p^2}{m}}, \hat{p}_i + Z_{\alpha/2} \sqrt{\frac{\sigma_p^2}{m}} \right)$ <p>(...)</p>
7.- Denominación del software	<p>La captura de la información recopilada se hizo a través de una máscara de captura programada en Excel con validación de celdas, diseñada por el Departamento de Opinión Pública de Grupo Reforma. El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, IBM SPSS Statistics para Windows.</p>
8.- La Base de datos entregable	<p>Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169683</p>
Principales resultados (%)	Si hoy hubiera elecciones para Presidente de la República, ¿por quién votaría?*
Claudia Sheinbaum (Morena-PVEM-PT)	55%
Xóchitl Gálvez (PAN-PRI-PRD)	35%
Jorge Álvarez Máynez (MC)	10%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados

Si hoy hubiera elecciones para Presidente de la República, ¿por quién votaría?*

	Marzo	Mayo
Claudia Sheinbaum (Morena-PVEM-PT)	58%	55%
Xóchitl Gálvez (PAN-PRI-PRD)	34	35
Jorge Álvarez Máynez (MC)	8	10

*Porcentaje efectivo sin considerar 13% que no declaró preferencia.

Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

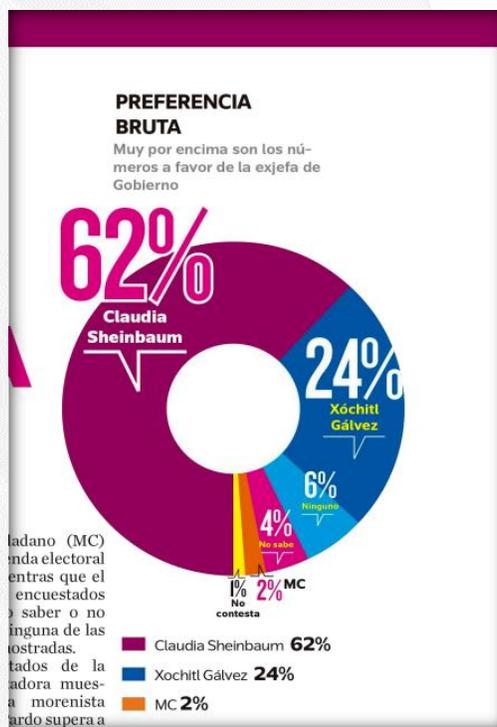
4.- ID. origen 19408471.- Estudio realizado por PARAMETRÍA, S.A. DE C.V., publicado en medios físicos y electrónicos, el 29 de diciembre de 2023. (Presidencia de la República)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	29/12/2023
Medio de publicación	Periódico Basta
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Cara a cara 15/12/2023 al 18/12/2023
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	Editorial Prosperidad
Quién realizó	Parametría S.A. de C.V.
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	Editorial Prosperidad
Quién publicó	Periódico Basta
Recursos aplicados (\$)	\$276,000 más IVA
Factura e informe	Informe y factura
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	La encuesta en Ciudad de México en referencia se realizó con el fin de dar a conocer las preferencias electorales previas a la elección de presidente de México en la Ciudad de México.
2.- Marco muestral	Para la realización de la encuesta se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México.
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son mexicanos adultos mayores de edad residentes en la Ciudad de México, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente. Los resultados de la encuesta reflejan las preferencias de

	los entrevistados con credencial para votar.						
b) Procedimiento de selección de unidades	La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica y sociodemográfica (sexo y edad). Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.						
c) Procedimiento de estimación	Para la estimación de las preferencias electorales el encuestador preguntó a los entrevistados diferentes reactivos, mismos que pueden ser consultados en el cuestionario que es parte del presente informe.						
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	Con un nivel de confianza del 95%, la encuesta tiene los siguientes márgenes de error: <table border="1" data-bbox="915 999 1377 1113"> <thead> <tr> <th>Representatividad</th> <th>Nº de encuestas</th> <th>Error muestral al 95% de confianza estadística</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciudad de México</td> <td>1,000</td> <td>+/- 3.1 %</td> </tr> </tbody> </table>	Representatividad	Nº de encuestas	Error muestral al 95% de confianza estadística	Ciudad de México	1,000	+/- 3.1 %
Representatividad	Nº de encuestas	Error muestral al 95% de confianza estadística					
Ciudad de México	1,000	+/- 3.1 %					
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Después de plantear la pregunta de intención de voto por partidos y candidatos, el 6% se clasificó como ninguno, el 4% como no sabe y el 1% no contestó.						
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	Después de plantear la pregunta de intención de voto por partidos y candidatos, el 6% se clasificó como ninguno, el 4% como no sabe y el 1% no contestó.						
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo a la encuesta fue de 39 % considerando en el cálculo los siguientes elementos: $T = R/R+E$ Tasa de Rechazo (T) es igual al número de rechazos (R) entre la suma del número de rechazos más las entrevistas efectivas (E).						
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Cara a cara 15/12/2023 al 18/12/2023						
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en						

	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171367
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta sobre preferencia electoral se basan en las respuestas de 1,000 entrevistados a nivel nacional, de 18 años o mayores con credencial de elector vigente residentes en el lugar de interés.
7.- Denominación del software	La captura de la información recopilada se hizo a través de un software propio diseñado por el Departamento de Sistemas de Parametría SA de CV. El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores se hizo utilizando el Paquete Estadístico, SPSS para Windows, versión 16.0.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171367
Principales resultados (%)	Preferencia Bruta
Claudia Sheinbaum (Morena-PVEM-PT)	62%
Xóchitl Gálvez (PAN-PRI-PRD)	24%
MC	2%
Ninguno	6%
No sabe	4%
No contesta	1%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

5.- ID. origen 19408471.- Estudio realizado por PARAMETRÍA, S.A. DE C.V., publicado en medios físicos y electrónicos, el 22 de abril de 2024. (Presidencia de la República)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	22/04/2024
Medio de publicación	Periódico Basta
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Cara a cara 28/03/2024 al 07/04/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	Parametría S.A. de C.V.
Quién realizó	Parametría S.A. de C.V.
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	Parametría S.A. de C.V.
Quién publicó	Periódico el Universal
Recursos aplicados (\$)	\$ 1,034,482.76
Factura e informe	Informe y factura
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	La encuesta en Hidalgo en referencia se realizó con el fin de dar a conocer las preferencias electorales previas a la elección de Presidente de México, Senador y Diputados Federales en dicha entidad.

2.- Marco muestral	<i>Para la realización de la encuesta se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral en el estado de Hidalgo.</i>
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	<i>La población objetivo de la encuesta son mexicanos adultos mayores de edad residentes en el estado de Hidalgo, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente. Los resultados de la encuesta reflejan las preferencias de los entrevistados con credencial para votar.</i>
b) Procedimiento de selección de unidades	<i>La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica y sociodemográfica (sexo y edad). Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.</i>
c) Procedimiento de estimación	<i>Para la estimación de las preferencias electorales el encuestador preguntó a los entrevistados diferentes reactivos, mismos que pueden ser consultados en el cuestionario que es parte del presente informe.</i>
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	<i>En total se realizaron 4,355 entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas realizadas del 28 de marzo al 7 de abril de 2024. El criterio de elegibilidad es que fueran adultos y vivieran en el domicilio seleccionado. También se preguntó si tenía credencial para votar vigente.</i>
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	<i>Con un nivel de confianza del 95%, la encuesta tiene el siguiente margen de error:</i>

	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Representatividad</th> <th>Nº de encuestas</th> <th>Error muestral al 95% de confianza estadística</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hidalgo</td> <td>4,355</td> <td>+/- 1.5 %</td> </tr> </tbody> </table>	Representatividad	Nº de encuestas	Error muestral al 95% de confianza estadística	Hidalgo	4,355	+/- 1.5 %
Representatividad	Nº de encuestas	Error muestral al 95% de confianza estadística					
Hidalgo	4,355	+/- 1.5 %					
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	<i>Después de plantear la pregunta de intención de voto por partidos y candidatos, el 7% se clasificó como ninguno, el 9% como no sabe y 3% como no contesta.</i>						
g) Tasa general de rechazo	<p><i>La tasa de rechazo a la encuesta fue de 38 % considerando en el cálculo los siguientes elementos:</i></p> <p><i>T= R/R+E</i></p> <p><i>Tasa de Rechazo (T) es igual al número de rechazos (R) entre la suma del número de rechazos más las entrevistas efectivas (E).</i></p>						
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	<i>Cara a cara</i> <i>28/03/2024 al 07/04/2024</i>						
5.- El cuestionario o instrumento de captación	<i>Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171367</i>						
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	<i>Los resultados de la encuesta sobre preferencia electoral se basan en las respuestas de 4,355 entrevistados en el estado de Hidalgo, de 18 años o mayores con credencial de elector vigente residentes en el lugar de interés.</i>						
7.- Denominación del software	<i>La captura de la información recopilada se hizo a través de un software propio diseñado por el Departamento de Sistemas de Parametría SA de CV. El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores se hizo utilizando el Paquete Estadístico, SPSS para Windows, versión 16.0.</i>						
8.- La Base de datos entregable	<i>Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171367</i>						
Principales resultados (%)	Preferencia Bruta						
Claudia Sheinbaum (Morena-PVEM-PT)	69%						
Xóchitl Gálvez (PAN-PRI-PRD)	24%						

Jorge Álvarez Máynez, MC	4%
Nulos	3%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

Entrevistas telefónicas

Consecutivo	Folio	Persona Moral	Lugar de la Encuesta
6	04740	Massive Caller S.A De C.V.	Nacional
7	04738	Massive Caller S.A De C.V.	Nacional
8	04733	Massive Caller S.A De C.V.	Nacional
9	04734	Massive Caller S.A De C.V.	Nacional
10	04743	RUBRUM S.A. DE C.V.	Nacional
11	04307	SIN SESGO CONSULTING	Zacatecas

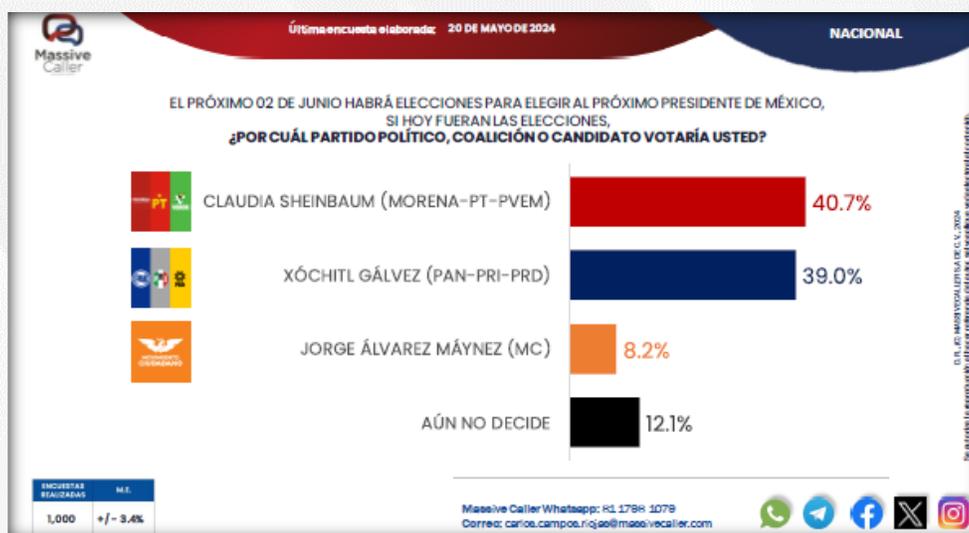
6.- Folio 04740.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 21 de mayo de 2024. (Presidencia a nivel nacional)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/06/2024
Fecha de publicación	21/05/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 20/05/2024 al 20/05/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Dar a conocer la percepción ciudadana para elegir Presidente de México.
2.- Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes al País.
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	“Mil muestras, números telefónicos pertenecientes al País.” El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 20/05/2024 al 20/05/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR AL PRÓXIMO PRESIDENTE DE MÉXICO, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES,

	¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?
CLAUDIA SHEINBAUM (MORENA-PT-PVEM)	40.7%
XÓCHITL GÁLVEZ (PRI-PAN-PRD)	39.0%
JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ (MC)	8.2%
AÚN NO DECIDE	12.1%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

7.- Folio 04738.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 16 de mayo de 2024. (Presidencia a nivel nacional)

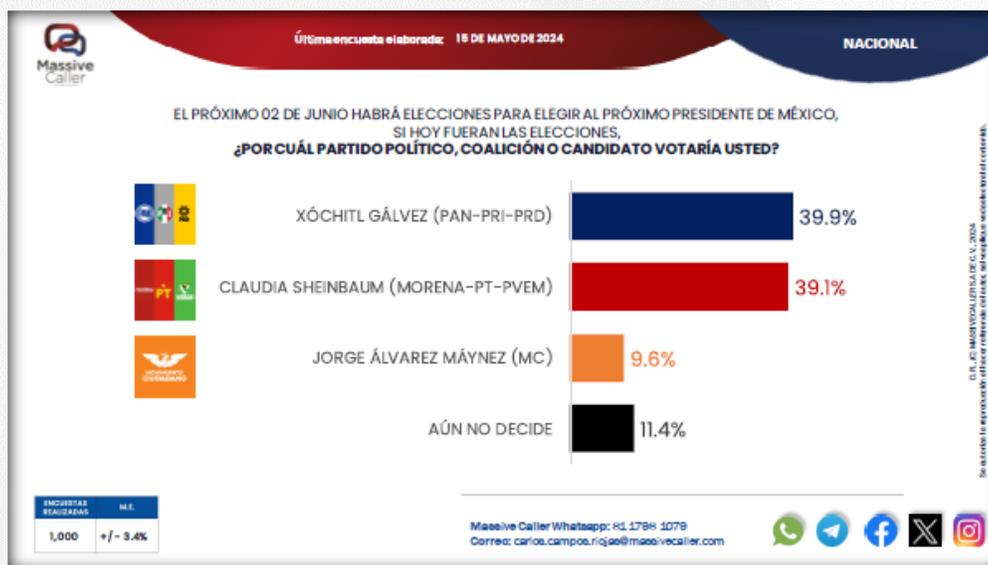
Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	16/05/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 15/05/2024 al 15/05/2024

Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Dar a conocer la percepción ciudadana para elegir Presidente de México.
2.- Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes al País.
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas?
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	"Mil muestras, números telefónicos pertenecientes al País." El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.

g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 15/05/2024 al 15/05/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR AL PRÓXIMO PRESIDENTE DE MÉXICO, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?
XÓCHITL GÁLVEZ (PRI-PAN-PRD)	39.9%
CLAUDIA SHEINBAUM (MORENA-PT-PVEM)	39.1%
JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ (MC)	9.6%
AÚN NO DECIDE	11.4%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	

Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

8.- Folio 04733.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 07 de abril de 2024. (Presidencia a nivel nacional)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	07/04/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 07/04/2024 al 07/07/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	

1.- Objetivo del estudio	Se realizó un estudio para conocer la percepción ciudadana del debate entre candidatos presidenciales.
2.- Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes al País.
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	"Mil muestras, números telefónicos pertenecientes al País." El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 07/04/2024 al 07/04/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en

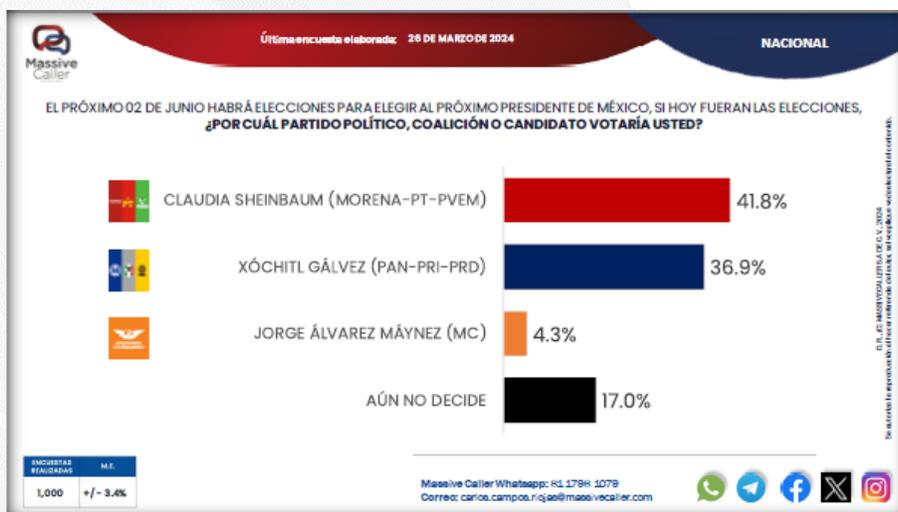
	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	DESPUÉS DE VER EL DEBATE, ¿CAMBIÓ SU INTENCIÓN DE VOTO POR ALGÚN CANDIDATO? <i>Pregunta sólo para los que respondieron que sí vieron el debate</i>
REAFIRMÓ LA PREFERENCIA QUE TENÍA	76.8%
CAMBIÓ POR OTRO CANDIDATO	13.6%
NO HABÍA DECIDIDO, PERO DESPUÉS DE ESCUCHARLOS SE DECIDIÓ POR ALGUNO DE ELLOS	9.6%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados

	en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	“Mil muestras, números telefónicos pertenecientes al País.” El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 26/03/2024 al 26/03/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada

	pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR AL PRÓXIMO PRESIDENTE DE MÉXICO, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?
CLAUDIA SHEINBAUM (MORENA-PT-PVEM)	41.8%
XÓCHITL GÁLVEZ (PRI-PAN-PRD)	36.9%
JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ (MC)	4.3%
AÚN NO DECIDE	17.0%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

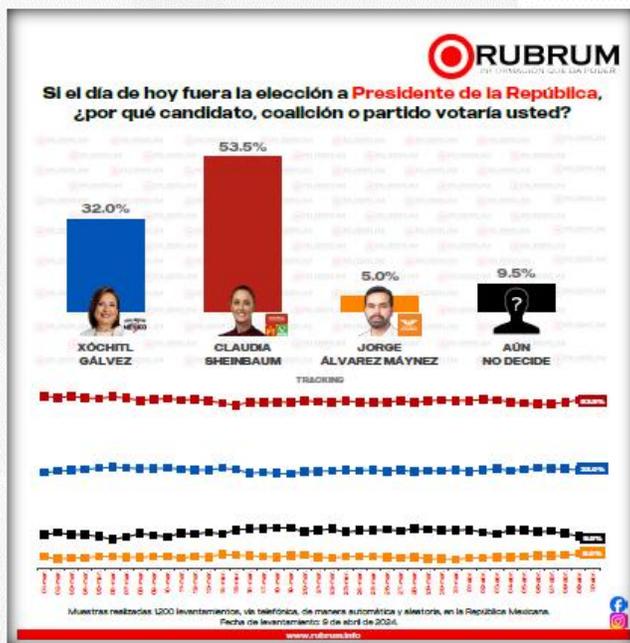
10.- **Folio 04743.-** Estudio realizado por RUBRUM S.A. DE C.V., publicado en medios electrónicos, el 10 de abril de 2024. (Presidencia a nivel nacional)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	10/04/2024
Medio de publicación	https://www.facebook.com/rubrum.info ; https://rubrum.info/ Instagram rubruminfo
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 09/04/2024 al 09/04/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	RUBRUMINFO S.A. DE C.V.
Quién realizó	RUBRUMINFO S.A. DE C.V.
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	RUBRUMINFO S.A. DE C.V.
Quién publicó	RUBRUMINFO S.A. DE C.V.
Recursos aplicados (\$)	\$24,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	El objetivo del estudio es dar a conocer la intención de voto sobre la información estadísticamente válida por medio de la realización de encuestas telefónicas con técnica robot sobre la percepción de los ciudadanos para elegir presidente de la república, las elecciones del 2 de junio del 2024.
2.- Marco muestral	Se utiliza un muestreo probabilístico con método de selección aleatoria

	<p>en una sola etapa, se emplea un marco muestral de números fijos y móviles, se realizó como marco muestral el listado de números telefónicos de ciudadanos mayores de 18 años de manera aleatoria en habitantes de la república mexicana, donde se procedió a realizar llamadas a la base de información mediante grabaciones donde la persona contesta su respuesta directamente en su teclado telefónico</p>
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	Ciudadanos, mayores de 18 años, en habitantes de la república mexicana, con teléfono en sus hogares y móviles.
b) Procedimiento de selección de unidades	Programación en infraestructura tecnológica propia la cual realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de manera aleatoria.
c) Procedimiento de estimación	Por medio de una pregunta de contexto inicial, los resultados reflejan las preferencias electorales de los encuestados al momento de realizar el estudio, obteniendo respuesta de la preferencia oprimida en su teclado telefónico por el encuestado.
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	El tamaño de muestra requerido en una encuesta se realizaron 1,200 encuestas efectivas a ciudadanos en habitantes de la república mexicana, por cada pregunta que respondieron por medio de su teclado telefónico, es decir para recolectar 1,000 levantamientos se establecieron 18,100, llamadas telefónicas lo que equivale al 6.62% de efectividad.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.8% por ciento.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	La encuesta incluye como opción de respuesta ¿Aún no decide? o ¿Aún no sabe? son plasmados en los resultados del estudio, la cual fue del 9.5%.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 93.38%
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas
	09/04/2024 al 09/04/2024

5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169109
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	El procesamiento de recolección de una encuesta se lleva a cabo por medio de una pregunta de contexto inicial, los resultados reflejan las preferencias electorales al momento de realizar el estudio, se procesan los resultados de acuerdo con las votaciones obtenidas por preferencia de candidato, partido o alianza de partidos.
7.- Denominación del software	RUBRUMINFO utiliza aplicación desarrollada internamente basado en tecnología: OPEN SOURCE LINUX MYSQL ASTERIC APACHE WINDOWS OFFICE 365 Los datos resultados de las encuestas se procesan se presentan con aplicaciones de paquetería Microsoft.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169109
Principales resultados (%)	Si el día de hoy fuera la elección a Presidente de la República, ¿por qué candidato, coalición o partido votaría usted?
XÓCHITL GÁLVEZ (PRI-PAN-PRD)	32.0%
CLAUDIA SHEINBAUM (MORENA-PT-PVEM)	53.5%
JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ (MC)	5.0%
AÚN NO DECIDE	9.5%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

11.- Folio 04307.- Estudio realizado por SIN SESGO CONSULTING, publicado en medios electrónicos, el 20 de mayo de 2024. (Presidencia en Zacatecas)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	26/07/2024
Fecha de publicación	20/05/2024
Medio de publicación	Imagen Zacatecas, del Grupo Editorial Zacatecas, SA de CV.
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Cara a cara 13/05/2024 al 15/05/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	Sin Sesgo Consulting S.C.
Quién realizó	Sin Sesgo Consulting S.C.
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	Sin Sesgo Consulting S.C.
Quién publicó	Periódico Imagen, del Grupo Editorial Zacatecas SA de CV.
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Conocer preferencias electorales de la población, del municipio de Zacatecas en el estado de Zacatecas, que votaría en las elecciones del dos de junio del año 2024 preferencia en Presidencia de la República y Presidencia Municipal.

2.- Marco muestral	<i>Población dentro de una base de datos universal de teléfonos, móviles y fijos, en el municipio de Zacatecas.</i>
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	<i>Ciudadanos del municipio de Zacatecas en el estado de Zacatecas, con teléfono móviles y fijos.</i>
b) Procedimiento de selección de unidades	<i>La metodología estadística se ha diseñado para garantizar representatividad de la población desde una muestra aleatoria de números telefónicos de una base de datos universal vigente. Marcación automatizada mediante grabaciones creadas con voces sintéticas del municipio de Zacatecas.</i>
c) Procedimiento de estimación	<i>Se hacen marcaciones masivas, aleatorias, representativas de la densidad de teléfonos en comunidades. Utilizando inteligencia artificial y robotización se establecen períodos de marcaje masivo a una velocidad de 13,158 llamadas por hora en un tiempo de ejecución de 10 horas para poder obtener 600 entrevistas efectivas de personas que confirmaron votar en el municipio de Zacatecas y aceptaron responder a la entrevista, de una pregunta de verificación de pertenencia al universo electoral bajo investigación y dos preguntas de preferencia política. Una para conocer de su preferencia por los candidatos y partidos compitiendo a la Presidencia Municipal y otra pregunta equivalente para el cargo de Presidencia de la República.</i>
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	<i>Se obtuvieron 600 entrevistas efectivas mediante llamada telefónica, después de marcar a un total de 179,544 teléfonos y que de forma automatizada y uso de inteligencia artificial eliminará contestadoras, y descartará números inhabilitados, ocupados y de no respondientes. La programación detiene las llamadas una vez que se alcanza el número que se asignó</i>

	<p>como encuestas contestadas efectivas.</p>
<p>e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.</p>	<p>Se estima que a un nivel de confianza del 95% y un error estadístico máximo, en la pregunta principal del más-menos 5 por ciento. El Escenario de Voto Efectivo, que se presenta en gráficas, se diseña, a partir de los datos originales de la encuesta, bajo un modelo de ponderación proporcional lineal para estimar un escenario final probable considerando la presentación típica de boletas nulas o no respuestas, en una elección constitucional. Es decir, se deja una reserva de 4% que representa un estimado para boletas nulas en una elección municipal típica y el resto de la no respuesta se distribuye de forma proporcional lineal entre los diferentes competidores. Esto se hace sin hacer sesgos voluntariosos o de intereses distintos a la precisión de la investigación demoscópica.</p>
<p>f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.</p>	<p>En una llamada telefónica se considera rechazo a aquellos que habiendo escuchado la primera pregunta, cuelgan el teléfono en una decisión clara de no responder a un interrogatorio acerca de sus intereses de preferencia política, en vistas a la elección del dos de junio del 2024, que es inminente. Así contestaron el teléfono y escucharon la primera pregunta 821 personas, de las cuales 221 colgaron, negándose así a contestar las preguntas. Esto nos da un porcentaje de rechazo del 26% para este ejercicio demoscópico.</p>
<p>g) Tasa general de rechazo</p>	<p>Se realizaron un total de 179,554 llamadas a números telefónicos de una base de datos universal del área correspondiente al municipio de Zacatecas. De éstos, 17,919 se identificaron como números inhabilitados; 1,293 sonaron ocupados; definitivamente no contestaron la llamada un total de 116,883 números. De los que contestaron, 25,181 se identificaron como contestadoras, mediante un</p>

	<p>mecanismo de inteligencia artificial de forma que se contestaron y atendieron un total de 1,806 entrevistas completas. De esas 985 afirmaron ser votantes de Guadalupe o de algún otro municipio. Así que 821 respondieron la encuesta, 221 colgaron sin terminar la entrevista y 600 confirmaron ser y votar en Zacatecas municipio, respondiendo de forma voluntaria al interrogatorio.</p>
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	<p>Entrevistas telefónicas 13/05/2024 al 15/05/2024</p>
5.- El cuestionario o instrumento de captación	<p>Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171369</p>
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	<p>Se utilizaron diferentes instrumentos de cálculo digital. Entre ellos, un Software de muestreo, análisis y mapeo, propiedad exclusiva de Sin Sesgo, Consulting, SC, en articulación con el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS); el software libre de Programación R y la hoja de cálculo Microsoft Excel, en redundancia o en fases diferentes de la recolección, análisis y graficación.</p>
7.- Denominación del software	<p>Software de muestreo, análisis y mapeo, propiedad exclusiva de Sin Sesgo Consulting, SC, en articulación con el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS); el software libre de Programación R y la hoja de cálculo Excel.</p>
8.- La Base de datos entregable	<p>Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171369</p>
Principales resultados (%)	Si hoy fueran las elecciones, ¿por quién votaría para la Presidenta o Presidente de México?
NO CONTESTÓ	4.3%
JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ (MC)	18.6%
XÓCHITL GÁLVEZ (PRI-PAN-PRD)	24.8%
CLAUDIA SHEINBAUM (MORENA-PT-PVEM)	52.3%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No

Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

Diputaciones

Se recibieron 3 estudios de encuestas relativas a Diputaciones, de los cuales, todos se realizaron a través de entrevistas telefónicas.

Entrevistas telefónicas

Consecutivo	Folio	Persona Moral	Lugar de la Encuesta
1	02672	Massive Caller S.A De C.V.	Yucatán
2	04742	Massive Caller S.A De C.V.	San Luis Potosí
3	04731	Massive Caller S.A De C.V.	Sinaloa

1.- **Folio 02672.-** Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 13 de diciembre de 2023. (Diputaciones Federales en Yucatán)

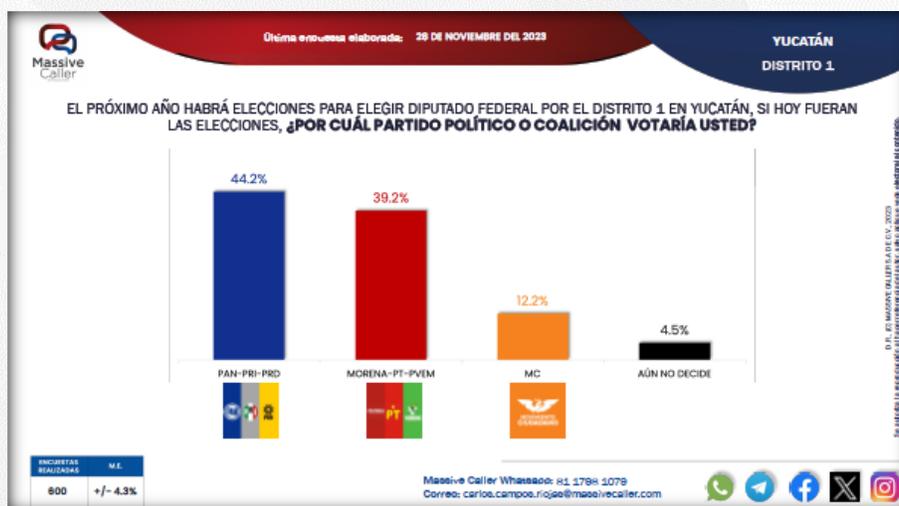
Datos de identificación	
Fecha de recepción	26/07/2024
Fecha de publicación	13/12/2023

Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (X, INSTAGRAM, FACEBOOK Y TIK TOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 28/11/2023 al 28/11/2023
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	Massivecaller S.A. De C.V.
Quién realizó	Massivecaller S.A. De C.V.
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	Massivecaller S.A. De C.V.
Quién publicó	Massivecaller S.A. De C.V.
Recursos aplicados (\$)	\$11,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Senador en Yucatán.
2.- Marco muestral	Números telefónicos pertenecientes a la región geográfica de Yucatán.
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	"1000 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica de Yucatán." El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas

e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 28/11/2023 al 28/11/2023
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 1 EN YUCATÁN, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?
	PAN-PRI-PRD 44.2%
	MORENA-PT-PVEM 39.2%
	MC 12.2%
	AÚN NO DECIDE 4.5%
	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No

Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

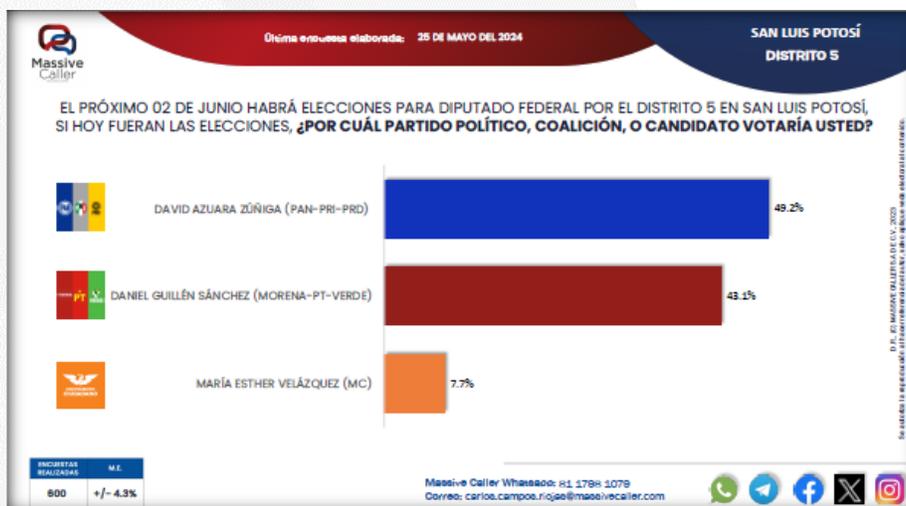
2.- Folio 04742.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 26 de mayo de 2024. (Diputaciones Federales en San Luis Potosí)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	26/05/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (X, INSTAGRAM, FACEBOOK Y TIK TOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 25/05/2024 al 25/05/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	Massivecaller S.A. De C..V.
Quién realizó	Massivecaller S.A. De C..V.
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	Massivecaller S.A. De C..V.
Quién publicó	Massivecaller S.A. De C..V.
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Dar a conocer la percepción de la ciudadanía para elegir Diputado

	<i>Federal en el distrito 5 SAN LUIS POTOSÍ.</i>
2.- Marco muestral	<i>Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica de SAN LUIS POTOSÍ.</i>
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	<i>La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿</i>
b) Procedimiento de selección de unidades	<i>Aleatorio simple</i>
c) Procedimiento de estimación	<i>Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.</i>
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	<i>"600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica de SAN LUIS POTOSÍ." El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 600 encuestas</i>
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	<i>Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.</i>
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	<i>Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.</i>
g) Tasa general de rechazo	<i>La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.</i>
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	<i>Entrevistas telefónicas 25/05/2024 al 25/05/2024</i>
5.- El cuestionario o instrumento de captación	<i>Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164</i>

6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 5 EN SAN LUIS POTOSÍ, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN, O CANDIDATO VOTARÍA USTED?
DAVID AZUARA ZÚÑIGA (PAN-PRI-PRD)	49.2%
DANIEL GUILLÉN SÁNCHEZ (MORENA-PT-PVEM)	43.1%
MARÍA ESTHER VELÁZQUEZ (MC)	7.7%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

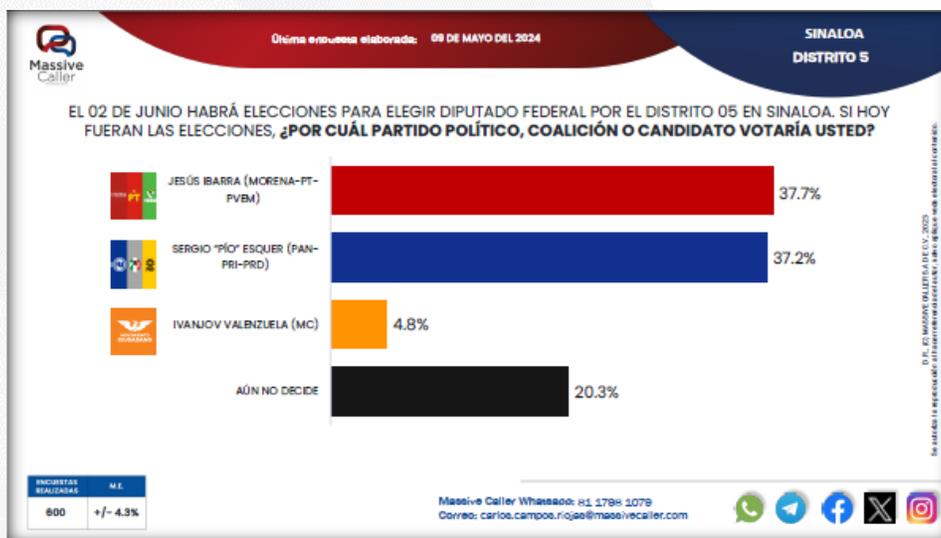
3.- Folio 04731.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 17 de mayo de 2024. (Diputaciones Federales en Sinaloa)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	17/05/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (X, INSTAGRAM, FACEBOOK Y TIK TOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 09/05/2024 al 09/05/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	Massivecaller S.A. De C..V.
Quién realizó	Massivecaller S.A. De C..V.
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	Massivecaller S.A. De C..V.
Quién publicó	Massivecaller S.A. De C..V.
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Dar a conocer la percepción de la ciudadanía para elegir Diputado Federal en el distrito 05 de Sinaloa
2.- Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del distrito 05 perteneciente al estado de Sinaloa.
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población,

	<p>en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿</p>
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	“600 muestras, números telefónicos pertenecientes al distrito 05 del estado de Sinaloa” El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 600 encuestas
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	La frecuencia de la no respuesta por encuesta fue del 95%, y el rechazo general de la encuesta fue del 0% cada una. Esto significa que no hubo un rechazo explícito por parte de los participantes para participar en la encuesta. En este contexto, el término ¿rechazo¿ se refiere a la negativa activa de participar, mientras que la no respuesta fueron los que no respondieron la llamada.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 09/05/2024 al 09/05/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los

	encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 05 EN SINALOA. SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?
JESÚS IBARRA (MORENA-PT-PVEM)	37.7%
SERGIO "PÍO" ESQUER (PANPRI-PRD)	37.2%
IVANJOV VALENZUELA (MC)	4.8%
AÚN NO DECIDE	20.3
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

Senadurías

Se recibieron 13 estudios de encuestas relativas al cargo de los cuales, las entrevistas se realizaron: 1 cara a cara y 12 por entrevistas telefónica.

Cara a cara

Consecutivo	Folio	Persona Moral	Lugar de la Encuesta
1	18716688	Reforma	San Luis Potosí

1.- **ID. de origen 18716688.-** Estudio realizado por Periódico Reforma (Consortio Interamericano de Comunicación, S.A. DE C.V.), publicado en medios físicos y electrónicos, el 10 de mayo de 2024. (Senaduría en San Luis Potosí)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	24/05/2024
Fecha de publicación	10/05/2024
Medio de publicación	Periódicos de Grupo Reforma y en las páginas de internet www.reforma.com , www.elnorte.com , y www.mural.com
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Cara a cara 30/04/2024 al 07/05/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	Grupo Reforma
Quién realizó	Grupo Reforma
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	Grupo Reforma
Quién publicó	Grupo Reforma
Recursos aplicados (\$)	\$320,220
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la

	<i>propia casa encuestadora</i>
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	<i>La encuesta estatal publicada el día 9 de mayo del 2024, se realizó con el fin de dar a conocer a los lectores de Grupo Reforma las preferencias electorales con miras a las elecciones para Senador por San Luis Potosí del 2 de junio de 2024.</i>
2.- Marco muestral	<i>Para la realización de la encuesta en vivienda se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral. Se seleccionaron 100 secciones manteniendo la proporción urbano-mixto-rural, las cuales sirvieron como puntos de levantamiento y recopilación de la información por vía de entrevistas. En cada sección se realizaron 10 entrevistas a personas seleccionadas de acuerdo con la metodología descrita en la siguiente sección.</i>
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	<i>La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos mexicanos adultos residentes en San Luis Potosí que cuentan con credencial de elector vigente en ese Estado. Los resultados de la encuesta reflejan las preferencias de los ciudadanos mexicanos adultos entrevistados. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad) y urbana-rural. "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."</i>
b) Procedimiento de selección de unidades	<i>La muestra fue seleccionada como se describe a continuación: Primera etapa (selección de secciones como UPM): Se seleccionaron 100 secciones electorales con probabilidad proporcional al tamaño, la medida del tamaño (MOS) se calculó a partir del número de electores por sección,</i>

registrados en la página del Instituto Nacional Electoral. Se hizo uso de un diseño que considera estratos definidos por el criterio urbano-mixto-rural. Las secciones electorales se ordenaron de mayor a menor en cada estrato de acuerdo con el tamaño de su lista nominal de electores. Las 100 secciones electorales se eligieron con probabilidad proporcional al listado nominal de la sección, con arranque aleatorio, es decir, cada sección tiene una probabilidad de selección proporcional a su tamaño dentro de cada estrato.

Segunda etapa (selección del informante como UUM):

En una segunda etapa, utilizando la cartografía electoral del INE, se seleccionaron manzanas de manera aleatoria usando como herramienta de selección la Tabla de números aleatorios de Kish.

Cada manzana pertenece a la sección electoral correspondiente a la muestra.

Dentro de esta etapa, y como segunda fase, se eligieron viviendas de manera aleatoria sistemática dentro de las manzanas previamente seleccionadas. Esta selección la hicieron los encuestadores aplicando un salto sistemático aleatorio a partir de un punto de inicio indicado en una tabla de números aleatorios elaborada para tal fin y determinado en cada manzana: se comienza en la esquina derecha de la misma acera y se entrevista realizando saltos sistemáticos en el sentido de las manecillas del reloj hasta obtener de tres a cuatro entrevistas por manzana; una vez terminado el levantamiento en la manzana, se realiza el mismo procedimiento en la segunda manzana que se seleccionó de manera aleatoria.

Finalmente, y una vez que una vivienda fue elegida para aplicar la entrevista, el encuestador seleccionó a la persona, con al menos 18 años

	<p>cumplidos y credencial de elector vigente, utilizando el criterio del cumpleaños más cercano.</p> <p>En caso de que la vivienda fuera inaccesible o que la persona seleccionada en la muestra declinara la entrevista, la suspendiera o que no pudiera ser contactada, el encuestador sustituyó el hogar en el que no se realizó la entrevista con otro, también de manera aleatoria. La selección de hogares sustitutos se llevó a cabo de forma aleatoria sistemática. Cada entrevistador llevó el registro correspondiente de hogares inaccesibles, no contactos, suspensiones y rechazos para calcular las tasas de respuesta, cooperación y rechazo del estudio.</p>
<p>c) Procedimiento de estimación</p>	<p>Las estimaciones de razón para determinar las preferencias electorales (estimador de proporción P) se calcularon tomando en cuenta el diseño muestral complejo utilizado para la selección de las UPM y UUM:</p> $\bar{P} = \frac{\sum_h \frac{N_h}{N} \sum_i^{n_h} Y_{hi}}{\sum_h \frac{N_h}{N} \sum_i^{n_h} X_{hi}}$ <p>En donde N_h es el número de secciones en cada estrato y n_h el número de secciones en muestra. Y_{hi} es el número de votos emitidos a favor de un partido, aspirante o número de respuestas a preguntas específicas de percepción en la sección i del estrato h, además X_{hi}; es el número de votos totales emitidos o el total de personas que respondieron a la pregunta específica de percepción en la sección i del estrato h, L es el número total de estratos.</p> <p>Lo anterior conduce al cálculo de los estimadores de Horvitz-Thompson</p>

	<p>(factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo).</p> <p>Para la estimación de las preferencias electorales se formuló la siguiente pregunta: "Si hoy hubiera elecciones para Senador de San Luis Potosí, ¿por cuál partido o fórmula votaría usted?". Para esta pregunta se empleó la metodología de boleta y urna simulada, lo cual permite mantener la confidencialidad de la preferencia. La boleta incluye los logotipos y nombres de los 7 partidos políticos con registro nacional, así como el nombre de las candidatas y los candidatos asociados a cada uno de los partidos políticos que los postula, ordenados de acuerdo con la fecha de registro ante el INE y contiene la leyenda "Grupo REFORMA Encuesta. Esta hoja no tiene validez oficial". Al contestar la pregunta, el entrevistado deposita la boleta doblada en una urna o mochila que lleva cada encuestador.</p> <p>Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación de voto efectivo especificando el porcentaje de encuestados que no manifestó preferencia por alguna de las opciones partidistas.</p> <p>También se midieron temas de coyuntura social.</p> <p>Con base en los lineamientos del INE, Grupo REFORMA declaró de forma expresa en la publicación de la encuesta que "Estos resultados sólo reflejan las preferencias electorales y opiniones de los consultados al momento de la encuesta y son válidos sólo para esa población y fechas específicas. Se entrega informe del estudio completo al Instituto Nacional Electoral".</p>
<p>d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.</p>	<p>Se seleccionaron 100 secciones electorales con 1,007 entrevistados en vivienda. La variable relevante a estimar para este ejercicio de medición es la intención de voto para cada una de las fuerzas electorales que participarán en el</p>

proceso. Para el cálculo de los errores muestrales se incluye un factor de corrección por finitud:

$$\sqrt{\frac{N_h - n_h}{N_h - 1}}$$

En donde N_h es el total de unidades del estrato "h" y n_h , es el número de unidades en muestra en el estrato "h". Se define la precisión como el máximo error que se está dispuesto a aceptar, por medio de la siguiente relación:

$$\delta^2 = (1.96)^2 \cdot \bar{V}(\bar{P}) \quad (1)$$

También se le denomina el error de estimación $V-(P)$, que es el estimador de la varianza de la proporción, en este caso dicha proporción se establece como 0.5 por ser el valor que maximiza el error esperado.

El valor 1.96 corresponde al número de unidades de desviación estándar de la media a la que se estima el error muestral (donde el área bajo la curva normal ubicada entre la media y las ordenadas al valor referido a ambos lados es de 0.95, que es el nivel de confianza definido para la estimación).

Así, tomando en cuenta los errores de encuestas previas similares a la que se plantea en este documento, se estableció un error de estimación máximo de 0.0315, es decir $\delta=0.0315$. De esta manera

$$n = \frac{1}{\delta^2} = \frac{1}{(0.0315)^2} = \frac{1}{0.000992} = 1007.81$$

<p>e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.</p>	<p>Con un nivel de confianza de 95%, el error absoluto teórico (esto es, considerando un diseño sin estratos y con un muestreo aleatorio simple) es de +/-3.1% para los 1,007 entrevistados, sin embargo, es necesario conocer el error de estimación muestral -que es una medida de eficiencia del diseño muestra! complejo utilizado- de esta manera, dicho error, dado por (1), y que es el que refleja los efectos de estratificar y conglomerar, es menor o igual a 3.8% con un nivel de confianza del 95%.</p>
<p>f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.</p>	<p>En la encuesta, luego de darles la boleta secreta y/o plantear la pregunta de intención de voto, el 3.4 por ciento manifestó "leyenda en boleta", 1.5 por ciento respondió "voto en blanco" y 7.5 por ciento que "no sabe" o anuló la boleta. En total, sumando esas opciones, el 12.4 por ciento de los entrevistados no declaró preferencia por alguna de las opciones político partidistas.</p>
<p>g) Tasa general de rechazo</p>	<p>La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 45% por ciento (...)</p>
<p>4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.</p>	<p>Cara a cara 30/04/2024 al 07/05/2024</p>
<p>5.- El cuestionario o instrumento de captación</p>	<p>Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169683</p>
<p>6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza</p>	<p>Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1,007 entrevistados ciudadanos mexicanos adultos. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones:</p> $p = \frac{\sum_{i=1}^k \frac{N_i}{N} \sum_{j=1}^m Y_{ij}}{\sum_{i=1}^k \frac{N_i}{N} \sum_{j=1}^m X_{ij}} \quad (3)$

	<p>Los estimadores de varianza fueron calculados de manera analítica utilizando aproximación por Series de Taylor y los intervalos de confianza para los estimadores de proporción se calcularon utilizando los estimadores de varianza (ya incluyendo el factor de corrección por finitud):</p> $I_{1-\alpha} = \left(\hat{p}_i - Z_{\alpha/2} \sqrt{\frac{\sigma_{\hat{p}}^2}{m}}, \hat{p}_i + Z_{\alpha/2} \sqrt{\frac{\sigma_{\hat{p}}^2}{m}} \right)$ <p>(...)</p>
7.- Denominación del software	<p>La captura de la información recopilada se hizo a través de una máscara de captura programada en Excel con validación de celdas, diseñada por el Departamento de Opinión Pública de Grupo Reforma. El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, IBM SPSS Statistics para Windows.</p>
8.- La Base de datos entregable	<p>Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169683</p>
Principales resultados (%)	Si hoy hubiera elecciones para Senador de San Luis Potosí, ¿por cuál partido o fórmula votaría?*
Ruth Miriam González Silva/Gilberto Hernández Villafuerte, PVEM	43%
Rita Ozalia Rodríguez Velázquez/ Juan Ignacio Segura Morquecho, Morena	24%
Verónica Rodríguez Hernández/ Jaime Chalita Zarur, PAN-PRI-PRD	24%
Josefina Salazar Báez/Arturo Carral Adán, MC	7%
Teresa de Jesús Mendoza Rivera/ René Oyarvide Ibarra, PT	2%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	

Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

Principales resultados

INTENCIÓN DE VOTO	
Si hoy hubiera elecciones para Senador de San Luis Potosí, ¿por cuál partido o fórmula votaría? *	
Ruth Miriam González Silva/	
Gilberto Hernández Villafuerte, PVEM	43%
Rita Ozalia Rodríguez Velázquez/	
Juan Ignacio Segura Morquecho, Morena	24
Verónica Rodríguez Hernández/	
Jaime Chalita Zarur, PAN-PRI-PRD	24
Josefina Salazar Báez/	
Arturo Carral Adán, MC	7
Teresa de Jesús Mendoza Rivera/	
René Oyarvide Ibarra, PT	2

*Porcentaje efectivo sin considerar 12% que no declaró preferencia. Se utilizó metodología de boleta y urna simulada.

Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales

Entrevistas telefónicas

Consecutivo	Folio	Persona Moral	Lugar de la Encuesta
2	02733	Massive Caller S.A De C.V.	Quintana Roo
3	02714	Massive Caller S.A De C.V.	Guanajuato
4	02683	Massive Caller S.A De C.V.	Oaxaca
5	04741	Massive Caller S.A De C.V.	Chiapas
6	04739	Massive Caller S.A De C.V.	Yucatán
7	04363	Massive Caller S.A De C.V.	Puebla
8	04501	Massive Caller S.A De C.V.	Oaxaca
9	04730	Massive Caller S.A De C.V.	Puebla
10	04732	Massive Caller S.A De C.V.	Durango
11	04735	Massive Caller S.A De C.V.	Guerrero
12	04736	Massive Caller S.A De C.V.	Guerrero
13	04737	Massive Caller S.A De C.V.	Yucatán

2.- Folio 02733.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 30 de diciembre de 2023. ([Senadurías Quintana Roo](#))

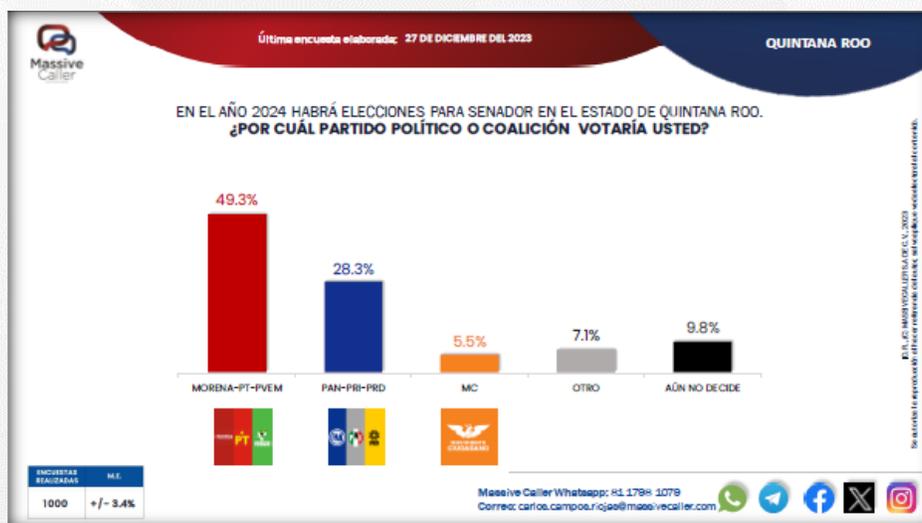
Datos de identificación	
Fecha de recepción	26/07/2024

Fecha de publicación	30/12/2023
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 26/12/2023 al 26/12/2023
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Senador en Quintana Roo.
2.- Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del estado de Quintana Roo.
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	"1000 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del estado de Quintana Roo." El documento presentado por

	la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4 %.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 26/12/2023 al 26/12/2023
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1000 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EN EL AÑO 2024 HABRÁ ELECCIONES PARA SENADOR EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?
MORENA-PT-PVEM	49.3%
PAN-PRI-PRD	28.3%
MC	5.5%
OTRO	7.1%
AÚN NO DECIDE	9.8%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	

Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales.

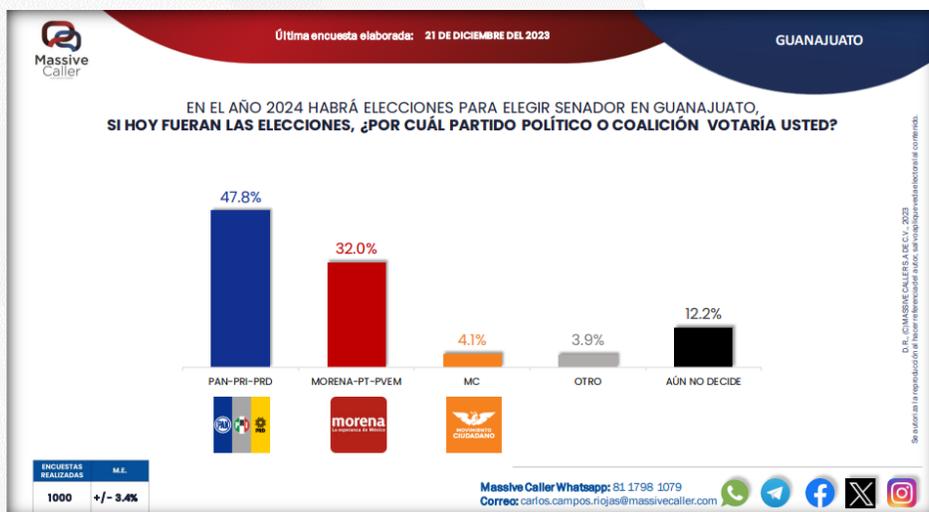
3.- Folio 02714.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 25 de diciembre de 2023. (Senadurías Guanajuato)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	26/07/2024
Fecha de publicación	25/12/2023
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 21/12/2023 al 21/12/2023
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	

1.- Objetivo del estudio	<i>Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Senador en Guanajuato.</i>
2.- Marco muestral	<i>Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del estado de Guanajuato.</i>
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	<i>La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿</i>
b) Procedimiento de selección de unidades	<i>Aleatorio simple</i>
c) Procedimiento de estimación	<i>Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra</i>
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	<i>“600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica de Guanajuato.” El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 600 encuestas</i>
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	<i>Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.</i>
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	<i>Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.</i>
g) Tasa general de rechazo	<i>La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.</i>
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	<i>Entrevistas telefónicas 21/12/2023 al 21/12/2023</i>
5.- El cuestionario o instrumento de captación	<i>Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en</i>

	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EN EL AÑO 2024 HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR SENADOR EN GUANAJUATO, SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?
PAN-PRI-PRD	47.8%
MORENA-PT-PVEM	32.0%
MC	4.1%
OTRO	3.9%
AÚN NO DECIDE	12.2%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales.

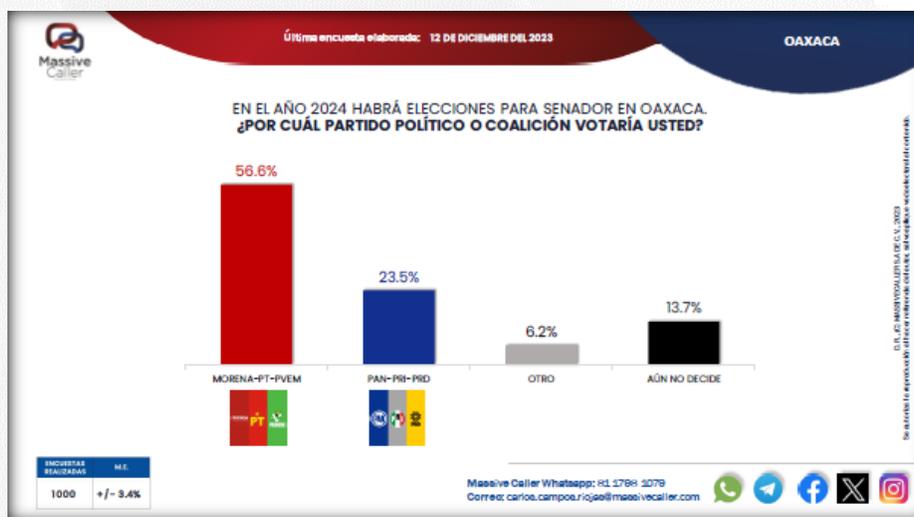
4.- Folio 02683.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 17 de diciembre de 2023. (Senadurías Oaxaca)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	26/07/2024
Fecha de publicación	17/12/2023
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 13/12/2023 al 13/12/2023
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V.
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Dar a conocer la percepción de la ciudadanía para elegir Senador en Oaxaca.
2.- Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del estado de Oaxaca.
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar

	<p>las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿</p>
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	“1000 muestras, números telefónicos pertenecientes al estado de Oaxaca.” El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 13/12/2023 al 13/12/2023
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1000 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.

7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EN EL AÑO 2024 HABRÁ ELECCIONES PARA SENADOR EN OAXACA. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?
MORENA-PT-PVEM	56.6%
PAN-PRI-PRD	23.5%
OTRO	6.2%
AÚN NO DECIDE	13.7%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales.

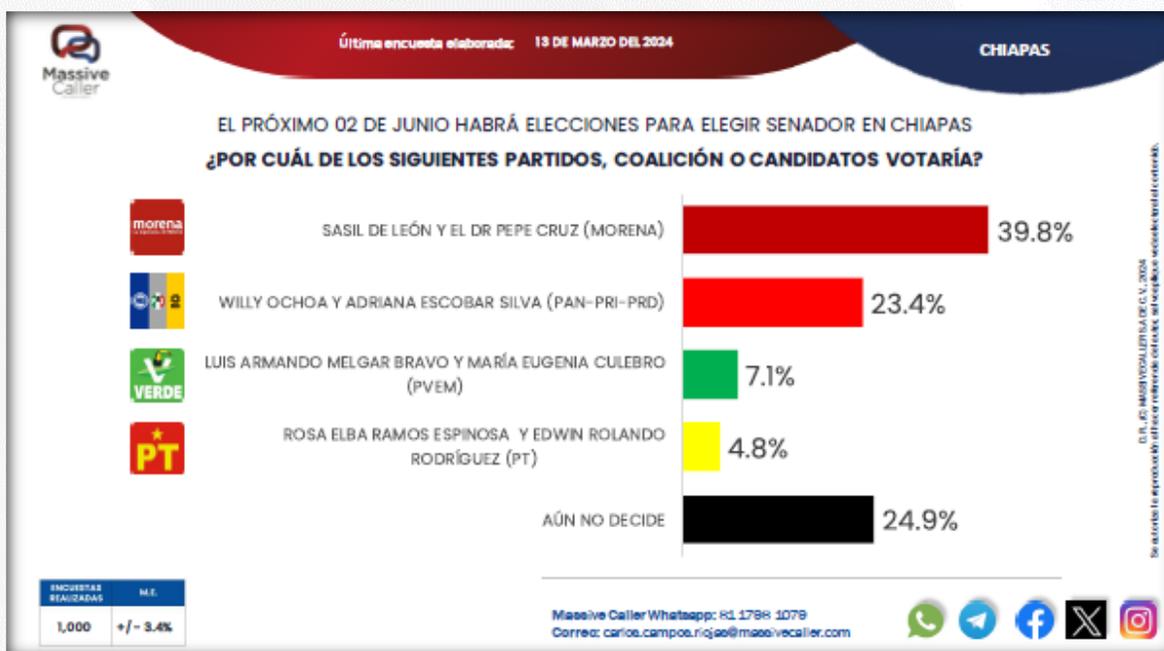
5.- **Folio 04741.-** Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 14 de diciembre de 2023. (Senadurías Chiapas)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	14/03/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 13/03/2024 al 13/04/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Recursos aplicados (\$)	\$11,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Dar a conocer la percepción ciudadana para elegir Senador en Chiapas.
2.- Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del estado de Chiapas.
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	“Mil muestras, números telefónicos pertenecientes al estado de Chiapas.” El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	La frecuencia de la no respuesta por encuesta fue del 95%, y el rechazo general de la encuesta fue del 0% cada una. Esto significa que no hubo un rechazo explícito por parte de los participantes para participar en la encuesta. En este contexto, el término <i>¿rechazo?</i> se refiere a la negativa activa de participar, mientras que la no respuesta fueron los que no respondieron la llamada.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 13/03/2024 al 13/04/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.

8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR SENADOR EN CHIAPAS ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS, COALICIÓN O CANDIDATOS VOTARÍA?
SASIL DE LEÓN Y EL DR PEPE CRUZ (MORENA)	39.8%
WILLY OCHOA Y ADRIANA ESCOBAR SILVA (PAN-PRI-PRD)	23.4%
LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO Y MARIA EUGENIA CULEBRO (PVEM)	7.1%
ROSA ELBA RAMOS ESPINOZA y EDWIN ROLANDO RODRIGUEZ (PT)	4.8%
AUN NO DECIDE	24.9%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales.

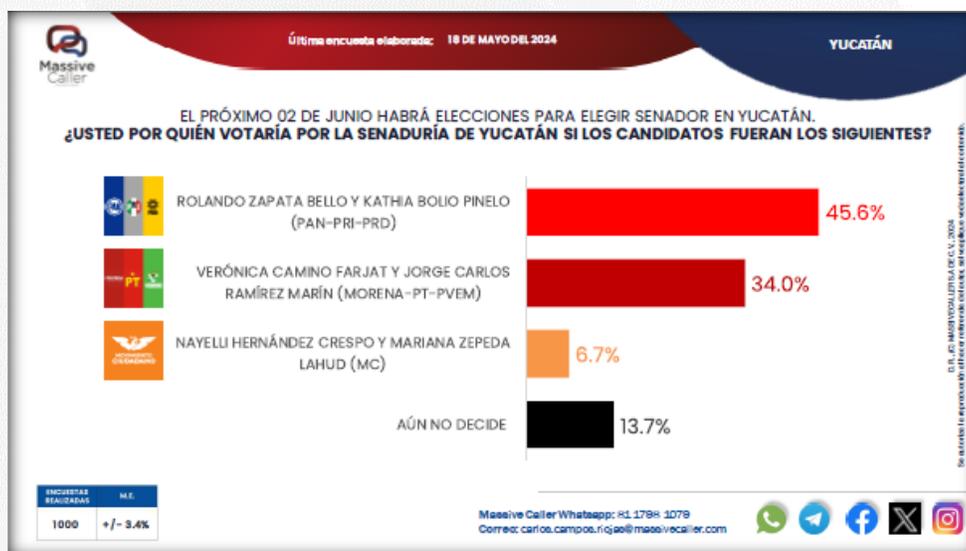
6.- Folio 04739.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 19 de mayo de 2024. (Senadurías Yucatán)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	19/05/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 18/05/2024 al 18/05/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Recursos aplicados (\$)	\$11,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Dar a conocer la percepción ciudadana para elegir Senador en Yucatán
2.- Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del estado de Yucatán
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	“Mil muestras, números telefónicos pertenecientes al estado de Yucatán” El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	La frecuencia de la no respuesta por encuesta fue del 95%, y el rechazo general de la encuesta fue del 0% cada una. Esto significa que no hubo un rechazo explícito por parte de los participantes para participar en la encuesta. En este contexto, el término <i>¿rechazo?</i> se refiere a la negativa activa de participar, mientras que la no respuesta fueron los que no respondieron la llamada.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 18/05/2024 al 18/05/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.

8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR SENADOR EN YUCATÁN. ¿USTED POR QUIÉN VOTARÍA POR LA SENADURÍA DE YUCATÁN SI LOS CANDIDATOS FUERAN LOS SIGUIENTES?
ROLANDO ZAPATA BELLO Y KATHIA BOLIO PINELO (PAN-PRI-PRD)	45.6%
VERONICA CAMINO FARJAT Y JORGE CARLOS RAMIREZ MARIN (MORENA-PT-PVEM)	34.0%
NAYELLI HERNANDEZ CRESPO Y MARIANA ZEPEDA LAHUD (MC)	6.7%
AUN NO DECIDE	13.7%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales.

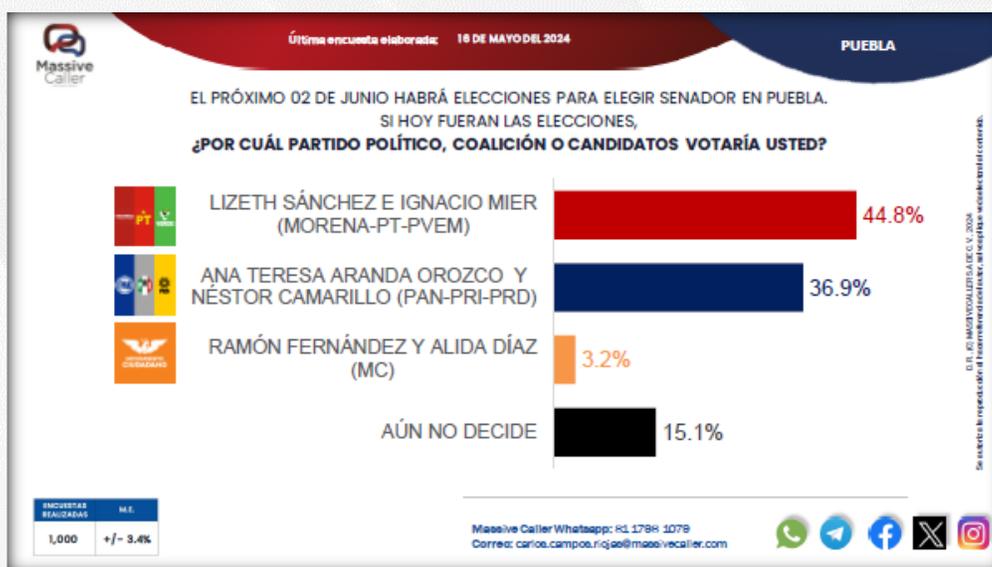
7.- **Folio 04363.**- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 17 de mayo de 2024. (Senadurías en Puebla)

Datos de identificación	
Fecha de recepción	26/07/2024
Fecha de publicación	17/05/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 16/05/2024 al 16/05/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Dar a conocer la percepción ciudadana para elegir Senador de Puebla
2.- Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del estado de Puebla.
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	“1000 muestras, números telefónicos pertenecientes al estado de Puebla.” El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 16/05/2024 al 16/05/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1000 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR SENADOR EN PUEBLA. SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATOS VOTARÍA USTED?
LIZETH SÁNCHEZ E IGNACIO MIER	44.8%

(MORENA-PT-PVEM)	
ANA TERESA ARANDA OROZCO Y NÉSTOR CAMARILLO (PAN-PRI-PRD)	36.9%
RAMÓN FERNÁNDEZ Y ALIDA DÍAZ (MC)	3.2%
AUN NO DECIDE	15.1%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales.

8.- Folio 04501.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 28 de mayo de 2024. (Senadurías Oaxaca)

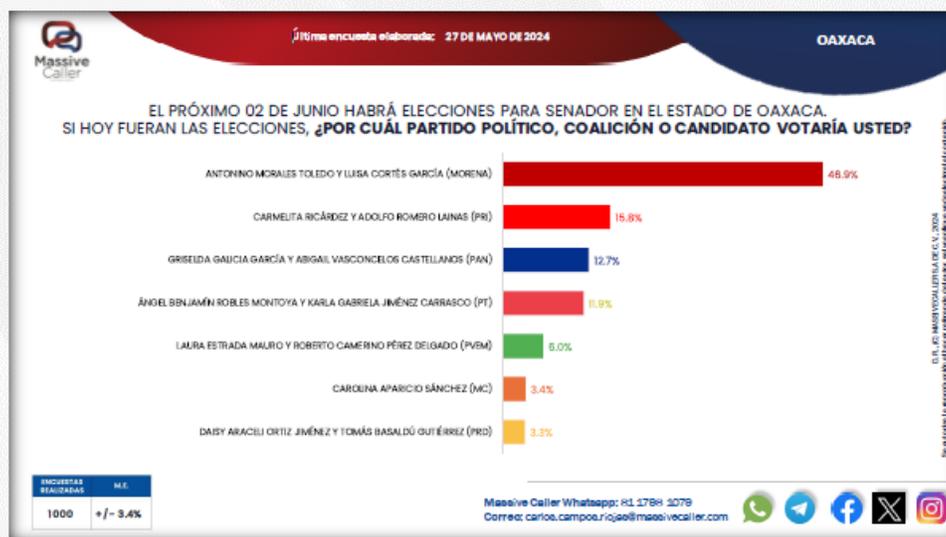
Datos de identificación	
Fecha de recepción	26/07/2024
Fecha de publicación	28/05/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 27/05/2024 al 27/05/2024

Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Dar a conocer la percepción ciudadana para elegir Senador en Oaxaca
2.- Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del estado de Oaxaca
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	"1000 muestras, números telefónicos pertenecientes al estado de Tabasco." El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.

f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 27/05/2024 al 27/05/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xm/doi/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1000 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.º
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xm/doi/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA SENADOR EN EL ESTADO DE OAXACA. SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?
ANTONIO MORALES TOLEDO Y LUISA CORTÉS GARCÍA (MORENA)	46.9%
CARMELITA RICARDEZ Y ADOLFO ROMERO LAINAS (PRI)	15.8%
GRISELDA GALICIA GARCIA Y ABIGAIL VASCONCELOS CASTELLANOS (PAN)	12.7%
ANGEL BENJAMIN ROBLES MONTOYA Y KARLA GABRIELA JIMENEZ CARRASCO (PT)	11.9%

LAURA ESTRADA MAURO Y ROBERTO CAMERINO PEREZ DELGADO (PVEM)	6.0%
CAROLINA APARICIO SANCHEZ (MC)	3.4%
DAISY ARACELI ORTIZ JIMENEZ Y TOMAS BASALDU GUTIERREZ (PRD)	3.3%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales.

9.- Folio 04730.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 17 de mayo de 2024. (Senadurías Puebla)

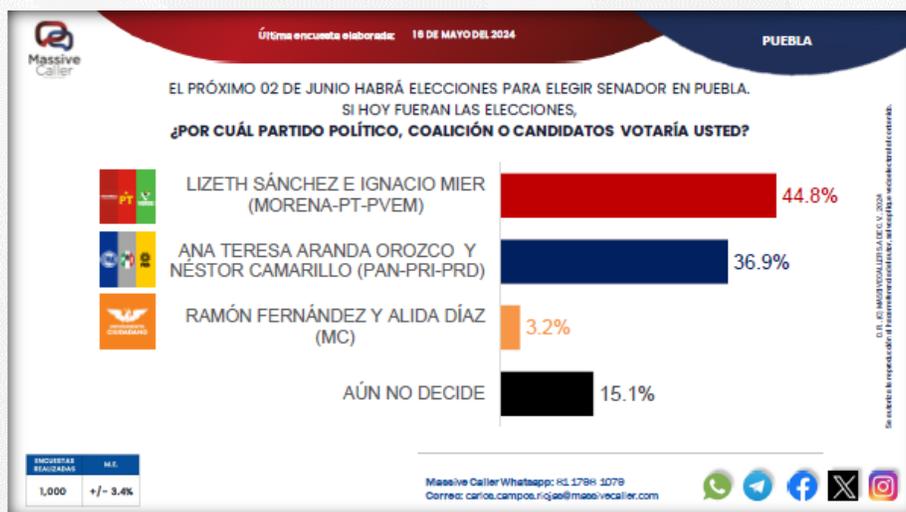
Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	17/05/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 16/05/2024 al 16/05/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V

Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00
Factura e informe	Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Senador en Puebla.
2.- Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del Estado de Puebla.
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	"Mil muestras, números telefónicos pertenecientes al Estado de Puebla." El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	La frecuencia de la no respuesta por encuesta fue del 95%, y el rechazo general de la encuesta fue del 0% cada una. Esto significa que no hubo un rechazo explícito por parte de los participantes para participar en la encuesta. En este contexto, el

	término ¿rechazo¿ se refiere a la negativa activa de participar, mientras que la no respuesta fueron los que no respondieron la llamada.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 16/05/2024 al 16/05/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR SENADOR EN PUEBLA. SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATOS VOTARÍA USTED?
LIZETH SÁNCHEZ E IGNACIO MIER (MORENA-PT-PVEM)	44.8%
ANA TERESA ARANDA OROZCO Y NÉSTOR CAMARILLO (PAN-PRI-PRD)	36.9%
RAMÓN FERNÁNDEZ Y ALIDA DÍAZ (MC)	3.2%
AÚN NO DECIDE	15.1%

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales.

10.- Folio 04732.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 17 de abril de 2024. ([Senadurías Durango](#))

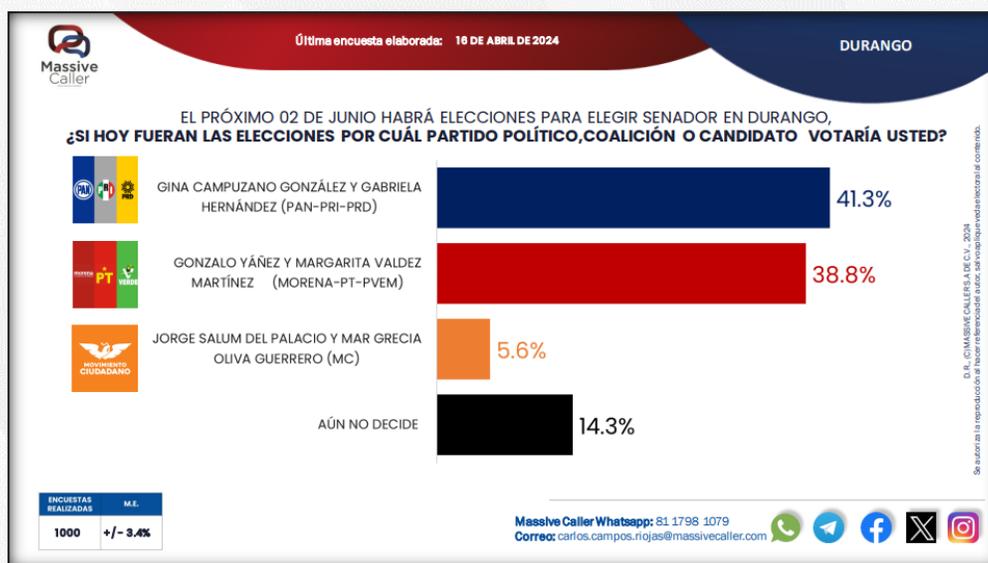
Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	17/04/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 16/04/2024 al 16/04/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00

Factura e informe	<i>Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.</i>
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	<i>Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Senador en Durango.</i>
2.- Marco muestral	<i>Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del Estado de Durango.</i>
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	<i>La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿</i>
b) Procedimiento de selección de unidades	<i>Aleatorio simple</i>
c) Procedimiento de estimación	<i>Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra</i>
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	<i>"Mil muestras, números telefónicos pertenecientes al Estado de Durango." El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas</i>
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	<i>Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.</i>
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	<i>La frecuencia de la no respuesta por encuesta fue del 95%, y el rechazo general de la encuesta fue del 0% cada una. Esto significa que no hubo un rechazo explícito por parte de los participantes para participar en la encuesta. En este contexto, el término ¿rechazo¿ se refiere a la negativa activa de participar,</i>

	mientras que la no respuesta fueron los que no respondieron la llamada.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 16/04/2024 al 16/04/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR SENADOR EN DURANGO, ¿SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?
GINA CAMPUZANO Y GABRIELA HERNÁNDEZ (PAN-PRI-PRD)	41.3%
GONZALO YÁÑEZ Y MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ (MORENA-PT-PVEM)	38.8%
JORGE SALUM DEL PALACIO Y MAR GRECIA OLIVA GUERRERO (MC)	5.6%

AÚN NO DECIDE	14.3%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales.

11.- Folio 04735.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 01 de mayo de 2024. (Senaduría Guerrero)

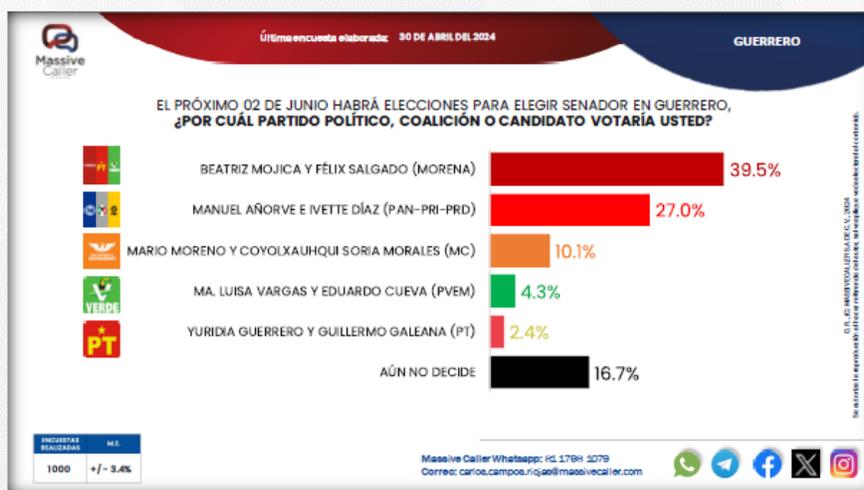
Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	01/05/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 30/04/2024 al 30/04/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Recursos aplicados (\$)	\$11,000.00

Factura e informe	<i>Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.</i>
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	<i>Dar a conocer la percepción ciudadana para elegir Senador en Guerrero.</i>
2.- Marco muestral	<i>Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del Estado de Guerrero.</i>
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	<i>La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿</i>
b) Procedimiento de selección de unidades	<i>Aleatorio simple</i>
c) Procedimiento de estimación	<i>Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra</i>
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	<i>“Mil muestras, números telefónicos pertenecientes al Estado de Guerrero.” El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas</i>
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	<i>Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.</i>
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	<i>La frecuencia de la no respuesta por encuesta fue del 95%, y el rechazo general de la encuesta fue del 0% cada una. Esto significa que no hubo un rechazo explícito por parte de los participantes para participar en la encuesta. En este contexto, el término ¿rechazo¿ se refiere a la negativa activa de participar,</i>

	mientras que la no respuesta fueron los que no respondieron la llamada.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 30/04/2024 al 30/04/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR SENADOR EN GUERRERO, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?
BEATRIZ MOJICA Y FELIX SALGADO (MORENA)	39.5%
MANUEL AÑORVE E IVETTE DÍAZ (PAN-PRI-PRD)	27.0%
MARIO MORENO Y COYOLXAUHQUI SORIA MORALES (MC)	10.1%
MA.LUISA VARGAS Y EDUARDO CUEVAS (PVEM)	4.3%
YURIDIA GUERRERO Y GUILLERMO GALEANA (PT)	2.4%

AÚN NO DECIDE	16.7%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales.

12.- Folio 04736.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 22 de mayo de 2024. (Senadurías Guerrero)

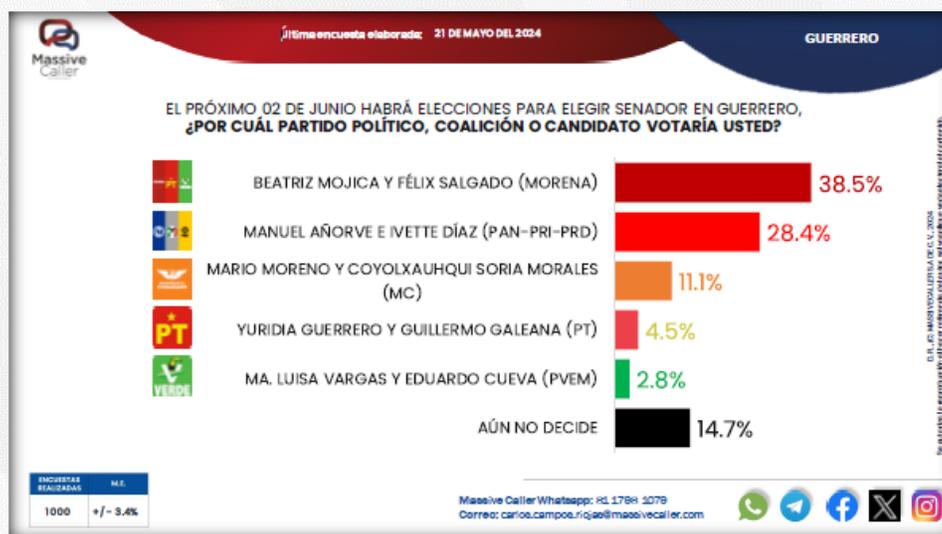
Datos de identificación	
Fecha de recepción	22/07/2024
Fecha de publicación	01/04/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 21/05/2024 al 21/05/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Recursos aplicados (\$)	\$11,000.00

Factura e informe	<i>Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.</i>
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	<i>Dar a conocer la percepción ciudadana para elegir Senador en Guerrero.</i>
2.- Marco muestral	<i>Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del Estado de Guerrero.</i>
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	<i>La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿</i>
b) Procedimiento de selección de unidades	<i>Aleatorio simple</i>
c) Procedimiento de estimación	<i>Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra</i>
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	<i>“Mil muestras, números telefónicos pertenecientes al Estado de Guerrero.” El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas</i>
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	<i>Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.</i>
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	<i>La frecuencia de la no respuesta por encuesta fue del 95%, y el rechazo general de la encuesta fue del 0% cada una. Esto significa que no hubo un rechazo explícito por parte de los participantes para participar en la encuesta. En este contexto, el término ¿rechazo¿ se refiere a la negativa activa de participar,</i>

	mientras que la no respuesta fueron los que no respondieron la llamada.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 21/05/2024 al 21/05/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR SENADOR EN GUERRERO, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO VOTARÍA USTED?
BEATRIZ MOJICA Y FELIX SALGADO (MORENA)	38.5%
MANUEL AÑORVE E IVETTE DIAZ (PAN-PRI-PRD)	28.4%
MARIO MORENO Y COYOLXAUHQUI SORIA MORALES (MC)	11.1%
YURIDIA GUERRERO Y GUILLERMO GALEANA (PT)	4.5%
MA.LUISA VARGAS Y EDUARDO CUEVAS (PVEM)	2.8%

AÚN NO DECIDE	14.7%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales.

13.- Folio 04737.- Estudio realizado por Massive Caller S.A De C.V., publicado en medios electrónicos, el 05 de mayo de 2024. (Senadurías Yucatán)

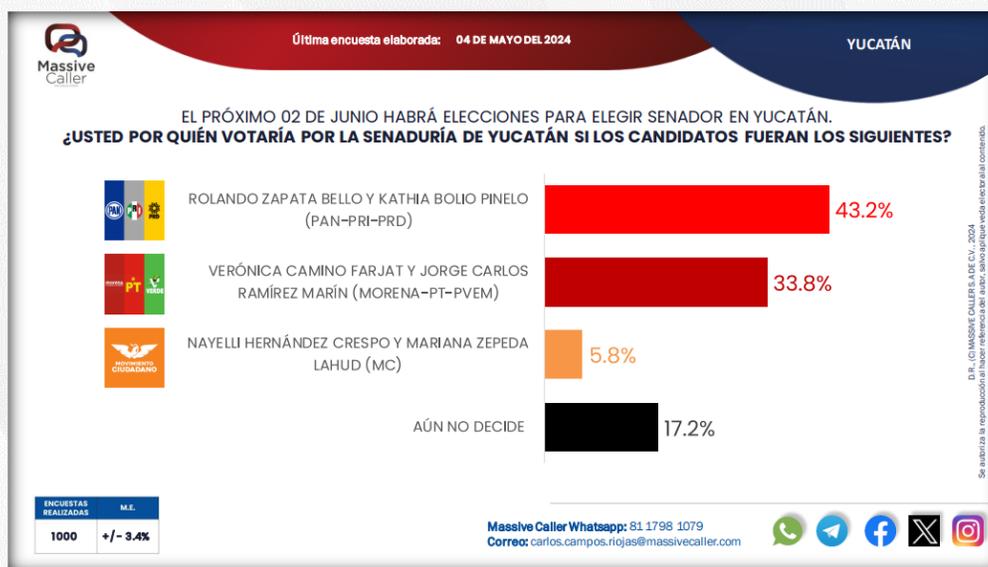
Datos de identificación	
Fecha de recepción	29/07/2024
Fecha de publicación	05/05/2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM Y REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 04/05/2024 al 04/05/2024
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién realizó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Quién publicó	MASSIVECALLER S.A. DE C.V
Recursos aplicados (\$)	\$10,000.00

Factura e informe	<i>Informe, sin factura ya que lo pagó la propia casa encuestadora.</i>
Principales características del estudio	
1.- Objetivo del estudio	<i>Dar a conocer la percepción ciudadana para elegir Senador en Yucatán.</i>
2.- Marco muestral	<i>Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica de Yucatán.</i>
3.- Diseño muestral	
a) Definición de la población	<i>La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). ¿Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.¿</i>
b) Procedimiento de selección de unidades	<i>Aleatorio simple</i>
c) Procedimiento de estimación	<i>Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra</i>
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	<i>"Mil muestras, números telefónicos pertenecientes al estado de Yucatán." El documento presentado por la casa encuestadora establece que se realizaron 1000 encuestas</i>
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	<i>Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.</i>
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	<i>La frecuencia de la no respuesta por encuesta fue del 95%, y el rechazo general de la encuesta fue del 0% cada una. Esto significa que no hubo un rechazo explícito por parte de los participantes para participar en la encuesta. En este contexto, el término ¿rechazo¿ se refiere a la negativa activa de participar,</i>

	mientras que la no respuesta fueron los que no respondieron la llamada.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta
4.- Método de recolección y fecha de recolección de la información.	Entrevistas telefónicas 04/05/2024 al 04/05/2024
5.- El cuestionario o instrumento de captación	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
6.- Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de mil de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
7.- Denominación del software	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
8.- La Base de datos entregable	Disponible en la carpeta del estudio correspondiente a consultarse en https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153164
Principales resultados (%)	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR SENADOR EN YUCATÁN. ¿USTED POR QUIÉN VOTARÍA POR LA SENADURÍA DE YUCATÁN SI LOS CANDIDATOS FUERAN LOS SIGUIENTES?
ROLANDO ZAPATA BELLO Y KATHIA BOLIO PINELO (PAN-PRI-PRD)	43.2%
VERONICA CAMINO FARJAT Y JORGE CARLOS RAMIREZ MARIN	33.8%
NAYELLI HERNANDEZ CRESPO Y MARIANA ZEPEDA LAHUD (MC)	5.8%

AÚN NO DECIDE	17.2%
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	No

Principales resultados



Fuente: Estudio entregado a la Secretaría Ejecutiva del INE a través del Sistema de Encuestas Electorales.

Encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos o candidaturas

De la información reportada en este informe por las casas encuestadoras, no tuvo conocimiento de que alguna encuesta o sondeo de opinión haya sido pagado por un partido político o sus candidaturas.

Listado de quienes habiendo publicado los sondeos de opinión sobre preferencias electorales no presentaron los Estudios que respaldan la información.

Después de realizar diversas gestiones a fin de que la autoridad electoral pueda allegarse del respaldo metodológico de las encuestas publicadas, se informa que

continúan 14 encuestas detectadas en el Monitoreo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social sin que hayan presentado el respaldo metodológico conforme a la normativa.

No.	Número de requerimiento	Medio de publicación	Casa encuestadora	Fecha de publicación
1	2	Diario Basta	Defoe	01 de marzo de 2024
2	3	La Jornada Hidalgo	Demoscopia Digital	6 de diciembre de 2023
3	3	Tribuna de Campeche	Demoscopia Digital	31 de diciembre de 2023
4	2	La Jornada Hidalgo	Demoscopia Digital	12 de marzo de 2024
6	2	La Jornada de Hidalgo	Demoscopia Digital	26 de abril de 2024
7	2	La Jornada de Hidalgo	Demoscopia Digital	07 de mayo de 2024
8	2	La Jornada de Zacatecas	Demoscopia Digital	09 de mayo de 2024
9	2	La Jornada de Hidalgo	Demoscopia Digital	20 de mayo de 2024
10	2	La Jornada de Hidalgo	Demoscopia Digital	28 de mayo de 2024
11	3	Diario Basta	Grupo Cantón Encuestas Datos y Análisis	11 de septiembre de 2023
12	3	Diario Basta	Nuup Consultores	09 de noviembre de 2023
13	3	Diario Basta	No indica	14 de diciembre de 2023
14	2	Diario Basta	Grupo Cantón Encuestas, Datos y Análisis	20 de marzo de 2024

Se tiene que se continuarán con las gestiones para su cumplimiento conforme a lo previsto en el artículo 147 del RE y en caso contrario se estará conforme al artículo 148 del citado Reglamento.

Informes presentados por la Secretaría Ejecutiva de los OPL ante sus Consejos Generales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones (RE), denominado "Encuestas por muestreos, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos institucionales" y de manera específica al artículo 144, numeral 1, el cual establece que los Organismos Públicos Locales (OPL) deben

presentar en cada sesión ordinaria de su Consejo General respectivo, **un informe** que dé cuenta del cumplimiento del capítulo antes referido; así también del artículo 146, del RE mismo que prevé la forma en que los OPL, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, deberán entregar sus informes dentro de los **siguientes 5 días a su presentación:**

“Artículo 146.

1. Los OPL, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, deberán entregar mensualmente al Instituto, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva o a través de las juntas locales ejecutivas, **los informes presentados** a sus Órganos Superiores de Dirección, así como **los estudios** que reportan dichos informes **o las ligas para acceder a ellos**, mismas que deberán estar habilitadas para su consulta pública. Para la entrega del informe es necesario cumplir con lo siguiente:

- a) Señalar el periodo que comprende el informe que se presenta;
- b) Señalar el periodo que comprende el monitoreo realizado;
- c) Realizar la entrega del informe en formato electrónico, preferentemente en metadatos, y
- d) En caso de contener información confidencial elaborar la versión pública del informe que garantice la protección de datos personales.

2. Los informes deberán ser entregados **dentro de los cinco días posteriores** a la presentación ante el Órgano Superior de Dirección respectivo...” (énfasis añadido).

1. Informes presentados por la Secretaría Ejecutiva de los OPL ante sus Consejos Generales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones (RE), denominado “Encuestas por muestreos, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos institucionales” y de manera específica al artículo 144, numeral 1, el cual establece que los Organismos Públicos Locales (OPL) deben presentar en cada sesión ordinaria de su Consejo General respectivo, **un informe** que dé cuenta del cumplimiento del capítulo antes referido; así también del artículo 146, del RE mismo que prevé la forma en que los OPL, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, deberán entregar sus informes dentro de los **siguientes 5 días a su presentación:**

“Artículo 146.

1. Los OPL, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, deberán entregar mensualmente al Instituto, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva o a través de las juntas locales ejecutivas, **los informes presentados** a sus Órganos Superiores de Dirección, así como **los estudios** que reportan dichos informes **o las ligas para acceder a ellos**, mismas que deberán estar habilitadas para su consulta pública. Para la entrega del informe es necesario cumplir con lo siguiente:

- a) Señalar el periodo que comprende el informe que se presenta;
- b) Señalar el periodo que comprende el monitoreo realizado;

- c) Realizar la entrega del informe en formato electrónico, preferentemente en metadatos, y
 - d) En caso de contener información confidencial elaborar la versión pública del informe que garantice la protección de datos personales.
2. Los informes deberán ser entregados **dentro de los cinco días posteriores** a la presentación ante el Órgano Superior de Dirección respectivo..." (énfasis añadido).

En ese tenor, esta Secretaría Ejecutiva ha reportado al Consejo General los informes enviados por los OPL, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, sin embargo, al ser el último informe que se presenta se dará cuenta de las acciones realizadas por esta Secretaría para la entrega de los informes en tiempo y forma.

Con el propósito de contribuir en los esfuerzos para el cumplimiento normativo, se envió el oficio INE/SE/459/2024 a las Secretarías Ejecutivas y Secretarios Ejecutivos de los OPL con el fin de que remitieran con oportunidad los informes dentro de los 5 días posteriores a que fueron presentados ante sus Órganos Superiores de Dirección.

Se realizó una revisión exhaustiva del Sistema de Archivo Institucional, correo encuestas@ine.mx y sistema "SIVOPLE", con la finalidad de detectar los informes que los OPL remitieron a la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al Capítulo VII del RE.

El 30 de mayo de 2024, se realizó un primer requerimiento a los Secretarios Ejecutivos y Secretaría Ejecutivas de los OPL (SE OPL) mediante oficios INE/SE/1994/2024, INE/SE/1986/2024, INE/SE/1990/2024, INE/SE/1985/2024, INE/SE/1995/2024, INE/SE/1987/2024, INE/SE/1988/2024 e INE/SE/1989/2024, de las entidades de Baja California, Colima, Chiapas, Guerrero, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí y Tlaxcala, respectivamente, con el fin de que remitieran los informes presentados a sus Consejos General y en su caso la evidencia de su envío.

De manera complementaria, el 18, 20 y 21 de junio de 2024, se enviaron nuevos requerimientos mediante oficios INE/SE/2255/2024, INE/SE/2256/2024, INE/SE/2261/2024, INE/SE/2262/2024, INE/SE/2264/2024, INE/SE/2265/2024, INE/SE/2283/2024, INE/SE/2287/2024 e INE/SE/2289/2024, a las SE de los OPL de Colima, San Luis Potosí, Guanajuato, Tamaulipas, Tabasco, Jalisco, Campeche, Morelos y Durango, así respectivamente, para solicitar el envío de informes y habilitar para consulta pública en la página de internet dichos informes.

El 19 de julio de 2024, se enviaron los oficios números INE/SE/2396/2024, INE/SE/2397/2024 e INE/SE/2398/2024, a las SE de los OPL de Colima, Durango y Guerrero, para solicitar el último informe en materia de encuestas presentado a su Consejo General.

El 19 y 22 de agosto de 2024, se enviaron requerimientos mediante oficios INE/SE/2485/2024, INE/SE/2486/2024, INE/SE/2487/2024, INE/SE/2489/2024,

INE/SE/2490/2024, INE/SE/2518/2024, INE/SE/2511/2024, INE/SE/2525/2024 e INE/SE/2520/2024 a las SE de los OPL de Ciudad de México, Colima, Puebla, Michoacán, Durango, Guanajuato, Guerrero, Tabasco y Tlaxcala, con el fin de solicitar los informes que presentaron a sus Órganos Superior de Dirección, los estudios que reportan los informes enviados y la evidencia de que se encuentran habilitados para consulta pública en la página de internet del OPL.

En consecuencia, como resultado del cumplimiento de los informes enviados por los OPL, se advierte que durante el **7 de septiembre del 2023, al 26 de agosto de 2024**, la Secretaría Ejecutiva del INE, recabó 271 informes de los 32 OPL en cumplimiento al artículo 144 del RE, correspondientes a los estados de: Aguascalientes (9), Baja California (7), Baja California Sur (8), Campeche (7), Ciudad de México (10), Chihuahua (9), Coahuila (6), Colima (9), Chiapas (5), Durango (9), Estado de México (6), Guanajuato (8), Guerrero (9), Hidalgo (11), Jalisco (8), Michoacán (10), Morelos (19), Nayarit (6), Nuevo León (9), Oaxaca (10), Puebla (8), Querétaro (10), Quintana Roo (7), San Luis Potosí (6), Sinaloa (6), Sonora (9), Tabasco (9), Tamaulipas (10), Tlaxcala (7), Veracruz (8), Yucatán (9) y Zacatecas (7), desglosados de la siguiente manera:

1.-Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Aguascalientes (IEEAGS)

El Secretario Ejecutivo del IEEAGS, entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 31/10/2023, envió el Primer Informe presentado a su Consejo General el 27 de octubre de 2023.
- El 01/12/2023, envió el Segundo Informe presentado a su Consejo General el 29 de noviembre de 2023.
- El 03/01/2024, envió el Tercer Informe presentado a su Consejo General el 30 de diciembre de 2023.
- El 02/02/2024, envió el Cuarto Informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.
- El 04/03/2024, envió el Quinto Informe presentado a su Consejo General el 28 de febrero de 2024.
- El 04/05/2024, envió el Sexto Informe presentado a su Consejo General el 30 de marzo de 2024.
- El 04/05/2024, envió el Séptimo Informe presentado a su Consejo General el 29 de abril de 2024.
- El 03/06/2024, envió el Octavo Informe presentado a su Consejo General el 30 de mayo de 2024.
- El 27/06/2024, envió el Noveno Informe presentado a su Consejo General el 25 de junio de 2024.

El sexto informe fue entregado fuera de los 5 días establecidos en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo del informe que se presentó.

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:
https://encuestas.ieeags.mx/sistema_encuestas2024/#



encuestas.ieeags.mx/sistema_encuestas2024/#


 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
 AGUASCALIENTES

[INICIO](#)
[NORMATIVIDAD](#)
[ENCUESTAS ELECTORALES](#)
[INFORMES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA](#)
[HISTÓRICO](#)
[CONTACTO](#)

[Saber más](#)

Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

Medio encargado de la encuesta	Fecha de publicación	Información entregada	Recursos aplicados	Monitoreo
	2023-10-15 a 2023-10-17	Respuesta Anexo 3 Preguntas y respuestas Base de datos	\$ 120000.00	El día 25 de octubre de 2023, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, el estudio completo que respalda la información publicada por el "Periódico Hidrocálido" en fecha 17 de octubre de 2023, por el Director General de Tresearch International, mismo que fue presentado por el Director General del "Periódico Hidrocálido", con el cual da cumplimiento al requerimiento realizado en fecha 24 de octubre de 2023, mediante el oficio IEE/SE/2187/2023.
	2023-10-29 a 2023-10-29	Respuesta Anexo 3 Preguntas y respuestas Base de datos	\$ 120000.00	El día 30 de octubre de 2023, se recibió a través de correo electrónico un oficio signado por el Director General de TRResearch, por medio del cual presentó el estudio que respalda la publicación de la encuesta en el Periódico Hidrocálido de fecha 31 de octubre de 2023.
	2023-11-12 a 2023-11-12	Respuesta Anexo 3 Preguntas y respuestas Base de datos	\$ 120000.00	El día 14 de noviembre de 2023, se recibió a través de correo electrónico un oficio signado por el Director General de TRResearch, por medio del cual presentó el estudio que respalda la publicación de la encuesta en el Periódico Hidrocálido de fecha 14 de noviembre de 2023.

2.- Instituto Estatal Electoral Baja California (IEE)

El Secretario Ejecutivo del IEE, entregó a la UTVOPL y a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

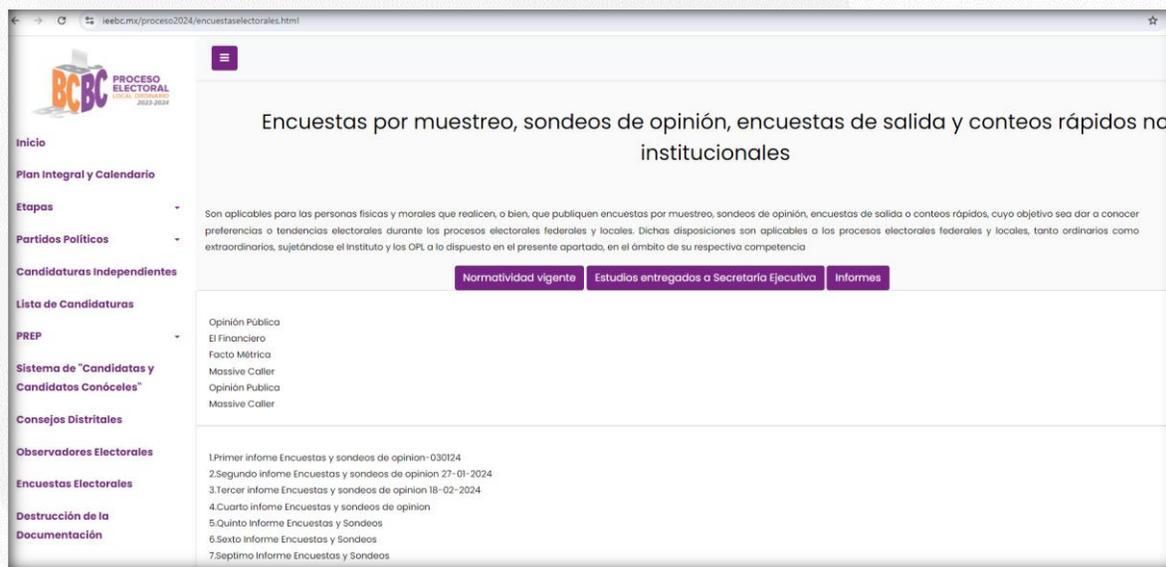
- El 31/01/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 28 de diciembre de 2023.
- El 05/03/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 25 de enero de 2024.
- El 05/03/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 22 de febrero de 2024.
- El 01/04/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 28 de febrero del 2024.
- El 29/04/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 25 de abril de 2024.
- El 28/05/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 23 de mayo de 2024.
- El 01/07/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 27 de junio de 2024.

Los informes Primero, Segundo y Tercer fueron entregados fuera de los 5 días establecidos en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios que se reportan se encuentran publicados en su página de internet:

<https://ieebc.mx/proceso2024/encuestaselectorales.html>



3.- Instituto Estatal Electoral del estado de Baja California Sur (IEE BCS)

El Secretario Ejecutivo del IEE BCS, entregó a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local de la entidad y a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 03/01/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 29 de diciembre de 2023.
- El 05/02/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.
- El 06/03/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 29 de febrero de 2024.
- El 02/04/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 28 de marzo de 2024.
- El 03/05/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 29 de abril de 2024.
- El 04/06/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 31 de mayo de 2024.
- El 03/07/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.
- El 01/08/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 31 de julio de 2024.

Solo el Tercer informe fue entregado fuera de los 5 días establecidos en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios que se reportan se encuentran publicados en su página de internet:

<https://procesolocal2024.ieebcs.org.mx/encuestas-y-sondeos>

procesolocal2024.ieebcs.org.mx/encuestas-y-sondeos

Encuestas y Sondeos de Opinión

Informe	Descarga	Estudios de las casas encuestadoras
Primer informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se da cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Local Electoral 2023 – 2024, relativo a los criterios de los informes mensuales en materia de encuestas y sondeos de opinión		
Segundo informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se da cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Local Electoral 2023 – 2024, relativo a los criterios de los informes mensuales en materia de encuestas y sondeos de opinión		
Tercer informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se da cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Local Electoral 2023 – 2024, relativo a los criterios de los informes mensuales en materia de encuestas y sondeos de opinión		
Cuarto informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se da cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Local Electoral 2023 – 2024, relativo a los criterios de los informes mensuales en materia de encuestas y sondeos de opinión		
Quinto informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se da cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Local Electoral 2023 – 2024, relativo a los criterios de los informes mensuales en materia de encuestas y sondeos de opinión		
Sexto informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se da cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Local Electoral 2023 – 2024, relativo a los criterios de los informes mensuales en materia de encuestas y sondeos de opinión.		
Séptimo informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se da cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Local Electoral 2023 – 2024, relativo a los criterios de los informes mensuales en materia de encuestas y sondeos de opinión.		
Informe Final que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se da cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Local Electoral 2023 – 2024, relativo a los criterios de los informes mensuales en materia de encuestas y sondeos de opinión.		

4.- Instituto Electoral del estado de Campeche (IEEC)

El Secretario Ejecutivo del IEEC, entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 03/01/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 29 de diciembre de 2023.
- El 01/02/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.
- El 29/02/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 28 de febrero de 2024.
- El 30/03/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 30 de marzo 2024.
- El 30/04/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 29 de abril de 2024.

- El 23/05/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 22 de mayo de 2024.
- El 28/06/2024, envió el Séptimo Informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.

Todos los informes fueron entregados dentro de los 5 días establecidos en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

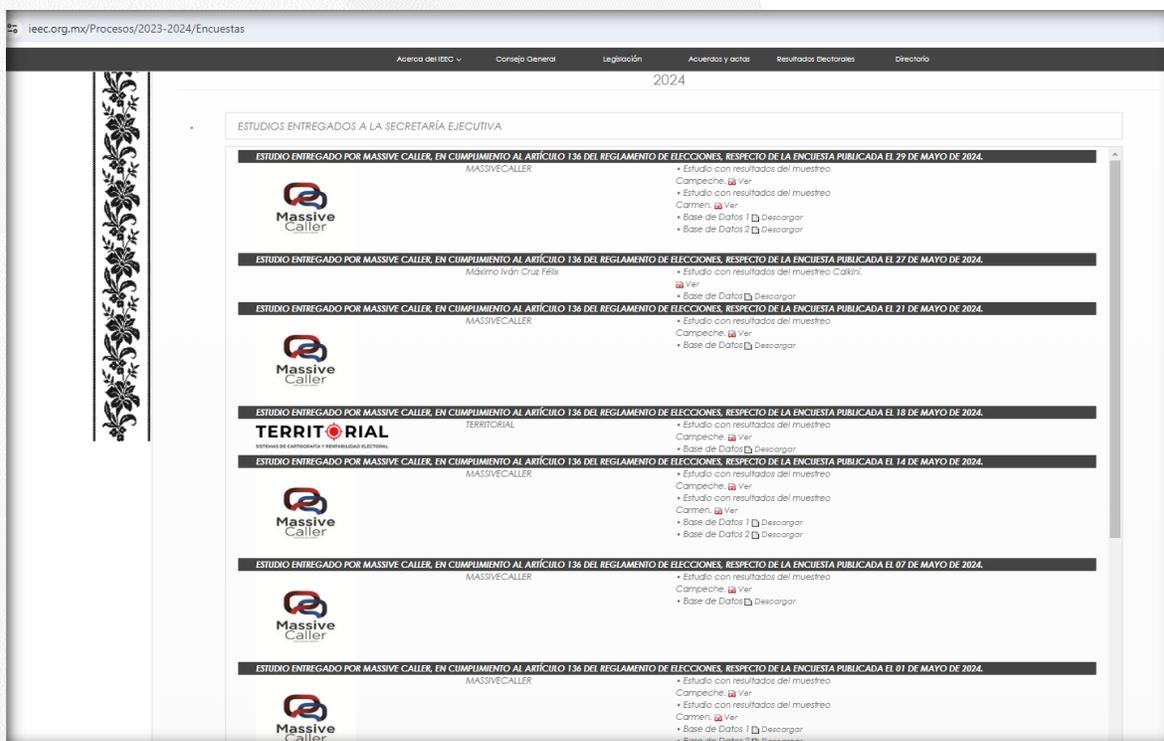
En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

<https://www.ieec.org.mx/Procesos/2023-2024/Encuestas>



The screenshot displays the website of the Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC). The page title is "Encuestas, Sondeos de Opinión y Conteos Rápidos" for the "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024". The date shown is "San Francisco de Campeche, Campeche: Miércoles 21 de Agosto de 2024". The page is organized into sections for the years 2024 and 2023. Under the 2024 section, there is a search bar for "ESTUDIOS ENTREGADOS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA" and a list of reports including the "Séptimo Informe Mensual", "Sexto Informe Mensual", "Quinto Informe Mensual", "Cuarto Informe Mensual", "Tercero Informe Mensual", "Segundo Informe Mensual", and "Primer Informe Mensual", each with a "Ver" link. Below this is a "LISTADO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ACREDITADAS PARA REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA O CONTEOS RÁPIDOS" with a "Ver" link. The 2023 section includes a link for "ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES" with a "Ver" link. At the bottom of the page, there are social media sharing options for "Me gusta", "Compartir", and "Post".



5.- Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

El Secretario Ejecutivo del IECM, entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 29/09/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 29 de septiembre de 2023.
- El 31/10/2023, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 31 de octubre de 2023.
- El 30/11/2023, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 29 de noviembre de 2023.
- El 21/12/2023, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 20 de diciembre de 2023.
- El 01/02/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.
- El 01/03/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 01 de marzo de 2024.
- El 01/04/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 29 de marzo de 2024.
- El 01/05/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2024.
- El 30/05/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo General el 29 de mayo de 2024.
- El 02/07/2024, envió el Décimo informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.

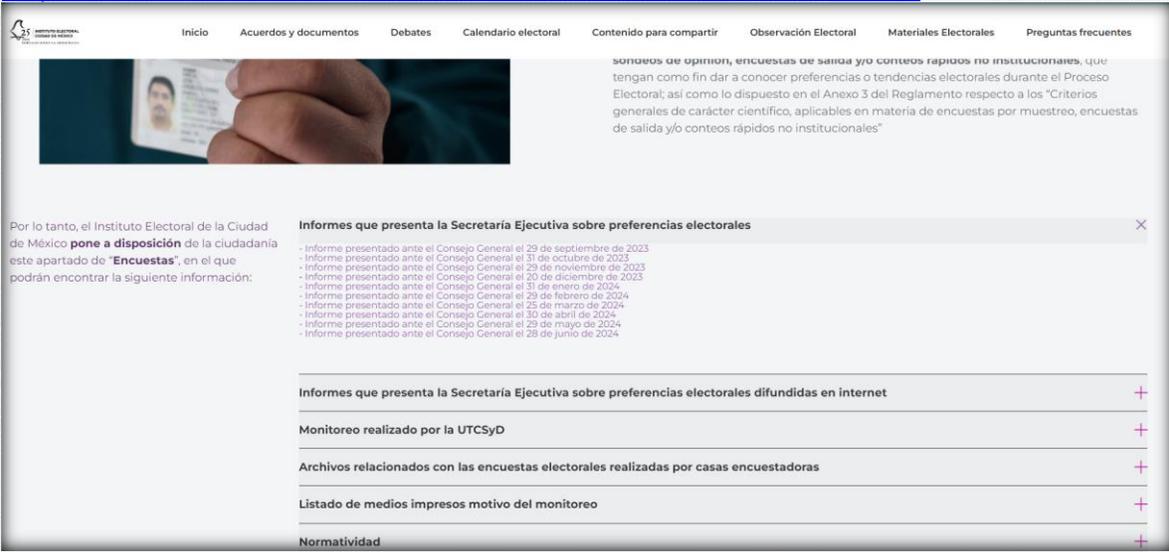
Todos los informes fueron entregados dentro de los 5 días establecidos en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

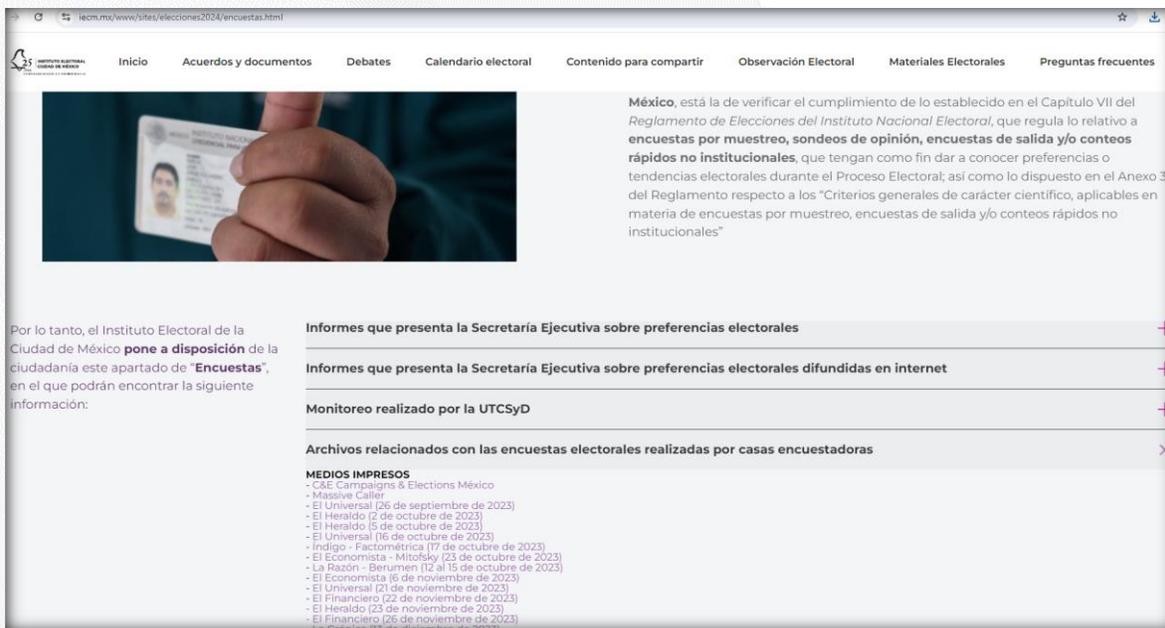
No obstante, se localizó que en el Décimo Informe enviado se realizó un monitoreo por el periodo del 25 de mayo al 2 de junio de 2024, en contraste con lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de Elecciones, por lo que mediante oficio INE/SE/2485/2024, se solicitó el informe correspondiente a la Secretaría Ejecutiva, quien por oficio IECM/SE/7245/2024 informó que se tiene previsto presentar en la siguiente sesión ordinaria a su Consejo General un informe que dé cuenta del periodo del 3 al 5 de junio de 2024.

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

<https://www.iecm.mx/www/sites/elecciones2024/encuestas.html>



The screenshot shows the website interface for the Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). The navigation menu includes: Inicio, Acuerdos y documentos, Debates, Calendario electoral, Contenido para compartir, Observación Electoral, Materiales Electorales, and Preguntas frecuentes. A main banner features a photo of a person's hands holding a document, with text describing opinion polls and rapid counts. Below this, a section titled "Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre preferencias electorales" lists several reports presented to the General Council from 2023 to 2024. A sidebar on the right contains expandable sections: "Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre preferencias electorales difundidas en internet", "Monitoreo realizado por la UTCSyD", "Archivos relacionados con las encuestas electorales realizadas por casas encuestadoras", "Listado de medios impresos motivo del monitoreo", and "Normatividad".



México, está de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que regula lo relativo a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral; así como lo dispuesto en el Anexo 3 del Reglamento respecto a los "Criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales"

Por lo tanto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México pone a disposición de la ciudadanía este apartado de "Encuestas", en el que podrán encontrar la siguiente información:

- Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre preferencias electorales
- Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre preferencias electorales difundidas en internet
- Monitoreo realizado por la UTCyD
- Archivos relacionados con las encuestas electorales realizadas por casas encuestadoras

MEDIOS IMPRESOS

- CSE Campesino & Elections México
- Massive Caller
- El Universal (26 de septiembre de 2023)
- El Heraldo (2 de octubre de 2023)
- El Heraldo (5 de octubre de 2023)
- El Universal (16 de octubre de 2023)
- Indigo - Factométrica (17 de octubre de 2023)
- El Economista - Mitofsky (23 de octubre de 2023)
- La Razon - Berumen (12 al 15 de octubre de 2023)
- El Economista (6 de noviembre de 2023)
- El Universal (21 de noviembre de 2023)
- El Financiero (22 de noviembre de 2023)
- El Heraldo (23 de noviembre de 2023)
- El Financiero (26 de noviembre de 2023)
- La Censura (13 de diciembre de 2023)

6.- Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEEE)

La Secretaría Ejecutiva del IEEE, entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 05/01/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 9 de noviembre de 2023.
- El 05/01/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 8 de diciembre de 2024.
- El 20/01/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 18 de enero de 2024.
- El 19/02/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 15 de febrero de 2024.
- El 20/03/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 18 de marzo de 2024.
- El 17/04/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 15 de abril de 2024.
- El 13/05/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 9 de mayo de 2024.
- El 21/06/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 19 de junio de 2024.
- El 16/08/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo General el 13 de agosto de 2024.

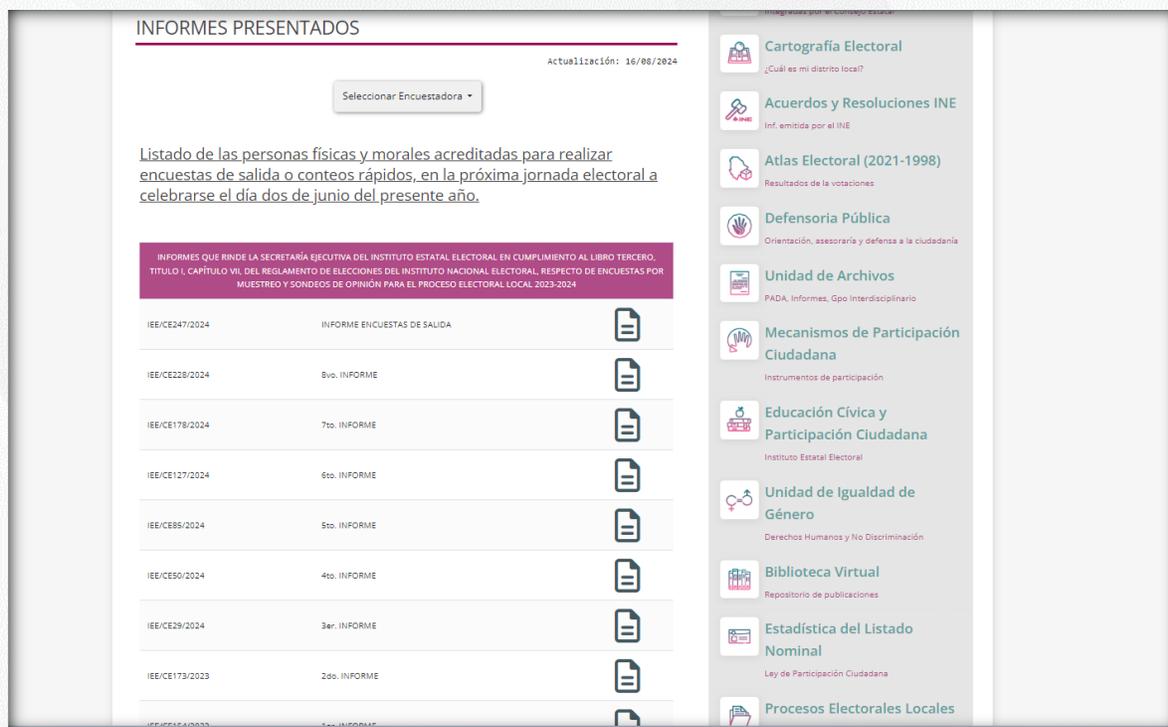
El Primero y Segundo informes fueron presentados fuera del plazo de 5 días establecidos en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

El Noveno Informe, se presentó en la Cuadragésima Novena sesión extraordinaria, contraviniendo lo expuesto en el artículo 144 del RE.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

https://ieechihuahua.org.mx/_encuestas2024



INFORMES PRESENTADOS
 Actualización: 16/08/2024

Seleccionar Encuestadora ▾

Listado de las personas físicas y morales acreditadas para realizar encuestas de salida o conteos rápidos, en la próxima jornada electoral a celebrarse el día dos de junio del presente año.

INFORMES QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN CUMPLIMIENTO AL LIBRO TERCERO, TÍTULO I, CAPÍTULO VII, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE ENCUESTAS POR MUESTREO Y SONDEOS DE OPINIÓN PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

IEE/CE247/2024	INFORME ENCUESTAS DE SALIDA	
IEE/CE228/2024	8vo. INFORME	
IEE/CE178/2024	7to. INFORME	
IEE/CE127/2024	6to. INFORME	
IEE/CE89/2024	5to. INFORME	
IEE/CE50/2024	4to. INFORME	
IEE/CE29/2024	3er. INFORME	
IEE/CE173/2023	2do. INFORME	
IEE/CE14/2023	1er. INFORME	

- Cartografía Electoral**
¿Cuál es mi distrito local?
- Acuerdos y Resoluciones INE**
Inf. emitida por el INE
- Atlas Electoral (2021-1998)**
Resultados de la votaciones
- Defensoría Pública**
Orientación, asesoraría y defensa a la ciudadanía
- Unidad de Archivos**
PADA, Informes, Gpo. Interdisciplinario
- Mecanismos de Participación Ciudadana**
Instrumentos de participación
- Educación Cívica y Participación Ciudadana**
Instituto Estatal Electoral
- Unidad de Igualdad de Género**
Derechos Humanos y No Discriminación
- Biblioteca Virtual**
Repositorio de publicaciones
- Estadística del Listado Nominal**
Ley de Participación Ciudadana
- Procesos Electorales Locales**

iechihuahua.org.mx/_encuestas2024



ENCUESTAS POR MUESTREO

Actualización: 16/08/2024

INFORMES PRESENTADOS

Nombre de la Empresa Encuestadora	Reporte	Anexos
 Massive Caller <small>REGISTRACIONES</small> Massive Caller	Selecionar Encuestadora - Massive Caller RUBRUM Cerrar reportes	Base de Datos
	28/abr/2024 Registro Chihuahua	Base de Datos
	28/abr/2024 Registro Delicias	Base de Datos
	28/mar/2024 Registro Juárez	Base de Datos

-  **Transparencia**
Realizar solicitud de información
-  **Estrados Electrónicos**
Acuerdos, Resoluciones, Informes, etc
-  **Comisiones Electorales**
Integradas por el Consejo Estatal
-  **Cartografía Electoral**
¿Cuál es mi distrito local?
-  **Acuerdos y Resoluciones INE**
Inf. emitida por el INE
-  **Atlas Electoral (2021-1998)**
Resultados de la votaciones
-  **Defensoría Pública**
Orientación, asesoraría y defensa a la ciudadanía
-  **Unidad de Archivos**
PADA, Informes, Gpo Interdisciplinario
-  **Mecanismos de Participación Ciudadana**
Instrumentos de participación
-  **Educación Cívica y Participación Ciudadana**
Instituto Estatal Electoral
-  **Unidad de Igualdad de Género**
Derechos Humanos y No Discriminación
-  **Biblioteca Virtual**

7.- Instituto Electoral de Coahuila (IEC)

El Secretario Ejecutivo del IEC, entregó a la UTVOPL y a la Secretaría Ejecutiva de INE, los siguientes informes:

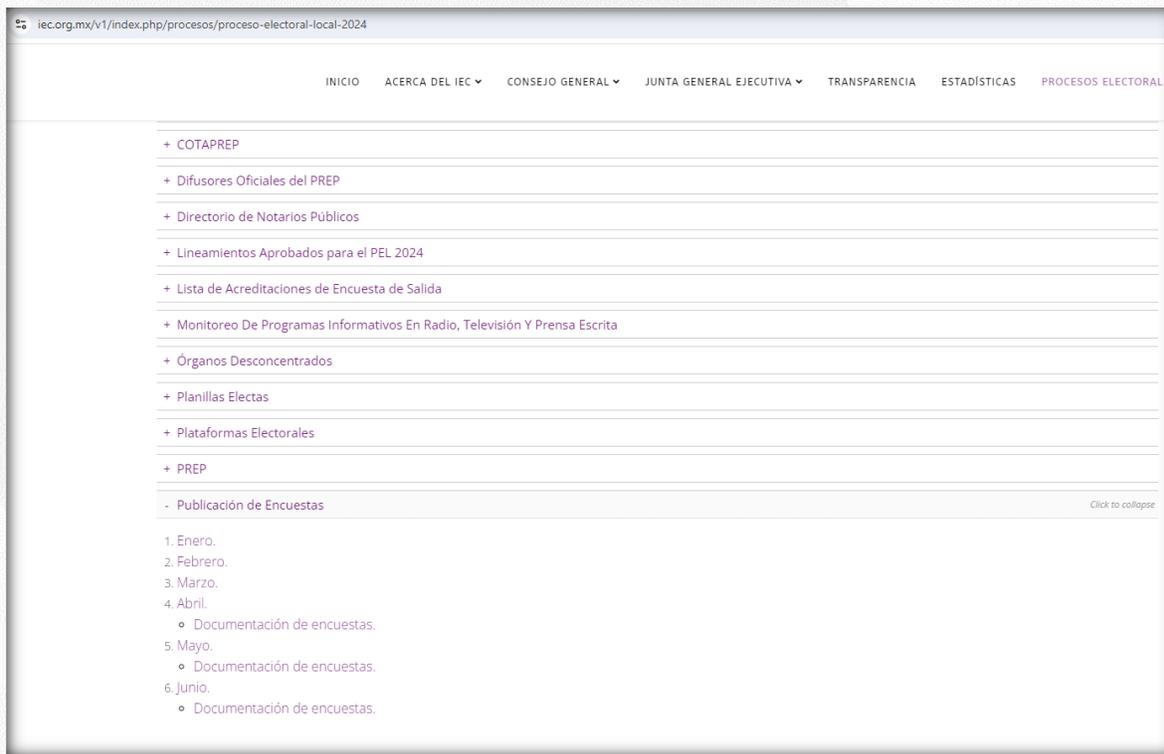
- El 02/02/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.
- El 01/03/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 28 de febrero de 2024.
- El 01/04/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 30 de marzo de 2024.
- El 02/05/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2024.
- El 31/05/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 30 de mayo de 2024.
- El 28/06/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 27 de junio de 2024.

Los informes fueron entregados dentro de los 5 días establecidos en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

<https://www.iec.org.mx/v1/index.php/procesos/proceso-electoral-local-2024>



8.- Instituto Electoral de Colima (IEE)

El Secretario Ejecutivo del IEE, entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, el siguiente informe:

- El 10/11/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 27 de octubre de 2024.
- El 24/06/2024, envió el Segundo Informe presentado a su Consejo General el 29 de noviembre de 2023.
- El 24/06/2024, envió el Tercer Informe presentado a su Consejo General el 28 de diciembre de 2023.
- El 24/06/2024, envió el Cuarto Informe presentado a su Consejo General el 30 de enero de 2024.
- El 24/06/2024, envió el Quinto Informe presentado a su Consejo General el 29 de febrero de 2024.
- El 24/06/2024, envió el Sexto Informe presentado a su Consejo General el 29 de marzo de 2024.
- El 24/06/2024, envió el Séptimo Informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2024.

- El 24/06/2024, envió el Octavo Informe presentado a su Consejo General el 01 de junio de 2024.
- El 27/07/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo General el 29 de junio de 2024.

Todos los informes fueron entregados fuera de los 5 días establecidos en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Mediante oficio INE/SE/2486/2024 se solicitó a la Secretaria Ejecutiva del IEE los estudios y la evidencia de que los estudios que reportan los informes presentados a su Consejo General se encuentran habilitados para consulta pública en la página de internet del OPL; el 22 de agosto de 2024, mediante oficio IEEC/SECG-846/2024, el Secretario Ejecutivo del IEE, remitió los enlaces donde se encuentran ubicados:

3° Informe:

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_NOVIE_MBRE_21_2023.pdf

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_NOVIE_MBRE_21_2023.pdf

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_DICIE_MBRE_05_2023.pdf

4° Informe:

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_ENERO_17_2024.pdf

5° Informe:

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_ENERO_02_2024.pdf

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_ENERO_30_2024.pdf

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_FEBRE RO_13_2024.pdf

6° Informe:

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_MARZ O_13_2024.pdf

7° Informe:

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_MARZ O_26_2024.pdf

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_ABRIL_17_2024.pdf

8° Informe:

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_MAYO_01_2024.pdf

<https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/01%20COLIMA%2013%20Mayo%202024%20CE.pdf>

<https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/01%20MANZANILLO%2013%20Mayo%202024%20CE.pdf>

<https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/01%20SENADORES%20COLIMA%2013%20Mayo%202024%20CE.pdf>

<https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/DEMOTECNIA%20MANZANILLO.pdf>

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_MAYO_15_2024.pdf

Encuestadora Berumen (24 de Mayo de 2024)

<https://ieecolima.org.mx/informes2024.html>

Encuestadora FactoMétrica Municipio de Colima (26 de Mayo de 2024)

<https://ieecolima.org.mx/informes2024.html>

<https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/02%20COLIMA%2028%20Mayo%202024.pdf>

<https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/02%20MANZANILLO%2028%20Mayo%202024.pdf>

Encuestadora PROCOM Logistics Nacional, Municipios de Colima y Manzanillo (31 de Mayo de 2024)

<https://ieecolima.org.mx/informes2024.html>

9° Informe:

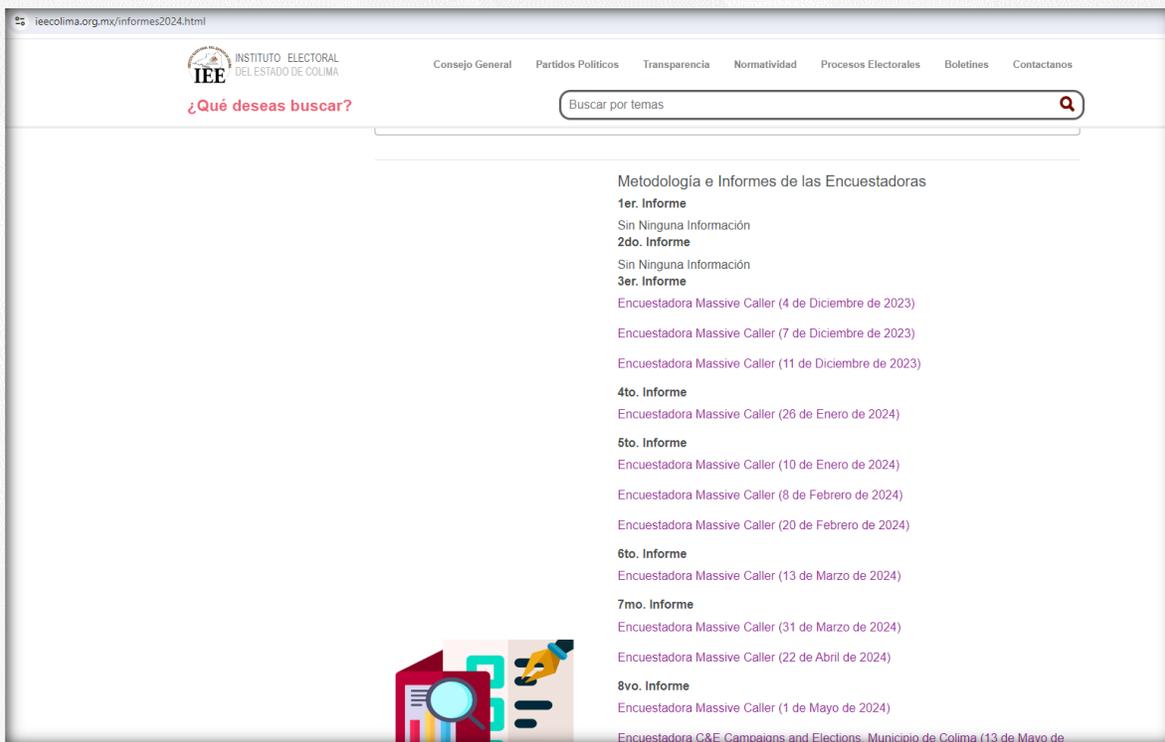
<https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/04%20IEPC%20FM%20Reporte%20de%20estudio%20Colima%2029%20mayo%202024.pdf>

<https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/04%20IEPC%20FM%20Reporte%20de%20estudio%20Manzanillo%2029%20mayo%202024.pdf>

https://ieecolima.org.mx/secretaria/encuestadoras/COL_MAN_ALCALDIAS_MAYO_28_2024.pdf

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

<https://ieecolima.org.mx/informes2024.html>



9.- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPCC)

El Secretario Ejecutivo del IEPCC, entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, el siguiente informe:

- El 01/03/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 29 de febrero de 2024.
- El 28/03/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 27 de marzo de 2024.
- El 01/05/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2024.
- El 31/05/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 30/05/2024.
- El 01/07/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.

Todos los informes fueron entregados dentro de los 5 días establecidos en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

[Encuestas Electorales 2024 \(iepc-chiapas.org.mx\)](http://iepc-chiapas.org.mx)





10.- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango (IEPC)

La Secretaría Ejecutiva del IEPC, entregó UTVOPL y a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 30/11/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 28 de noviembre de 2023.
- El 21/12/2023, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 19 de diciembre de 2023.
- El 31/01/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 30 de enero de 2024.
- El 29/02/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 28 de febrero de 2024.
- El 29/03/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 28 de marzo de 2024.
- El 02/05/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2024.
- El 03/06/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 27 de mayo de 2024.
- El 31/07/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 31 de julio de 2024

- El 21/08/2024 envió el Noveno Informe presentado a su Consejo General el 20 de agosto de 2024

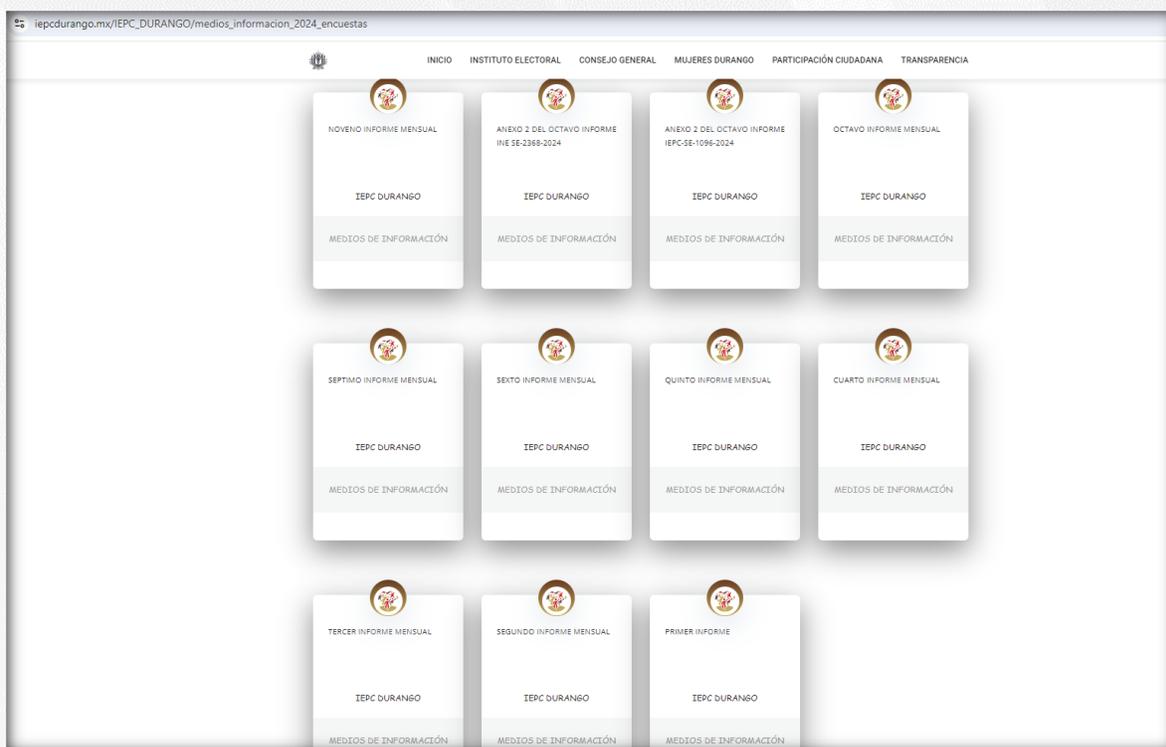
Todos los informes fueron entregados dentro de los 5 días establecidos en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

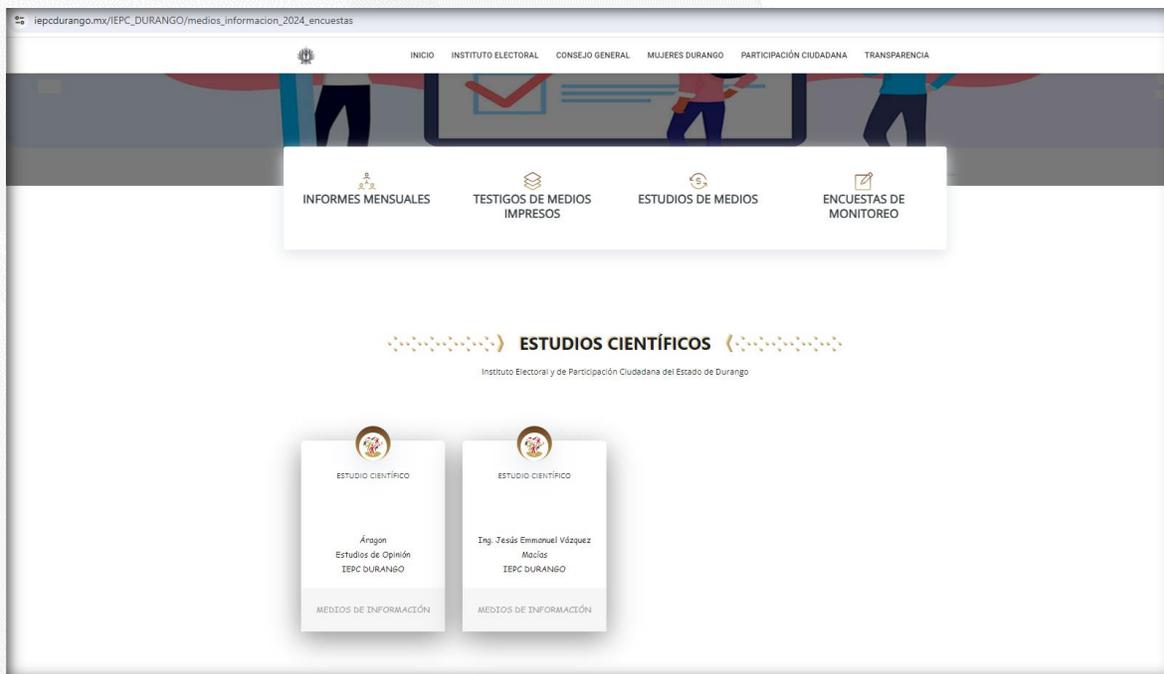
En respuesta al oficio INE/SE/2490/2024, por el cual se solicitó el último informe presentado a su Consejo General, el Secretario Ejecutivo del OPLE mediante oficio IPEC/SE/1242/2024, envió el Noveno Informe que se presentó en sesión extraordinaria número veintitrés; esto contrario a lo dispuesto en el artículo 144 del RE.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

https://www.iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/medios_informacion_2024_encuestas





11.- Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)

El Secretario Ejecutivo del (IEEM), entregó a la UTVOPL y a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 19/01/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 18 de enero de 2024.
- El 21/02/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 20 de febrero de 2024
- El 27/03/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 26 de marzo de 2024.
- El 30/04/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 26 de abril de 2024.
- El 29/05/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 28 de mayo de 2024.
- El 24/06/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 21 de junio de 2024.

Todos los informes fueron entregados dentro de los 5 días establecidos en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

<https://www.ieem.org.mx/proceso-electoral-2024/informacion-general/encuestas-electorales.html>



Normatividad aplicable en Materia de Encuestas Electorales

Art. 132 al 148 Reglamento de Elecciones del INE, Capítulo VII
Encuestas por muestreo, sondeo de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales

Informes remitidos

- [Primer Informe en Materia de Regulación de Encuestas](#)
- [Segundo Informe en Materia de Regulación de Encuestas](#)
- [Tercer Informe en Materia de Regulación de Encuestas](#)
- [Cuarto Informe en Materia de Regulación de Encuestas](#)
- [Quinto Informe en Materia de Regulación de Encuestas](#)
- [Sexto Informe en Materia de Regulación de Encuestas](#)

Encuestas remitidas

Logo	Fecha
CE RESEARCH	19 de enero de 2024
Massive Caller	31 de enero de 2024
360	01 de febrero de 2024
RUBRUM	02 de febrero de 2024
INSTITUCIÓN DE VOTO	22 de febrero de 2024
Massive Caller	23 de febrero de 2024
RUBRUM	27 de febrero de 2024
parámetro, investigación	29 de febrero de 2024
RUBRUM	29 de febrero de 2024
GÖBERNARTE	04 de marzo de 2024
Massive Caller	18 de marzo de 2024
RUBRUM	27 de marzo de 2024
Massive Caller	02 de abril de 2024
CE RESEARCH	09 de abril de 2024
ESTIMKA	12 de abril de 2024

12.- Instituto Electoral del estado de Guanajuato (IEEG)

La Secretaria Ejecutiva del IEEG, entregó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de la Entidad y a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

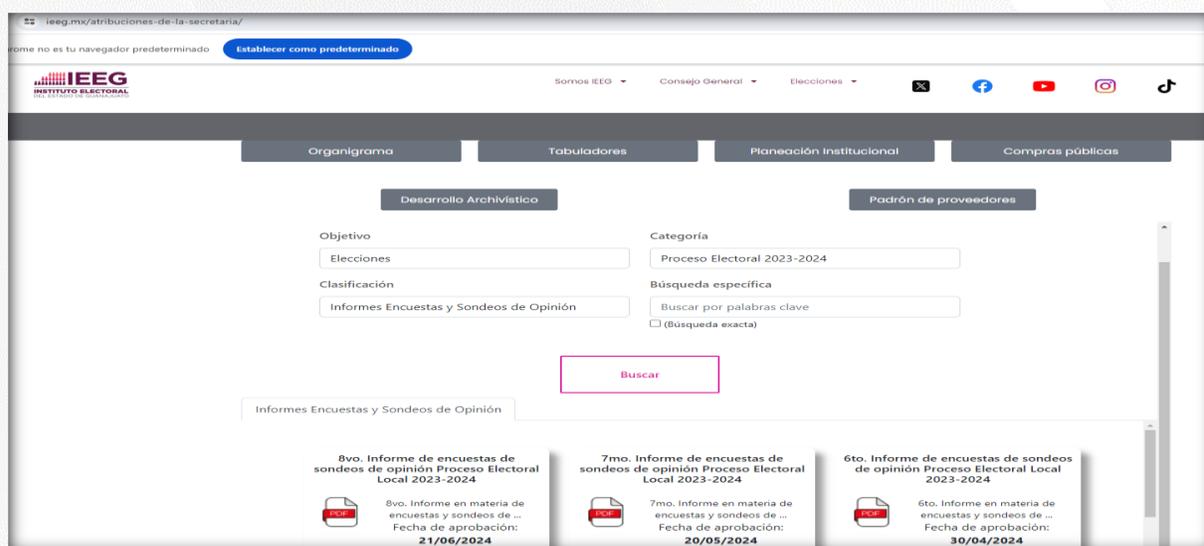
- El 04/12/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 30 de noviembre de 2023.
- El 22/12/2023, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 21 de diciembre de 2023.
- El 01/02/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.
- El 01/03/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 29 de febrero de 2024.
- El 29/03/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 29 de marzo de 2024.
- El 30/04/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2024.
- El 24/05/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 23 de mayo de 2024.
- El 01/07/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.

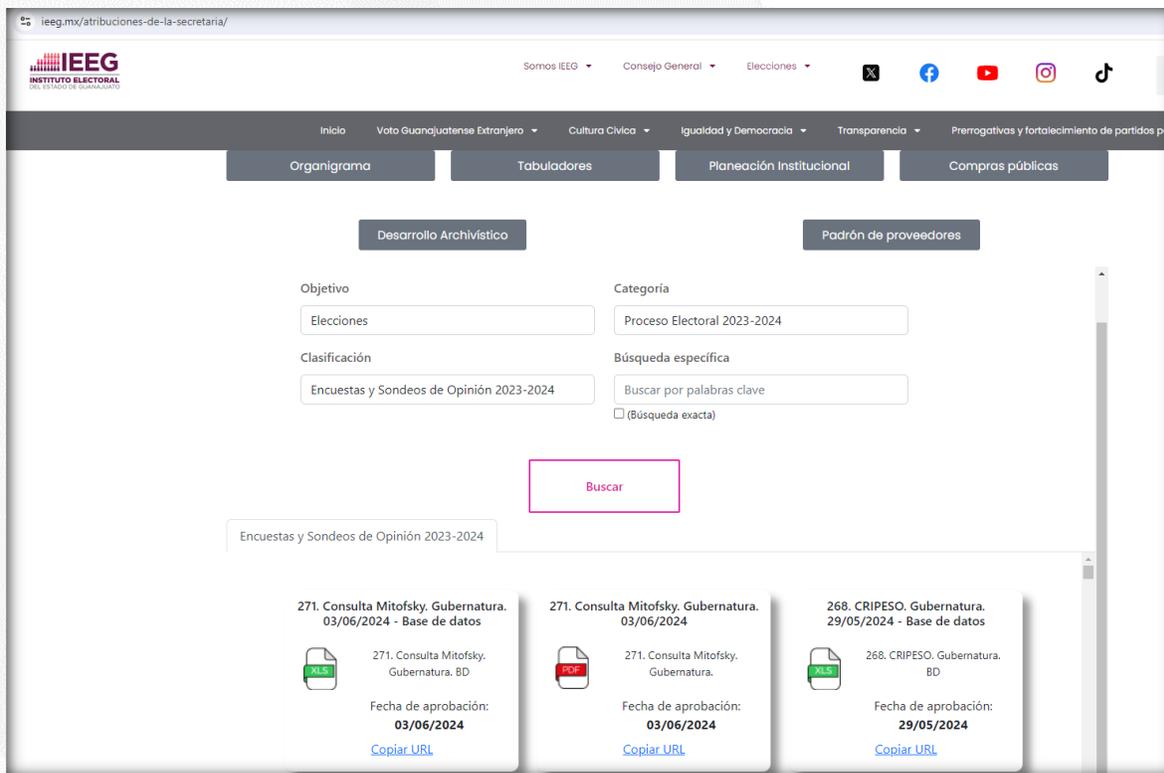
Todos los informes fueron entregados dentro de los 5 días establecidos en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Mediante oficio INE/SE/2518/2024, se solicitó al OPLE que remitiera los estudios que reportan en los informes presentados a su Consejo o las ligas para acceder a ellos. A la fecha no se ha dado respuesta.

No obstante, de la revisión al sitio de internet: <https://ieeg.mx/atribuciones-de-la-secretaria/>; se observa que encuentran publicados los informes enviados y estudios.





13.- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC)

El Secretario Ejecutivo del IEPC entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 06/11/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo Estatal el 31 de octubre de 2023.
- El 31/05/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo Estatal el 27 de noviembre de 2023.
- El 31/05/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo Estatal el 27 de noviembre de 2023.
- El 31/05/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 25 de enero de 2024.
- El 31/05/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 28 de febrero 2024.
- El 31/05/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 28 de marzo de 2024.
- El 03/05/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 26 de abril de 2024.
- El 31/05/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 30 de mayo de 2024.

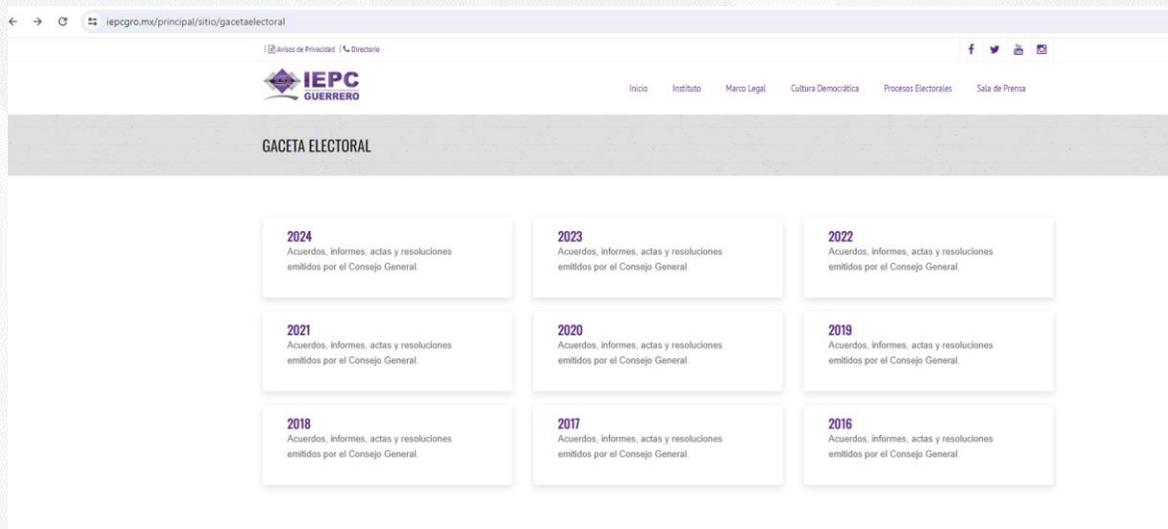
- El 07/08/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo General el 26 de julio de 2024.

Solo el Octavo Informe fue entregado dentro del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó, excepto el cuarto informe, donde de las fechas del periodo monitoreado y el periodo informado, no son precisas.

Mediante oficio INE/SE/2511/2024, se solicitó al OPLE que remitiera los estudios que reportan en los informes presentados a su Consejo o las ligas para acceder a ellos. A la fecha no ha dado respuesta.

Solo los informes enviados se encuentran publicados en su página de internet:
<https://www.iepcgro.mx/principal/sitio/gaceta2024>



14.- Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEE)

El Secretario Ejecutivo del IEE, entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 31/01/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 11 de enero de 2024.
- El 31/01/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 25 de enero de 2024.
- El 16/02/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 08 de febrero de 2024
- El 28/02/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 22 de febrero de 2024.

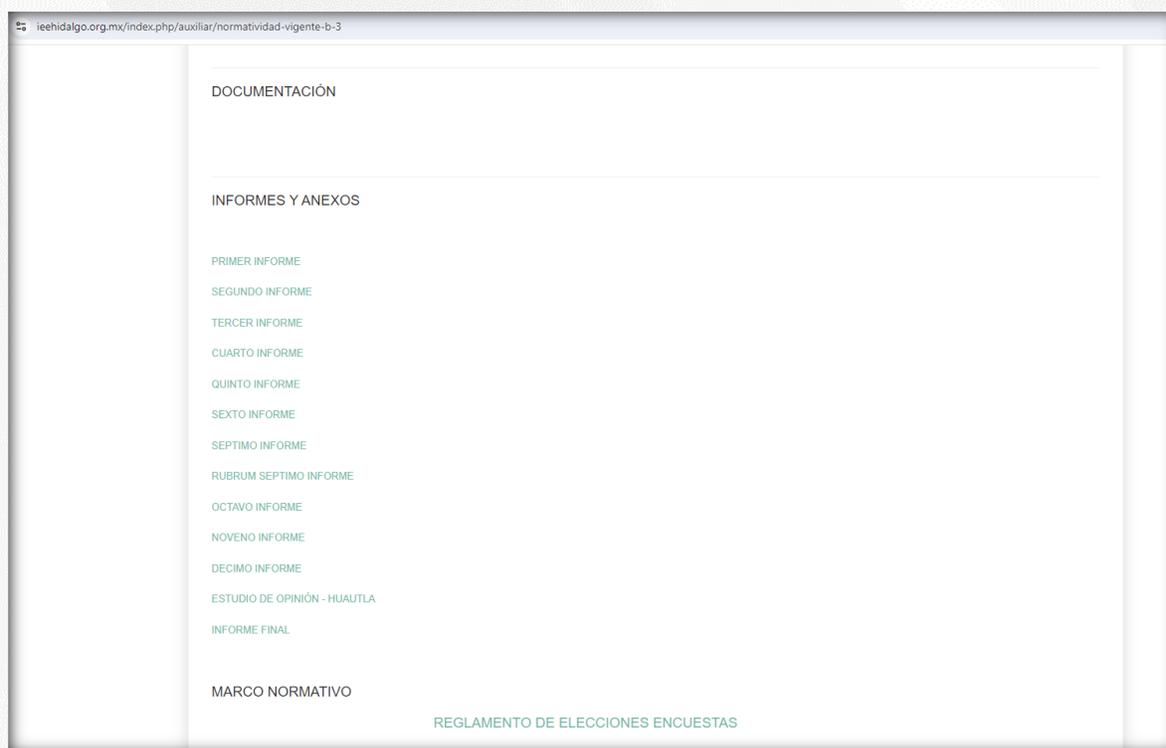
- El 06/03/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 04 de marzo de 2024.
- El 28/03/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 25 de marzo de 2024.
- El 09/04/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 08 de abril de 2024.
- El 30/04/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 25 de abril de 2024.
- El 13/05/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo General el 09 de mayo de 2024.
- El 30/05/2024, envió el Décimo informe presentado a su Consejo General el 24 de mayo de 2024.
- El 21/06/2024, envió el Décimo Primer informe presentado a su Consejo General el 14 de junio de 2024.

El Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Décimo y Décimo Primer informes fueron entregados fuera del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

<http://www.ieehidalgo.org.mx/index.php/auxiliar/normatividad-vigente-b-3>



15.- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco (IEPJ)

La Consejera Presidenta del IEPJ, entregó a la UTVOPL y está a su vez a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 09/12/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General, el 05 de diciembre de 2023.
- El 22/12/2023, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General, el 21 de diciembre de 2023.
- El 05/02/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General, el 31 de enero de 2024.
- El 05/03/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General, el 29 de febrero de 2024.
- El 27/03/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 22 de marzo de 2024.
- El 01/05/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 27 de abril de 2024.
- El 24/06/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 30 de mayo de 2024.
- El 01/07/2024, envió el Octavo e informe final presentado a su Consejo General el 26 de junio de 2024.

Solo el Séptimo informe fue entregado fuera del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados a su Consejo General y los estudios se encuentran publicados en su página de internet, hasta el mes de mayo 2024; los estudios del último informe fueron remitidos por correo el 22 de agosto de 2024:

<https://www.iepcjalisco.org.mx/sala-de-prensa/boletines/monitoreo-proceso-electoral-local-2023-2024>

- Encuesta elaborada por Rubruminfo S.A de C.V. publicada el 14 de mayo de 2024.
- Encuesta elaborada por Massive Caller S.A de C.V. publicada el 15 de mayo de 2024.
- Encuesta elaborada por Enkoll S.A de C.V. publicado 15 de mayo 2024 en su WEB y Redes Sociales.
- Encuestas elaboradas por Rubruminfo S.A de C.V. publicadas el 15 de mayo 2024 en sus redes sociales.
- Encuestas elaboradas por Rubruminfo S.A de C.V. publicadas el 15 de mayo 2024 en sus redes sociales.
- Encuesta elaborada por Massive Caller publicada el 17 de mayo de 2024.
- Encuestas elaboradas por Crieso Servicios de Consultoría SC. publicada 18 de mayo 2024 en su sitio WEB
- Encuestas elaboradas por Consorcio Interamericano de Comunicación S.A de C.V. publicadas en mayo 2024 en su versión impresa y sitio WEB.
- Encuesta elaborada por Massive Caller publicada el 19 de mayo de 2024.
- Encuesta elaborada por Xstrateoia GDL. publicada en el periódico Mural el 24 de mayo de 2024.
- Encuesta elaborada por El Universal Compañía Periodística Nacional S.A de C.V. publicada el 27 de mayo de 2024 en el periódico El Universal.
- Encuestas elaboradas por Massive Caller S.A de C.V. publicadas en los días 24, 25, 26, 27 y 28 de mayo de 2024.
- Encuesta elaborada por Arian Consultores y publicada el 23 de mayo de 2024 en la página de Internet Revista32.mx.
- Encuesta elaborada por FactoMétrica publicada el 28 de mayo de 2024 en sus redes sociales.
- Encuesta elaborada por Poliorama y publicada el 28 de mayo de 2024 en el periódico El Herald.
- Encuesta elaborada por Estima Midiendo Impactos y publicada el 29 de mayo de 2024.
- Encuesta elaborada por Intención de Voto y publicada el 29 de mayo de 2024 en sus redes sociales.
- Encuesta elaborada por Intención de Voto para la Presidencia Municipal de Guadalajara y publicada el 29 de mayo de 2024 en sus redes sociales.
- Encuesta elaborada por Intención de Voto para la Presidencia Municipal de Tlalpuigal y publicada el 29 de mayo de 2024 en sus redes sociales.
- Encuesta elaborada por Intención de Voto para la Presidencia Municipal de Tonati y publicada el 29 de mayo de 2024 en sus redes sociales.

Junio 2024

- Informe final de Publicación de Octavo y último informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, sobre las encuestas publicadas en medios impresos.

16.- Instituto Electoral de Michoacán (IEM)

La Secretaría Ejecutiva del IEM, entregó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de la entidad y a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 04/12/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 29 de septiembre de 2023.
- El 04/12/2023, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 31 de octubre de 2023.
- El 04/12/2023, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 30 de noviembre de 2023.
- El 22/12/2023, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 30 de noviembre de 2023.
- El 01/02/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.
- El 26/02/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 23 de febrero de 2024.
- El 27/03/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 27 de marzo de 2024.
- El 27/04/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 26 de abril de 2024.
- El 01/06/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo General el 31 de mayo de 2024.
- El 27/06/2024, envió el Décimo informe presentado a su Consejo General el 27 de junio de 2024.

Solo el Primer, Segundo y Cuarto informes fueron entregados fuera del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

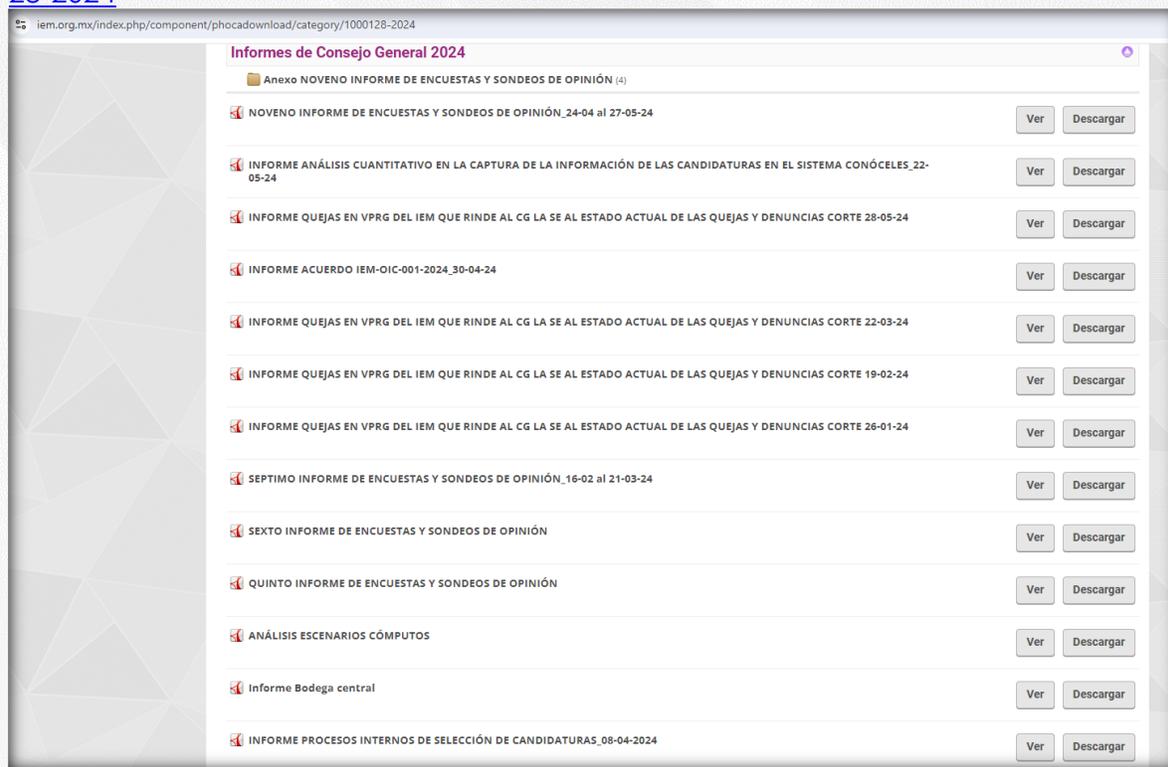
En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Mediante oficio INE/SE/2489/2024 se solicitó a la Secretaria Ejecutiva del IEM remita los estudios que soportan los informes que presentó a su Consejo General y la evidencia de que se encuentran habilitados para consulta pública en la página de internet del OPL.

Por oficio IEM-DEVySPE-1333/2024, el Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del OPLE, remitió el oficio IEM-SE-1523/2024, emitido por la Secretaria Ejecutiva, mediante el cual remite los estudios reportados en sus informes y proporciona las ligas donde se encuentra alojados.

Los Informes presentados y los estudios, se encuentran publicados en su página de internet:

<https://www.iem.org.mx/index.php/component/phocadownload/category/1000128-2024>



iem.org.mx/index.php/component/phocadownload/category/1000128-2024

Informes de Consejo General 2024

- Anexo NOVENO INFORME DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN (4)
- NOVENO INFORME DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN_24-04 al 27-05-24 [Ver] [Descargar]
- INFORME ANÁLISIS CUANTITATIVO EN LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS EN EL SISTEMA CONÓCELES_22-05-24 [Ver] [Descargar]
- INFORME QUEJAS EN VPRG DEL IEM QUE RINDE AL CG LA SE AL ESTADO ACTUAL DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CORTE 28-05-24 [Ver] [Descargar]
- INFORME ACUERDO IEM-OIC-001-2024_30-04-24 [Ver] [Descargar]
- INFORME QUEJAS EN VPRG DEL IEM QUE RINDE AL CG LA SE AL ESTADO ACTUAL DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CORTE 22-03-24 [Ver] [Descargar]
- INFORME QUEJAS EN VPRG DEL IEM QUE RINDE AL CG LA SE AL ESTADO ACTUAL DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CORTE 19-02-24 [Ver] [Descargar]
- INFORME QUEJAS EN VPRG DEL IEM QUE RINDE AL CG LA SE AL ESTADO ACTUAL DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CORTE 26-01-24 [Ver] [Descargar]
- SEPTIMO INFORME DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN_16-02 al 21-03-24 [Ver] [Descargar]
- SEXTO INFORME DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN [Ver] [Descargar]
- QUINTO INFORME DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN [Ver] [Descargar]
- ANÁLISIS ESCENARIOS CÓMPUTOS [Ver] [Descargar]
- Informe Bodega central [Ver] [Descargar]
- INFORME PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS_08-04-2024 [Ver] [Descargar]

iem.org.mx/index.php/component/phocadownload/category/1000232-anexo-noveno-informe-de-encuestas-y-sondeos-de-opinion



Consulte Aquí los Resultados del PREP

Realizar Búsqueda

[Inicio](#) [Partidos Políticos](#) [Actas, Acuerdos e Informes](#) [Procesos electorales](#) [Publicaciones](#) [Transparencia](#) [Archivo](#)

Anexo NOVENO INFORME DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN

Anexo NOVENO INFORME DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN RUBRUM	<input type="button" value="Ver"/> <input type="button" value="Descargar"/>
1 Ranking MITOFSKY GobernadoresMX Septiembre 2023	<input type="button" value="Ver"/> <input type="button" value="Descargar"/>
TARGET CONSULTING 07.05.2024	<input type="button" value="Ver"/> <input type="button" value="Descargar"/>
RUBRUN Alcalde Morelia ENERO	<input type="button" value="Ver"/> <input type="button" value="Descargar"/>
Evaluación ciudadana al desempeño de los gobiernos en las 31 capitales - AGOSTO 2023	<input type="button" value="Ver"/> <input type="button" value="Descargar"/>

17.-Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana (IMPEPAC)

El Secretario Ejecutivo y el Subdirector de Comunicación Social del IMPEPAC entregaron a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 04/10/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo Estatal el 29 de septiembre de 2023.
- El 18/06/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo Estatal el 13 de octubre de 2023.
- El 18/06/2023 envió el Tercer informe presentado a su Consejo Estatal el 31 de octubre de 2023.
- El 05/12/2023, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo Estatal el 21 de noviembre de 2023.
- El 05/12/2023, envió el Quinto informe presentado a su Consejo Estatal el 30 de noviembre de 2023.
- El 20/12/2023, envió el Sexto informe presentado a su Consejo Estatal el 15 de diciembre de 2023.
- El 18/06/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo Estatal el 22 de diciembre de 2023.
- El 18/01/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo Estatal el 12 de enero de 2024.
- El 01/02/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo Estatal el 26 de enero de 2024.

- El 20/02/2024, envió el Décimo informe presentado a su Consejo Estatal el 16 de febrero de 2024.
- El 20/03/2024, envió el Décimo Primer informe presentado a su Consejo Estatal el 29 de febrero de 2024.
- El 20/03/2024, envió el Décimo Segundo informe presentado a su Consejo Estatal el 15 de marzo de 2024.
- El 03/04/2024, envió el Décimo Tercero informe presentado a su Consejo Estatal el 29 de marzo 2024.
- El 17/04/2024, envió el Décimo Cuarto presentado a su Consejo Estatal el 12 de abril de 2024.
- El 11/06/2024, envió el Décimo Quinto informe presentado a su Consejo Estatal el 26 de abril de 2024.
- El 11/06/2024, envió el Décimo Sexto informe presentado a su Consejo Estatal el 17 de mayo de 2024.
- El 11/06/2024, envió el Décimo Séptimo informe presentado a su Consejo Estatal el 31 de mayo 2024.
- El 26/06/2024, envió el Décimo Octavo informe presentado a su Consejo Estatal el 17 de junio 2024.
- El 01/08/2024, envió el Décimo Noveno informe presentado a su Consejo Estatal el 31 de julio 2024.

Solo el Primer, Quinto, Sexto, Décimo, Décimo Segundo, Décimo Tercer, Décimo Cuarto y Décimo Noveno Informes fueron entregados dentro del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

<http://impepac.mx/medios-com/>

Integración de la Comisión Ejecutiva Permanente de Imagen y Medios de Comunicación



Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión



Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos

Consejero Electoral Integrante de la Comisión



Lic. José Enrique Pérez Rodríguez

Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/020/2023 entrando en funciones el 27 de enero de 2023.

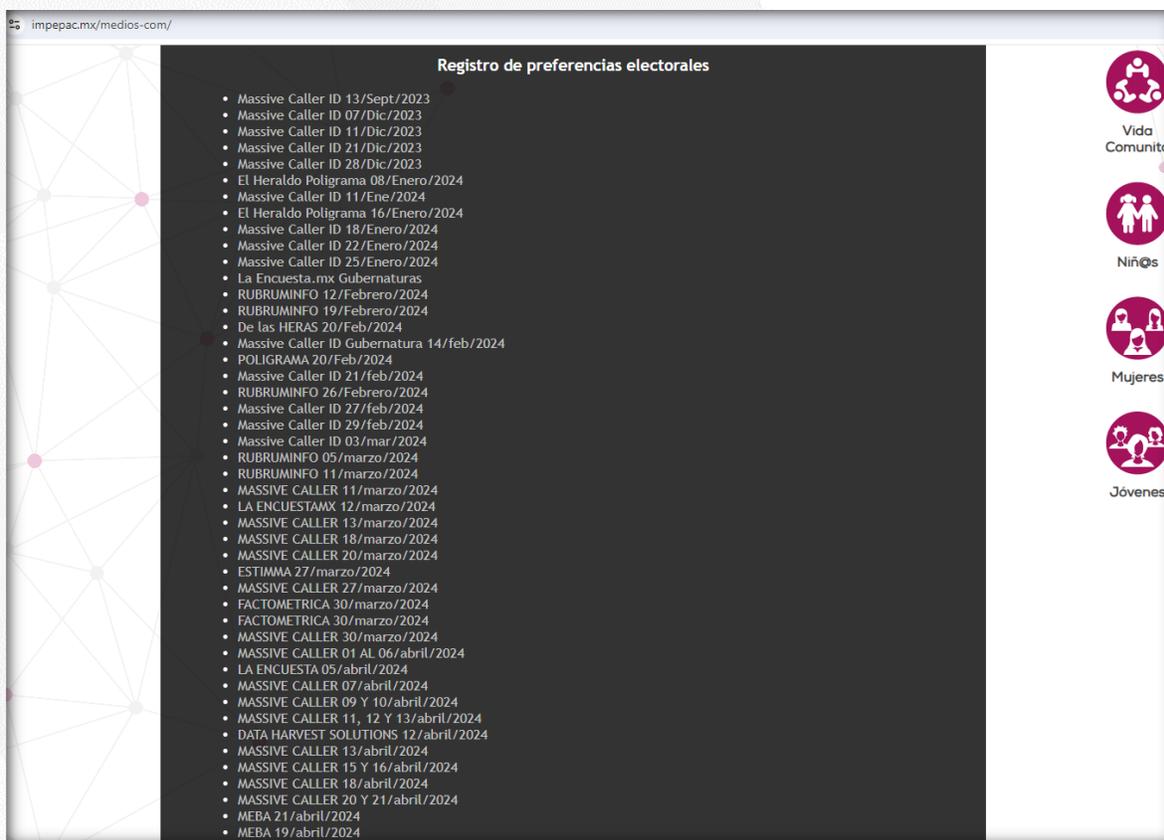
www.impepac.mx





Proceso Electoral 2023-2024

- Primer informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Segundo informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Tercer informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Cuarto informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Quinto informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Sexto informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Séptimo informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Octavo informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Noveno informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Décimo informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Onceavo informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Doceavo informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Treceavo informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Décimo Cuarto informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Décimo Quinto informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Décimo Sexto informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Décimo Séptimo informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Décimo Octavo informe de la Secretaría Ejecutiva en torno a la publicación de encuestas electorales
- Informe de encuestas por muestreo, sondeo de opinión y de salida
- Informe de cumplimiento Pauta Paritaria



18.- Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN)

El Secretario Ejecutivo del IEEN entregó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de la entidad y a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

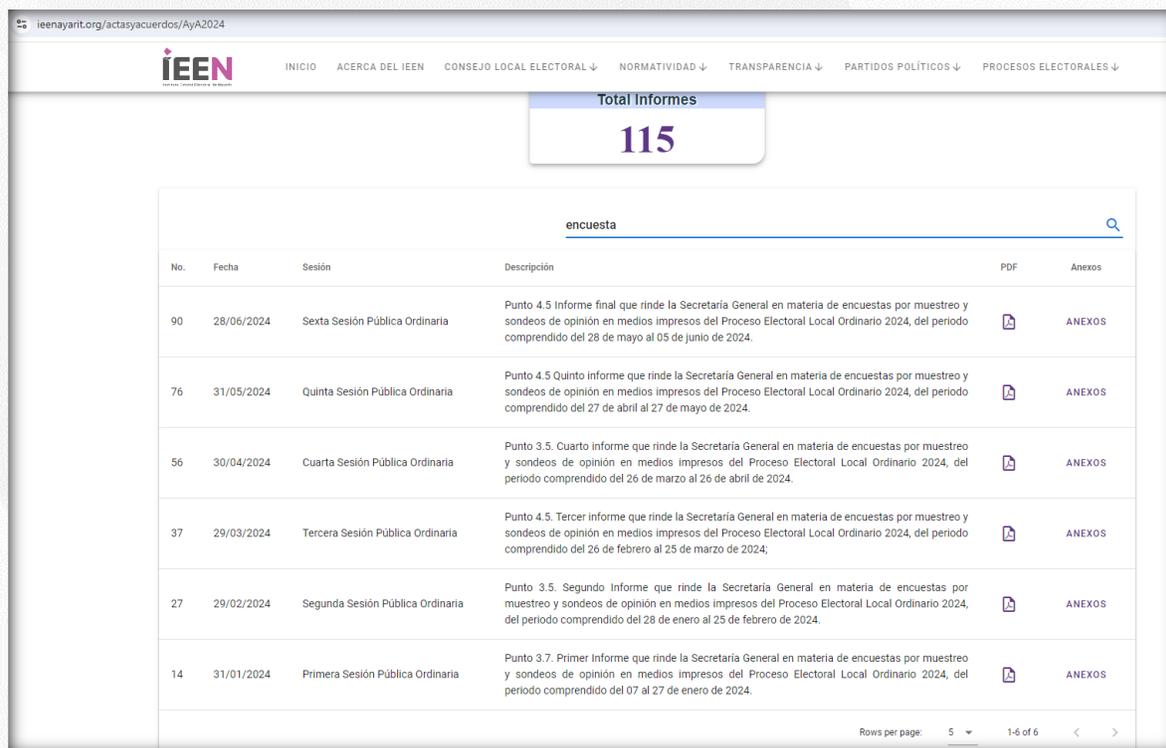
- El 02/02/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo Estatal el 31 de enero de 2024.
- El 01/03/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo Estatal el 29 de febrero de 2024.
- El 02/04/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo Estatal el 29 de marzo de 2024.
- El 01/05/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo Estatal el 30 de abril de 2024.
- El 04/06/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo Estatal el 31 de mayo de 2024.
- El 02/07/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo Estatal el 28 de junio de 2024.

Todos los Informes fueron entregados dentro del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

<https://ieenayarit.org/actasyacuerdos/AyA2024>



encuesta					
No.	Fecha	Sesión	Descripción	PDF	Anexos
90	28/06/2024	Sexta Sesión Pública Ordinaria	Punto 4.5 Informe final que rinde la Secretaría General en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión en medios impresos del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, del periodo comprendido del 28 de mayo al 05 de junio de 2024.		ANEXOS
76	31/05/2024	Quinta Sesión Pública Ordinaria	Punto 4.5 Quinto informe que rinde la Secretaría General en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión en medios impresos del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, del periodo comprendido del 27 de abril al 27 de mayo de 2024.		ANEXOS
56	30/04/2024	Cuarta Sesión Pública Ordinaria	Punto 3.5. Cuarto informe que rinde la Secretaría General en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión en medios impresos del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, del periodo comprendido del 26 de marzo al 26 de abril de 2024.		ANEXOS
37	29/03/2024	Tercera Sesión Pública Ordinaria	Punto 4.5. Tercer informe que rinde la Secretaría General en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión en medios impresos del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, del periodo comprendido del 26 de febrero al 25 de marzo de 2024.		ANEXOS
27	29/02/2024	Segunda Sesión Pública Ordinaria	Punto 3.5. Segundo Informe que rinde la Secretaría General en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión en medios impresos del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, del periodo comprendido del 28 de enero al 25 de febrero de 2024.		ANEXOS
14	31/01/2024	Primera Sesión Pública Ordinaria	Punto 3.7. Primer informe que rinde la Secretaría General en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión en medios impresos del Proceso Electoral Local Ordinario 2024, del periodo comprendido del 07 al 27 de enero de 2024.		ANEXOS

19.- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana Nuevo León (IEEPCNL)

El Secretario Ejecutivo del IEEPCNL, entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 26/10/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 23 de octubre de 2023.
- El 29/11/2023, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 27 de noviembre de 2023.
- El 19/12/2023, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 15 de diciembre de 2023.
- El 24/01/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 22 de enero de 2024
- El 02/03/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 26 de febrero de 2024.

- El 27/03/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 25 de marzo de 2024.
- El 25/04/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 22 de abril de 2024.
- El 30/05/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 27 de mayo de 2024.
- El 25/06/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo General el 24 de junio de 2024

Todos los Informes fueron entregados dentro del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

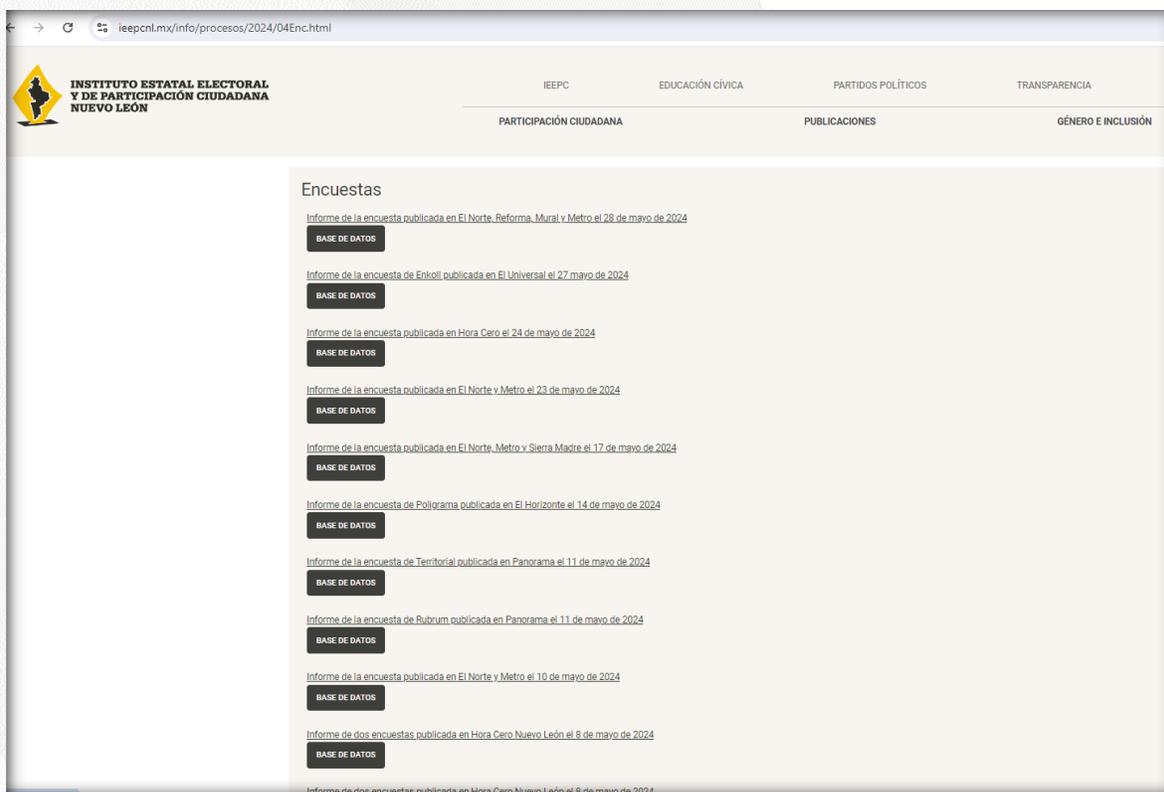
En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados y estudios se encuentran publicados en su página de internet: <https://www.ieepcnl.mx/info/procesos/2024/04Enc.html>



The screenshot shows a web browser window with the URL [ieepcnl.mx/info/procesos/2024/04Enc.html](https://www.ieepcnl.mx/info/procesos/2024/04Enc.html). The page header includes the logo of the Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León and a navigation menu with items: IEEPC, EDUCACIÓN CÍVICA, PARTIDOS POLÍTICOS, TRANSPARENCIA, MARCO JURÍDICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUBLICACIONES, and GÉNERO E INCLUSIÓN. The main heading is "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales". Below this is a sub-heading: "CAPÍTULO VII ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES Y ANEXO 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL". A section titled "Informes" contains a list of reports with colored bars on the right:

- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, DE JUNIO.
- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, DE MAYO.
- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, DE ABRIL.
- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, DE MARZO.
- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, DE FEBRERO.
- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, DE ENERO.
- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, DE DICIEMBRE.
- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, DE NOVIEMBRE.
- INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO AL MONITOREO DE PUBLICACIONES IMPRESAS SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES.



20.- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)

El Secretario Ejecutivo del IEEPCO, entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 16/10/2023, envió el Primer informe presentado al Pleno de su Consejo General el 28 de septiembre de 2023.
- El 03/11/2023, envió el Segundo informe presentado al Pleno de su Consejo General el 31 de octubre de 2023.
- El 05/12/2023, envió el Tercer informe presentado al Pleno de su Consejo General el 29 de noviembre de 2023.
- El 22/12/2023, envió el Cuarto informe presentado al Pleno de su Consejo General el 22 de diciembre de 2023.
- El 31/01/2024, envió el Quinto informe presentado al Pleno de su Consejo General el 25 de enero de 2024.
- El 02/03/2024, envió el Sexto informe presentado al Pleno de su Consejo General el 28 de febrero de 2024.
- El 01/04/2024, envió el Séptimo informe presentado al Pleno de su Consejo General el 27 de marzo de 2024.

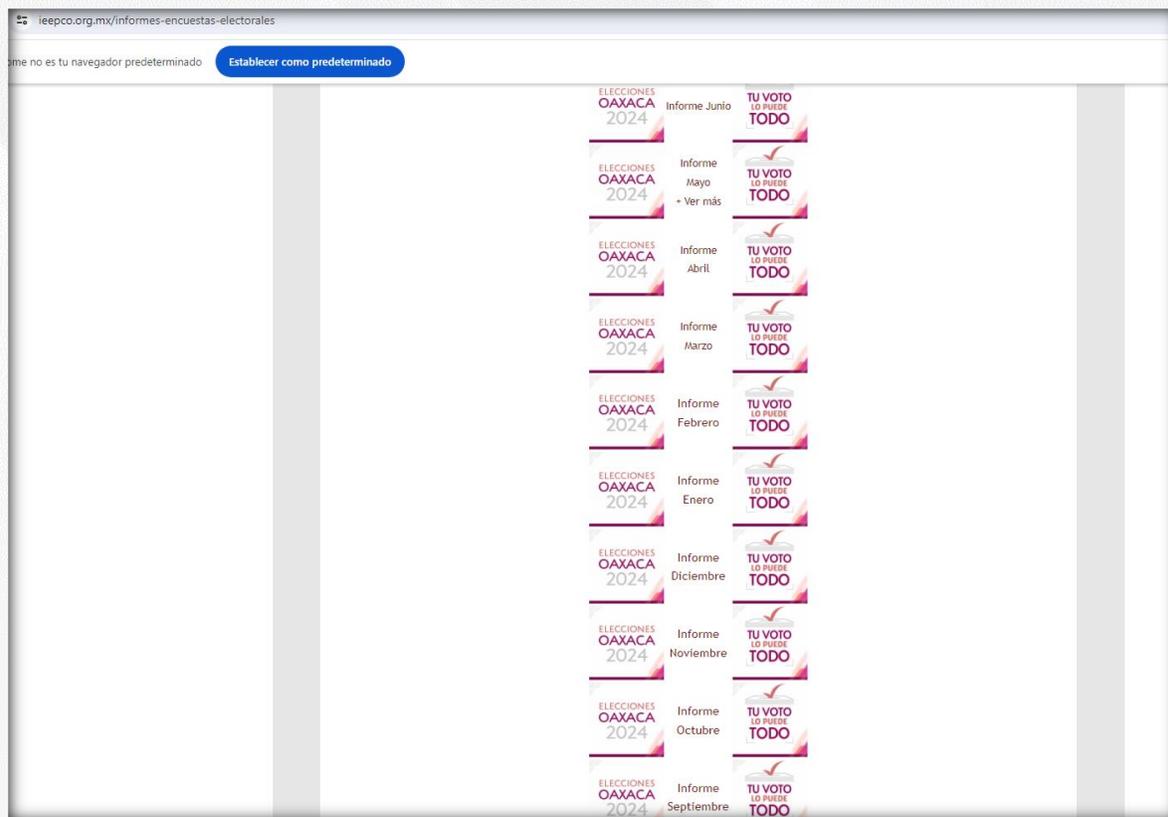
- El 03/05/2024, envió el Octavo informe presentado al Pleno de su Consejo General el 29 de abril de 2024.
- El 05/06/2024, envió el Noveno informe presentado al Pleno de su Consejo General el 31 de mayo de 2024.
- El 03/07/2024, envió el Décimo informe presentado al Pleno de su Consejo General el 28 de junio de 2024.

Solo el Primer, Quinto y Sexto informes fueron entregados fuera del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

<https://www.ieepco.org.mx/encuestas-electorales-2024>



Estudios sobre Encuestas Electorales	
	Colegio de Profesionistas Compartir Conocimiento A.C. 21 de mayo de 2024
	MASSIVE CALLER 07 de mayo de 2024
	Instituto de Estudios e Investigaciones en Ciencias Políticas y Gobernanza 30 de abril 2024
	MASSIVE CALLER 23 de abril de 2024
	MASSIVE CALLER 03 de abril de 2024
	MASSIVE CALLER 06 de marzo de 2024
	HERSALCOP 29 de febrero de 2024
	HERSALCOP 23 de febrero 2024
	Potigrama 13 de febrero de 2024
	Instituto de Estudios e Investigación en Ciencias Políticas y Gobernanza 14 de febrero de 2024
	POLIGRAMA 03 de febrero de 2024
	HERSALCOP 6 de enero de 2024
	HERSALCOP 28 de enero 2024

21.- Instituto Electoral del estado de Puebla (IEEP)

La Secretaría Ejecutiva del IEEP entregó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de la entidad y a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 30/11/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 28 de noviembre de 2023.
- El 03/01/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 29 de diciembre de 2023.
- El 19/03/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 30 de enero de 2024.
- El 19/03/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 28 de febrero de 2024.
- El 01/04/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 27 de marzo de 2024.

- El 07/05/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2024.
- El 05/06/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 29 de mayo de 2024.
- El 01/07/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.

Solo el Primer, Segundo, Quinto y Octavo informes fueron entregados dentro del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

En el Décimo Informe enviado se realizó un monitoreo por el periodo del 25 de mayo al 29 de mayo de 2024, en contraste con lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de Elecciones, por lo que mediante oficio INE-SE-2487-2024, se solicitó el informe correspondiente a la Secretaría Ejecutiva.

Cabe mencionar que mediante oficio IEE/SER-2078/2024, el Secretario Ejecutivo informó que por medio de la circular IEE/SE-196/2024, de fecha 22 de agosto 2024 hizo del conocimiento de los integrantes del Consejo General de ese Organismo que, durante el periodo del 30 de mayo al 05 de junio de los corrientes, no se identificaron publicaciones en medios impresos, debiéndose considerar dicha circular como el octavo informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas por muestreo y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.

Los informes presentados y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

<https://www.ieepuebla.org.mx/categoria.php?Categoria=encuesta2324>



22.- Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ)

La Secretaría Ejecutiva del IEEQ entregó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de la entidad y a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

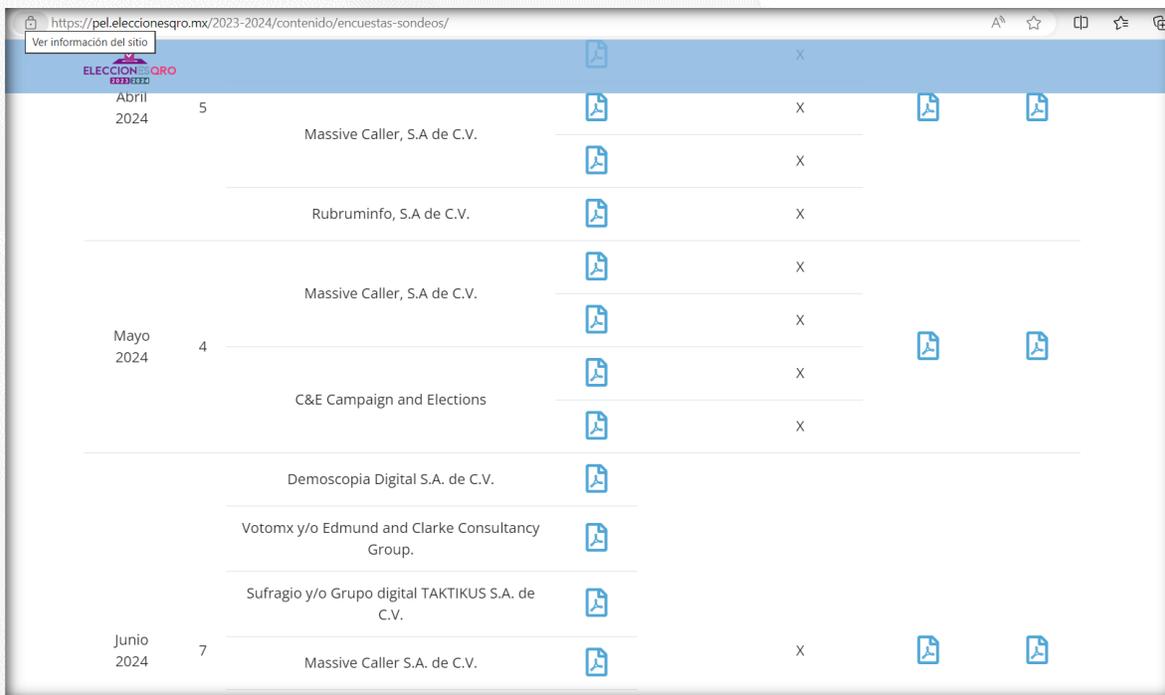
- El 02/11/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 30 de octubre de 2023.
- El 02/12/2023, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 30 de noviembre de 2023.
- El 02/01/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 28 de diciembre de 2023.
- El 05/02/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.
- El 02/03/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 27 de febrero de 2024.
- El 26/03/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 25 de marzo de 2024.
- El 30/04/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 26 de abril de 2024.
- El 18/05/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 16 de mayo de 2024.
- El 29/06/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.
- El 29/07/2024, envió el Décimo informe presentado a su Consejo General el 29 de julio de 2024.

Todos los informes fueron entregados dentro del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados y los estudios se encuentran publicados en su página de internet: <https://pel.eleccionesqro.mx/2023-2024/contenido/encuestas-sondeos/>

Periodo	No.	Denominación de la encuestadora	Estudios	Tipo de Elección que incluye		Informe de monitoreo	Informe SE
				Diputación	Ayuntamiento		
Octubre 2023	0						
Noviembre 2023	2	Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva (Polígrama)			X		
		C&E Campaigns & Elections México			X		
Diciembre 2023	5	Massive Caller, S.A de C.V.			X		
					X		
		El Universal Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.			X		
		Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva (Polígrama)			X		
		Áltica Research y/o Data Harvest Solutions S. de R.L. De C.V.			X		
Enero 2024	2	Massive Caller, S.A de C.V.			X		
					X		
febrero 2024	2	Massive Caller, S.A de C.V.			X		
					X		
Marzo 2024	2	Rubruminfo, S.A de C.V.			X		
		Massive Caller, S.A de C.V.			X		
Abril 2024	5	C&E Campaign and Elections			X		
					X		
				X			



Month	Number of Reports	Organization	Status	Download Icon	Another Icon
Abril 2024	5	Massive Caller, S.A de C.V.	X	Download	Another
		Rubruminfo, S.A de C.V.	X	Download	
		Massive Caller, S.A de C.V.	X	Download	
Mayo 2024	4	Massive Caller, S.A de C.V.	X	Download	Another
		C&E Campaign and Elections	X	Download	Another
		Demoscopia Digital S.A. de C.V.		Download	
		Votomx y/o Edmund and Clarke Consultancy Group.		Download	
Junio 2024	7	Sufragio y/o Grupo digital TAKTIKUS S.A. de C.V.		Download	
		Massive Caller S.A. de C.V.	X	Download	Another

23.- Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO)

La Secretaria Ejecutiva del IEQROO entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 03/12/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 30 de enero de 2024.
- El 28/02/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 27 de febrero de 2024.
- El 27/03/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 25 de marzo de 2024.
- El 01/05/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 29 de abril de 2024.
- El 29/05/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 28 de mayo de 2024.
- El 02/07/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.
- El 01/08/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 25 de julio de 2024.

Solo el Séptimo informe fue entregado fuera del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados y los estudios se encuentran publicados en su página de internet: https://www.ieqroo.org.mx/encuestas_2024.html

ieqroo.org.mx/encuestas_2024.html

IEQROO
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

INICIO QUIENES SOMOS SESIONES MARCO JURÍDICO PRENSA TRANSPARENCIA DATOS PERSONALES

Información que se da a conocer públicamente en cumplimiento al libro tercero, título I, capítulo VIII, del reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Menu

- PROCESO ELECTORAL 2024
- NORMATIVIDAD

INFORMES MENSUALES SECRETARIA EJECUTIVA

- ENERO 2024
- FEBRERO 2024
- MARZO 2024
- ABRIL 2024
- MAYO 2024
- JUNIO 2024
- JULIO 2024

ieqroo.org.mx/encuestas_2024.html

IEQROO
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

INICIO QUIENES SOMOS SESIONES MARCO JURÍDICO PRENSA TRANSPARENCIA DATOS PERSONALES

ESTUDIOS RECIBIDOS

- MÁXIMO IVÁN CRUZ FÉLIX
- RUBRUM
- MASSIVE CALLER
- TÁCTICA POLÍTICA
- MITOFSKY
- C&E CAMPAIGNS & ELECTIONS MÉXICO
- MENDOZA BLANCO & ASOCIADOS
- DE LAS HERAS
- DEMOSCOPIA PROFESIONAL PARA LA DEMOCRACIA S.C

MAPA DE SITIO

INICIO QUIENES SOMOS SESIONES MARCO JURÍDICO PRENSA DATOS PERSONALES

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Avenida Centenario #680, Colonia Isabel Tenorio, CP 77010, Chetumal Quintana Roo México.
Teléfonos: (983) 83 2-89-99 y (983) 83 2-19-20

24.- Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC)

El Secretario Ejecutivo del CEEPAC entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 11/04/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 27 de enero de 2024.
- El 11/04/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 16 de febrero de 2024.
- El 11/04/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 19 de marzo de 2024.
- El 19/06/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 15 de abril de 2024.
- El 19/06/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 7 de mayo de 2024.
- El 04/07/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.

Todos los informes fueron entregados fuera del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó, con excepción del tercer informe, donde se omitió reportar las fechas del monitoreo realizado y del periodo reportado.

Los informes presentados y los estudios se publicaron en su página de internet: <http://ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/2487/informacion/monitoreo-de-encuestas>

Los estudios que reportan dichos informes fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva el 22 de agosto de 2024.

MONITOREO DE ENCUESTAS 2024			
INFORME	ENCUESTAS RECIBIDAS ANTE SECRETARÍA EJECUTIVA	NOMBRE ESTUDIO	DOCUMENTOS ESTUDIO
1. Informe de encuestas del 2 al 17 de enero de 2024			
2. Informe de encuestas del 17 de enero al 16 de febrero 2024	RUBRUM	Intención de voto para elegir los posibles candidatos de opción Fuerza y Corazón por San Luis.	Documentos
3. Informe del monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas de preferencias electorales del mes de febrero de 2024.	RUBRUM	Intención de voto para elección de presidente municipal. Enero 2024.	Documentos
4. Informe monitoreo de medios y encuestas marzo 2024	RUBRUM	Intención de voto para elección de presidente municipal. Febrero	Documentos
5. Informe monitoreo de medios y encuestas abril 2024	INDAGAR	Presidencia municipal San Luis Potosí, marzo-abril 2024	Documentos
6. Informe monitoreo de medios y encuestas mayo-junio 2024	INDAGAR	¿Quién para la presidencia municipal de San Luis Potosí?	Documentos
	INDAGAR	¿Quién para la presidencia municipal de Soledad de Graciano Sánchez?	Documentos
	RUBRUM	Alcaldías 2024 San Luis Potosí, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, San Luis Potosí.	Documentos
	RUBRUM	Alcaldías 2024 Soledad de Graciano Sánchez.	Documentos
	RUBRUM	Alcaldías 2024, Rioverde, San Luis Potosí.	Documentos
	RUBRUM	Alcaldías 2024 Matehuala, San Luis Potosí.	Documentos
	RUBRUM	Alcaldías 2024 Soledad de Graciano Sánchez.	Documentos
	RUBRUM	Alcaldías 2024 Matehuala	Documentos2
	RUBRUM	Alcaldías 2024 San Luis Potosí 080424	Documentos
	RUBRUM	Alcaldías 2024 Matehuala	Documentos
	RUBRUM	Alcaldías 2024 Soledad de Graciano Sánchez.	Documentos
	RUBRUM	Alcaldías 2024 San Luis Potosí 150424	Documentos
	RUBRUM	Alcaldías 2024 San Luis Potosí 220424	Documentos
	RUBRUM	Alcaldías 2024 San Luis Potosí 290424	Documentos
	RUBRUM	Alcaldías 2024 San Luis Potosí 050524	Documentos
	TRESEARCH	Alcaldía San Luis Potosí, tendencias electorales para alcalde	Documentos
	INDAGAR	¿Quién para presidente municipal de San Ciro de Acosta?	Documentos
		¿Quién para presidente...	


INE
 FEDERALES


CALENDARIO ELECTORAL EN MÉXICO

ORGANISMOS ELECTORALES DE MÉXICO

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

25.- Instituto Estatal del Estado de Sinaloa (IEES)

La Secretaría Ejecutiva del IEES entregó al Vocal Ejecutivo de la JLE y está a su vez a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 29/01/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 29 de enero de 2024.
- El 01/03/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 29 de febrero de 2024.
- El 27/03/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 27 de marzo de 2024.
- El 01/05/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2024.
- El 31/05/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 31 de mayo de 2024.
- El 19/06/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 19 de junio de 2024.

Todos los informes fueron entregados dentro del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

<https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/Transparencia/SecretariaEjecutiva/Encuestas/Landing-Infornes-de-Encuestas-20agosto.pdf>



26.- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEE)

La Secretaría Ejecutiva del IEE entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

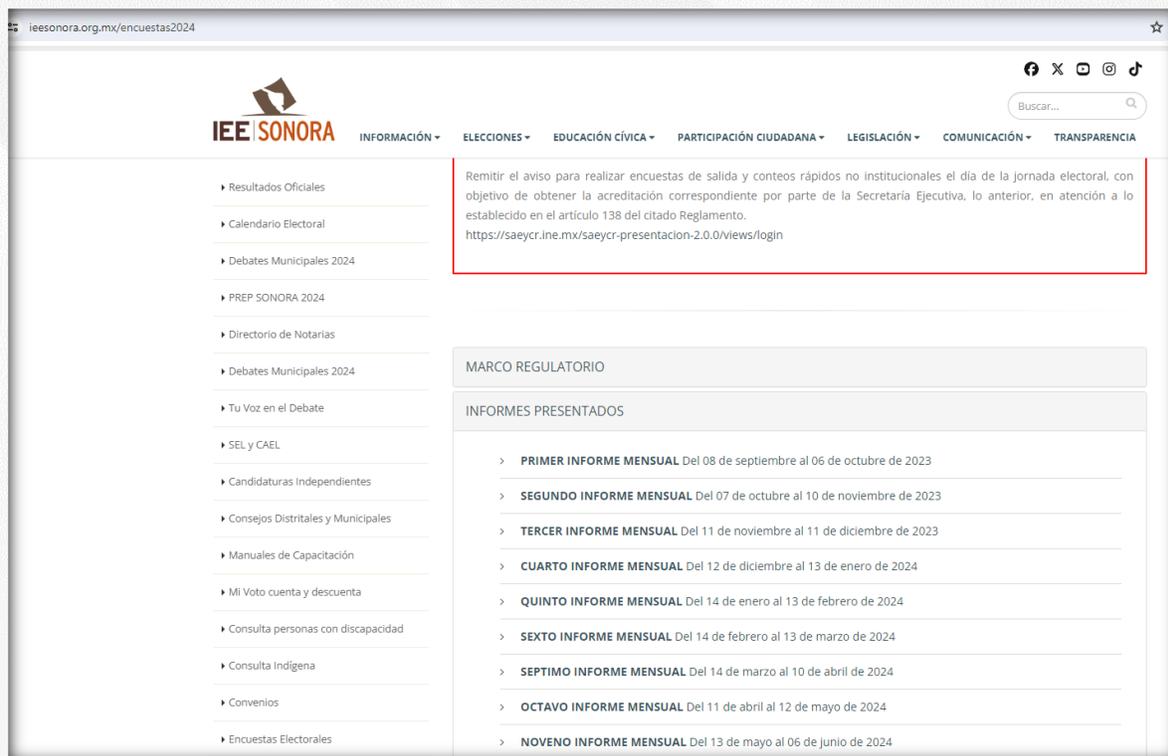
- El 14/10/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 13 de octubre de 2023.
- El 16/11/2023, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 15 de noviembre de 2023.
- El 16/12/2023, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 14 de diciembre de 2023.
- El 16/01/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 15 de enero de 2024.
- El 27/02/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 15 de febrero de 2024.
- El 17/03/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 15 de marzo de 2024.

- El 14/05/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 12 de abril de 2024.
- El 14/05/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 14 de mayo de 2024.
- El 17/06/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo General el 14 de junio de 2024.

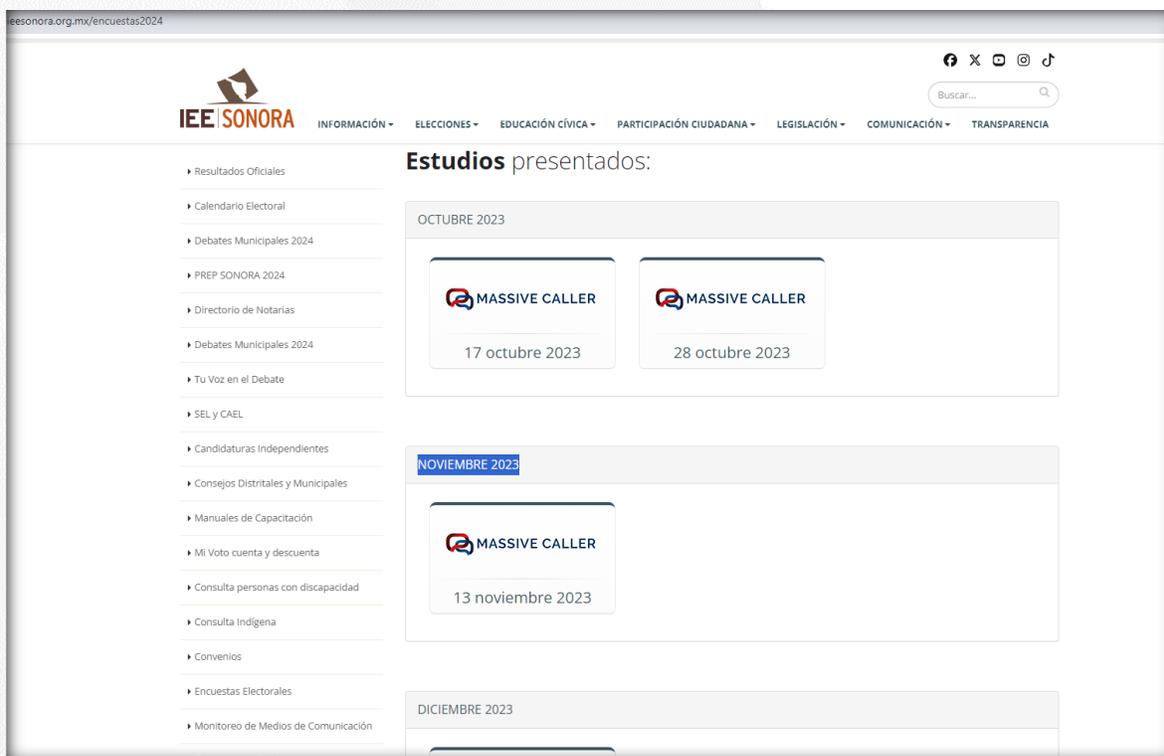
Solo el Quinto y Séptimo informes fueron entregados fuera del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados y los estudios se encuentran publicados en su página de internet: <https://www.ieesonora.org.mx/encuestas2024>



The screenshot shows the website interface for the 2024 surveys. On the left is a navigation menu with categories like 'Resultados Oficiales', 'Calendario Electoral', and 'Encuestas Electorales'. The main content area features a notice in a red-bordered box: 'Remitir el aviso para realizar encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales el día de la jornada electoral, con objetivo de obtener la acreditación correspondiente por parte de la Secretaría Ejecutiva, lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 138 del citado Reglamento. https://saeycr.ine.mx/saeycr-presentacion-2.0.0/Views/login'. Below this, there are sections for 'MARCO REGULATORIO' and 'INFORMES PRESENTADOS', which lists reports from the first to the ninth month, including their respective dates.



27.- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEEPCT)

El Secretario Ejecutivo del IEEPCT entregó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local de la entidad y a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 07/11/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 31 de octubre de 2023.
- El 05/12/2023, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 30 de noviembre de 2023.
- El 03/01/2024, envió el tercer informe presentado a su Consejo General el 28 de diciembre de 2023.
- El 02/02/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.
- El 07/03/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 28 de febrero de 2024.
- El 02/04/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 27 de marzo de 2024.
- El 30/05/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 29 de abril de 2024.
- El 30/05/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 28 de mayo de 2024.

- El 09/07/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo General el 27 de junio de 2024

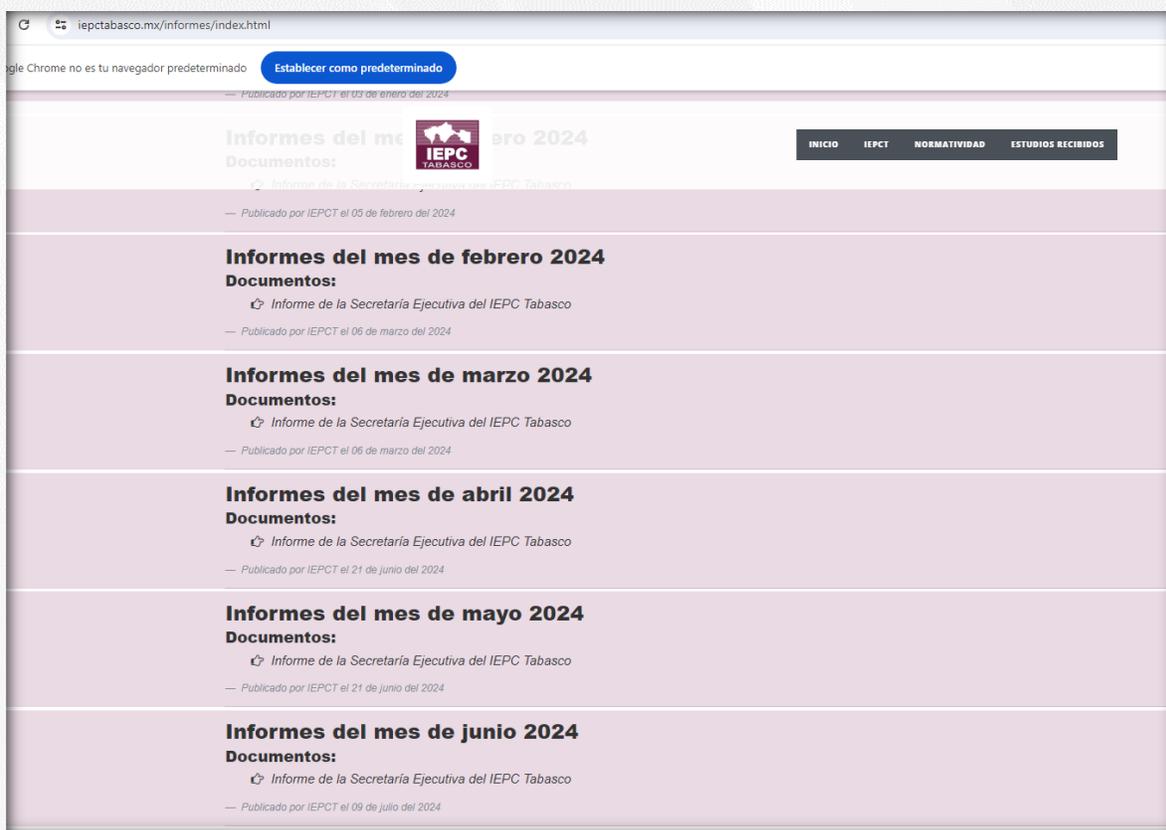
El Segundo, Cuarto y Octavo informes fueron entregados dentro del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Mediante oficio INE/SE/2521/2024 se solicitó a la Secretaria Ejecutiva del IEEPCT remita los estudios que soportan los informes que presentó a su Consejo General y la evidencia de que se encuentran habilitados para consulta pública en la página de internet del OPL. A la fecha no dio respuesta.

No obstante, lo anterior se observó que los informes enviados se encuentran publicados en su página de internet, no así la totalidad de los estudios que se reportan en sus informes:

<http://www.iepct.mx/informes/index.html>



28.- Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM)

El Secretario Ejecutivo del IETAM entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

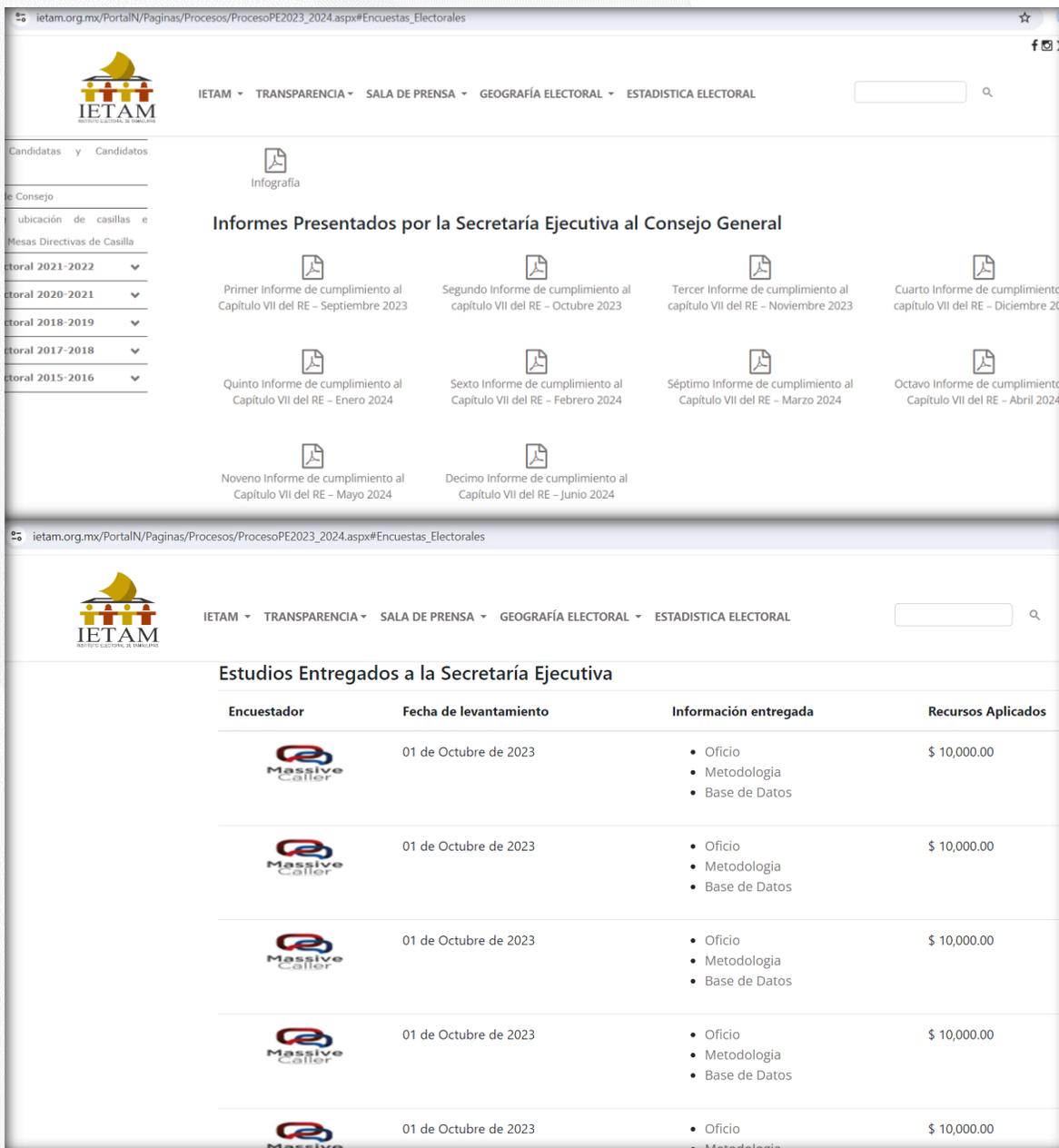
- El 29/09/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 29 de septiembre de 2023.
- El 31/10/2023, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 29 de septiembre de 2023.
- El 01/12/2023, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 30 de noviembre de 2023.
- El 13/12/2023, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 12 de diciembre de 2023.
- El 02/02/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.
- El 02/03/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 28 de febrero de 2024.
- El 28/03/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 27 de marzo de 2024.
- El 30/04/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2024.
- El 21/06/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo General el 28 de mayo de 2024.
- El 28/06/2024, envió el Décimo informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.

Solo el Noveno Informe fue entregado fuera del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes presentados y los estudios se encuentran publicados en su página de internet:

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2021_2022.aspx#Encuestas Electorales



The screenshot shows the IETAM website interface. The top navigation bar includes: IETAM, TRANSPARENCIA, SALA DE PRENSA, GEOGRAFÍA ELECTORAL, and ESTADÍSTICA ELECTORAL. The main content area is divided into two sections:

Informes Presentados por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General

- Primer Informe de cumplimiento al Capítulo VII del RE - Septiembre 2023
- Segundo Informe de cumplimiento al capítulo VII del RE - Octubre 2023
- Tercer Informe de cumplimiento al capítulo VII del RE - Noviembre 2023
- Cuarto Informe de cumplimiento al capítulo VII del RE - Diciembre 2023
- Quinto Informe de cumplimiento al Capítulo VII del RE - Enero 2024
- Sexto Informe de cumplimiento al Capítulo VII del RE - Febrero 2024
- Séptimo Informe de cumplimiento al Capítulo VII del RE - Marzo 2024
- Octavo Informe de cumplimiento al Capítulo VII del RE - Abril 2024
- Noveno Informe de cumplimiento al Capítulo VII del RE - Mayo 2024
- Decimo Informe de cumplimiento al Capítulo VII del RE - Junio 2024

Estudios Entregados a la Secretaría Ejecutiva

Encuestador	Fecha de levantamiento	Información entregada	Recursos Aplicados
	01 de Octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Metodología Base de Datos 	\$ 10,000.00
	01 de Octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Metodología Base de Datos 	\$ 10,000.00
	01 de Octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Metodología Base de Datos 	\$ 10,000.00
	01 de Octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Metodología Base de Datos 	\$ 10,000.00
	01 de Octubre de 2023	<ul style="list-style-type: none"> Oficio Metodología 	\$ 10,000.00

29.- Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE)

El Secretario Ejecutivo del ITE entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes:

- El 03/01/2024, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 28 de diciembre de 2023.
- El 05/02/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.

- El 04/03/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 29 de febrero de 2024.
- El 30/03/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 29 de marzo de 2024.
- El 05/05/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2024.
- El 01/06/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 31 de mayo de 2024.
- El 06/07/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.

Solo el primer y séptimo informes fueron entregados fuera dentro del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

En el Séptimo informe que la Secretaría Ejecutiva del ITE, presentó al Consejo General, el periodo del monitoreo solo consideró del 25 de mayo al 29 de mayo de 2024, en contraste a lo dispuesto en el artículo 143 del RE, por lo que mediante oficio INE/SE/2520/2024 se solicitó el informe por ese periodo, los estudios y la evidencia de que estos últimos se encuentran habilitados para consulta pública en la página de internet del OPL.

El 24 de agosto de 2024, mediante oficio ITE-SE 1451/2024, la Secretaria Ejecutiva, señaló que en la próxima sesión Ordinaria de ese Consejo, se informará sobre el alcance presentado por el Área Técnica de Comunicación, respecto a la fecha correcta que comprende el monitoreo de encuestas electorales; así mismo adjuntó la liga electrónica que contiene los archivos correspondientes a cada informe con su respectivo oficio de envío, así como el acuse mediante el cual se enviaron los informes correspondientes al mes de febrero, marzo, abril, mayo y junio: <https://drive.google.com/drive/folders/1fhbjt6WiOygYRm26ruRIEBvvelc08VGS?usp=sharing>

Los informes enviados se encuentran publicados en su página de internet: <https://itetlax.org.mx/Informes>

Acerca de ITE Consejo General Acuerdos Demarcaciones Transparencia Comunicación Social Cultura Cívica Archivo Encuesta de Satisfacción

Encuestas y Sondeos de opinión en materia electoral del Proceso Local Ordinario 2023-2024

AÑO	MES	TÍTULO	
1	2023	Diciembre	Primer Informe PELO 2023-2024
2	2024	Enero	Segundo Informe PELO 2023-2024
3	2024	Febrero	Tercer Informe PELO 2023-2024
4	2024	Marzo	Cuarto Informe PELO 2023-2024
5	2024	Abril	Quinto Informe PELO 2023-2024
6	2024	Mayo	Sexto Informe PELO 2023-2024
7	2024	Junio	Septimo Informe PELO 2023-2024

Ubicación: Ex-Fábrica San Manuel S/N, Barrio Nuevo, 90640 San Miguel Coatlá, Tlax. • Todos los derechos reservados. Teléfono: (246)4650340 ext. 111. Correo Electrónico: transparencia@iteltax.org.mx

30.-Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz (OPLE Veracruz)

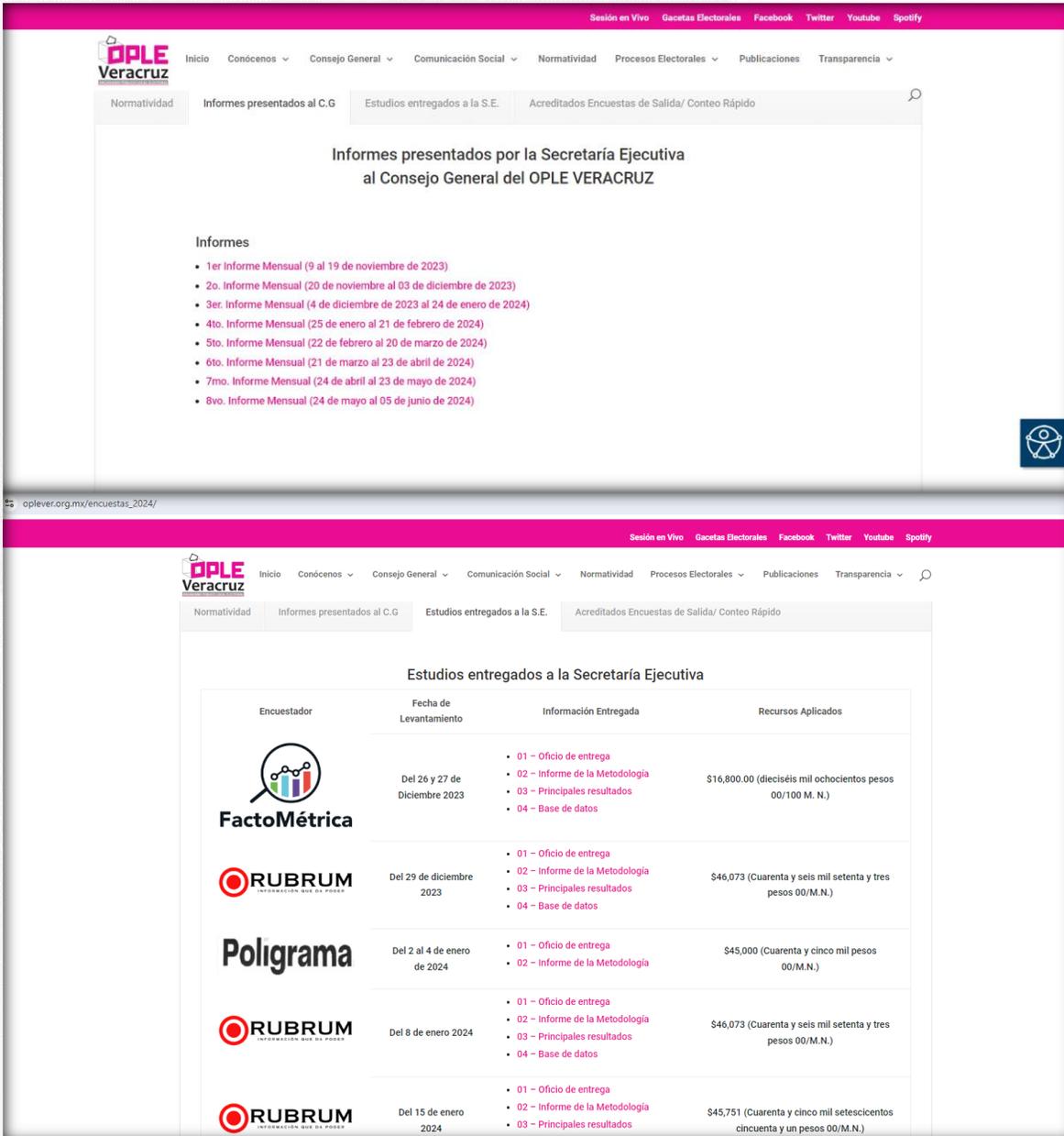
El Secretario Ejecutivo del OPLE Veracruz, entregó a la UTVOPL y este a su vez a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 01/12/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 29 de noviembre de 2023.
- El 18/12/2023, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 14 de diciembre de 2023.
- El 01/02/2024, envió el Tercero informe presentado a su Consejo General el 30 de enero de 2024.
- El 29/02/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 28 de febrero de 2024.
- El 28/03/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 26 de marzo de 2024.
- El 01/05/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 29 de abril de 2024.
- El 01/06/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 30 de mayo de 2024.
- El 01/07/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.

Todos los informes fueron entregados dentro del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes enviados y los estudios se encuentran publicados en su página de internet: https://www.oplever.org.mx/encuestas_2024/



The screenshot shows the website interface for OPLE Veracruz. The top navigation bar includes links for 'Sesión en Vivo', 'Gacetas Electorales', 'Facebook', 'Twitter', 'Youtube', and 'Spotify'. The main menu contains 'Inicio', 'Conócenos', 'Consejo General', 'Comunicación Social', 'Normatividad', 'Procesos Electorales', 'Publicaciones', and 'Transparencia'. Below the menu, there are tabs for 'Normatividad', 'Informes presentados al C.G.', 'Estudios entregados a la S.E.', and 'Acreditados Encuestas de Salida/ Conteo Rápido'. The current page displays 'Informes presentados por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del OPLE VERACRUZ' with a list of 8 monthly reports from 2023 to 2024. Below this, the 'Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva' section features a table with the following data:

Encuestador	Fecha de Levantamiento	Información Entregada	Recursos Aplicados
 FactoMétrica	Del 26 y 27 de Diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> 01 – Oficio de entrega 02 – Informe de la Metodología 03 – Principales resultados 04 – Base de datos 	\$16,800.00 (dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)
 RUBRUM INFORMACIÓN QUE DA PODER	Del 29 de diciembre 2023	<ul style="list-style-type: none"> 01 – Oficio de entrega 02 – Informe de la Metodología 03 – Principales resultados 04 – Base de datos 	\$46,073 (Cuarenta y seis mil setenta y tres pesos 00/M.N.)
Poligrama	Del 2 al 4 de enero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> 01 – Oficio de entrega 02 – Informe de la Metodología 	\$45,000 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/M.N.)
 RUBRUM INFORMACIÓN QUE DA PODER	Del 8 de enero 2024	<ul style="list-style-type: none"> 01 – Oficio de entrega 02 – Informe de la Metodología 03 – Principales resultados 04 – Base de datos 	\$46,073 (Cuarenta y seis mil setenta y tres pesos 00/M.N.)
 RUBRUM INFORMACIÓN QUE DA PODER	Del 15 de enero 2024	<ul style="list-style-type: none"> 01 – Oficio de entrega 02 – Informe de la Metodología 03 – Principales resultados 04 – Base de datos 	\$45,751 (Cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y un pesos 00/M.N.)

31.- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC)

El Secretario Ejecutivo del IEPAC, entregó a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local de Yucatán y a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

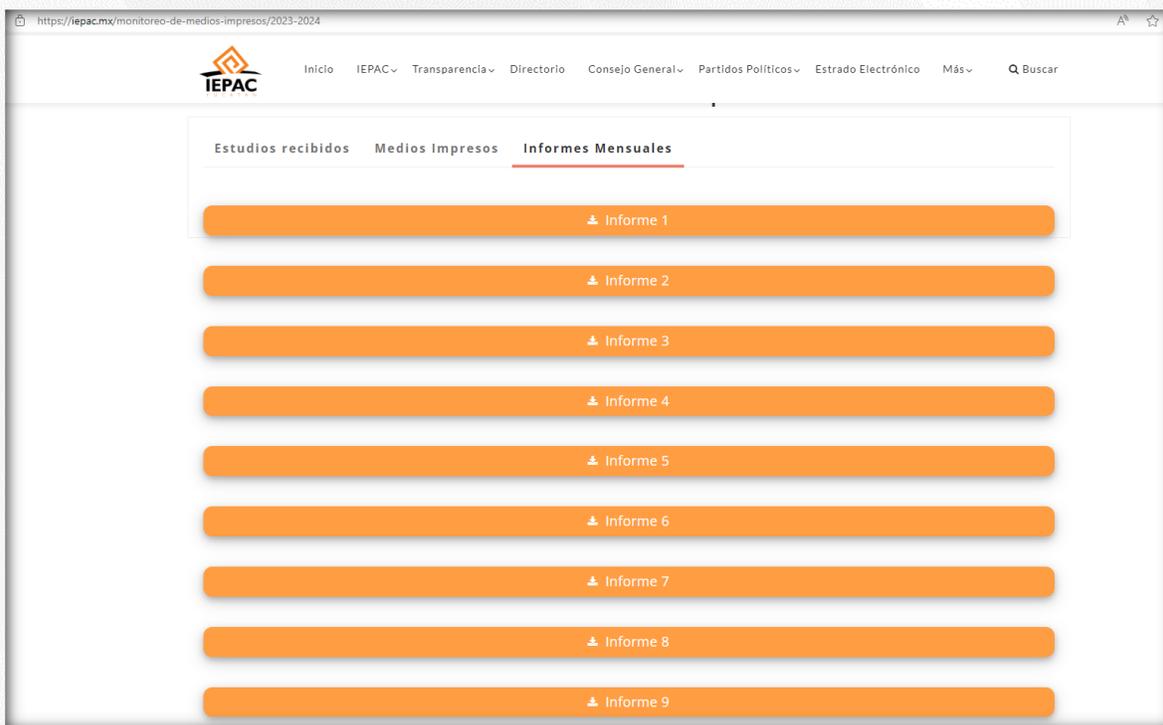
- El 01/12/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 31 de octubre de 2023.

- El 01/12/2023, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 28 de noviembre de 2023.
- El 04/01/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 27 de diciembre de 2023.
- El 05/02/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.
- El 04/03/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 22 de febrero de 2024.
- El 06/04/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 28 de marzo de 2024.
- El 03/05/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 29 de abril de 2024.
- El 10/06/2024, envió el Octavo informe presentado a su Consejo General el 31 de mayo de 2024.
- El 15/07/2024, envió el Noveno informe presentado a su Consejo General el 28 de junio de 2024.

Solo el Segundo, Cuarto y Séptimo informes fueron entregados dentro del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes enviados y estudios se encuentran publicados en su página de internet: <http://www.iepac.mx/monitoreo-de-medios-impresos-proceso-electoral-ordinario-2023-2024>





32.- Instituto Electoral del estado de Zacatecas (IEEZ)

El Secretario Ejecutivo del IEEZ entregó a la UTVOPL y a la Secretaría Ejecutiva del INE, los siguientes informes:

- El 30/12/2023, envió el Primer informe presentado a su Consejo General el 29 de diciembre de 2023.
- El 01/02/2024, envió el Segundo informe presentado a su Consejo General el 31 de enero de 2024.
- El 29/02/2024, envió el Tercer informe presentado a su Consejo General el 28 de febrero de 2024.
- El 28/03/2024, envió el Cuarto informe presentado a su Consejo General el 28 de marzo de 2024.
- El 30/04/2024, envió el Quinto informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2024.
- El 29/05/2024, envió el Sexto informe presentado a su Consejo General el 29 de mayo de 2024.
- El 28/06/2024, envió el Séptimo informe presentado a su Consejo General el 27 de junio de 2024.

Todos los informes fueron entregados dentro del plazo de 5 días establecido en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

En todos los informes se advierte el periodo que comprende el monitoreo realizado, así como el periodo que comprende el informe que se presentó.

Los informes enviados y los estudios se encuentran publicados en su página de internet: https://ieez.org.mx/Encuestas_PE/Encuestas.html

OPL	Inicio del PEL	informes al 26 de agosto 2024	Informes entregados dentro de los cinco días posteriores a la presentación ante el Órgano Superior de Dirección, por los OPL																		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Aguascalientes	04/10/2023	9	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí	sí	sí										
Baja California	03/12/2023	7	no	no	no	sí	sí	sí	sí												
Baja California Sur	01/12/2023	8	sí	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí											
Campeche	09/12/2023	7	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí												
Ciudad de México	10/09/2023	10	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí									
Chihuahua	01/10/2023	9	no	no	sí																
Coahuila	01/01/2024	6	sí	sí	sí	sí	sí	sí													
Colima	11/10/2023	9	no	no	no	no	no	no	no	no	no										
Chiapas	07/01/2024	5	sí	sí	sí	sí	sí														
Durango	01/11/2023	9	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	no										
Estado de México	05/01/2024	6	sí	sí	sí	sí	sí	sí													
Guanajuato	25/11/2023	8	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí											
Guerrero	08/09/2023	9	no	no	no	no	no	no	no	sí	no										
Hidalgo	15/12/2023	11	no	no	no	no	sí	sí	sí	sí	sí	no	no								
Jalisco	01/11/2023	8	sí	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí											
Michoacán	05/09/2023	10	no	no	sí	no	sí	sí	sí	sí	sí	sí									
Morelos	01/09/2023	19	sí	no	no	no	sí	sí	no	no	no	sí	no	sí	sí	sí	no	no	no	no	sí
Nayarit	07/01/2024	6	sí	sí	sí	sí	sí	sí													
Nuevo León	04/10/2023	9	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí										
Oaxaca	08/09/2023	10	no	sí	sí	sí	no	no	sí	sí	sí	sí									
Puebla	03/11/2023	8	sí	sí	no	no	sí	no	no	sí											
Querétaro	20/10/2023	10	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí									
Quintana Roo	05/01/2024	7	sí	sí	sí	sí	sí	sí	no												
San Luis Potosí	02/01/2024	6	no	no	no	no	no	no													
Sinaloa	20/12/2023	6	sí	sí	sí	sí	sí	sí													
Sonora	01/09/2023	9	sí	sí	sí	sí	no	sí	no	sí	sí										
Tabasco	06/10/2023	9	no	sí	no	sí	no	no	no	sí	no										
Tamaulipas	01/09/2023	10	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	no	sí									
Tlaxcala	02/12/2023	7	no	sí	sí	sí	sí	sí	no												
Veracruz	09/11/2023	8	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí											
Yucatán	03/10/2023	9	no	sí	no	sí	no	no	sí	no	no										
Zacatecas	20/11/2023	7	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí												
Total		271																			

Anexo 1

Disposición normativa	Generalidad
<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5. • Artículo 41, Base V, Apartado C, numeral 8. 	<ul style="list-style-type: none"> • Corresponde al Instituto Nacional Electoral tanto para procesos electorales federales y locales, las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de encuestas o sondeos de opinión. • Los Organismos Públicos Locales electorales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión.
<p>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 213. • Artículo 251, numeral 7 	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición de publicación de resultados de encuestas o sondeos de opinión. • Informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión. • Entrega del Estudio a la Secretaría Ejecutiva. • Adopción de criterios de carácter científico.
<p>Ley General en Materia de Delitos Electorales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 7, fracción XV 	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición de la publicación o difusión de los resultados de encuestas o sondeos durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

Disposición normativa	Generalidad
<p>Reglamento de Elecciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libro Tercero, Título I, Capítulo VII, integrado de seis secciones: <ol style="list-style-type: none"> 1) Disposiciones generales, 2) Obligaciones en materia de encuestas 3) por muestreo o sondeos de opinión, 4) Obligaciones en materia de encuestas de salida o conteos rápidos no institucionales, 5) Apoyo del instituto y de los OPL para la realización de los Estudios de opinión; 6) Monitoreo de publicaciones impresas y, 7) Informes de cumplimiento del Instituto y de los OPL 	<ul style="list-style-type: none"> • Sujetos obligados, • Ámbitos de competencia, • Periodos de aplicación de la normatividad, • Los plazos y términos bajo los cuales deben adoptarse y entregarse los criterios científicos. • Los informes que tiene que presentar la autoridad. • Mecanismos de registro para llevar a cabo encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. • Controles en caso de cualquier incumplimiento. • Criterios de carácter científico

Anexo 2

Reglamento de Elecciones

“Artículo 133.

1. *Los criterios generales de carácter científico que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo o sondeos de opinión, así como encuestas de salida o conteos rápidos, mismo que se contienen en el Anexo 3 de este Reglamento, consultados con los profesionales del ramo y consistentes con las normas y prácticas internacionales comúnmente aceptadas por la comunidad científica y profesional especializada, deberán observarse en su integridad.”*

Anexo 3 del Reglamento de Elecciones

“ANEXO 3 CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO, APLICABLES EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES.

1. *Criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de la votación.*

1. *Objetivos del Estudio.*
2. *Marco muestral.*
3. *Diseño muestral.*
 - a) *Definición de la población objetivo.*
 - b) *Procedimiento de selección de unidades.*
 - c) *Procedimiento de estimación.*
 - d) *Tamaño y forma de obtención de la muestra.*
 - e) *Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.*
 - f) *Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.*
 - g) *Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del Estudio.*
4. *Método y fecha de recolección de la información.*
5. *El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.*
6. *Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.*
7. *Denominación del software utilizado para el procesamiento.*
8. *La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.*
9. *Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.*

10. *Autoría y financiamiento. Los datos que permitan identificar fehacientemente la persona física o moral que ordenó, realizó, publicó y/o difundió los Estudios, incluyendo nombre o denominación social, logotipo, domicilio, teléfono y correos electrónicos donde puedan responder requerimientos sobre los Estudios mismos. En específico deberá informar:*

- a) La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo,*
- b) La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo, y*
- c) La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/ pagaron su publicación o difusión.*

11. *Recursos económicos/financieros aplicados. Un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura que respalda la contratación de la realización de dicha encuesta o sondeo de opinión (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el Estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación. En los casos en que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del Estudio realizado.*

12. *Experiencia profesional y formación académica. La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además, se deberá incluir documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización que lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma."*